

Universidad Nacional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales

**Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense
de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) 2018-2022**

ESTUDIANTES:

Arguedas Castro Mario Alfredo

Martínez Víquez David Mauricio

Heredia, Costa Rica

2018


Dedicatoria

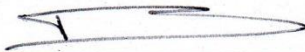
Le dedicamos este trabajo con todo el amor del mundo a nuestros padres y abuelos que queremos tanto, personas que siendo tan especiales para nosotros nos han apoyado y nos han brindado el apoyo en nuestros estudios desde muy niños y que además han estado pendientes en nuestra formación como profesionales con el ideal de ser gran personas, gracias por su compañía y apoyo incondicional.

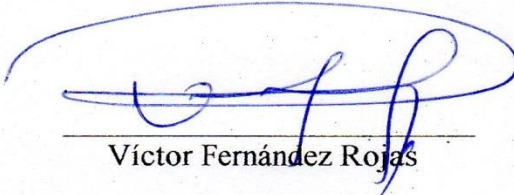
“ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTITUTO
COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)”

Proyecto de graduación para optar el grado de Licenciatura en relaciones internacionales con
Énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional

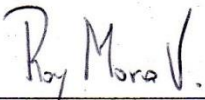
MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

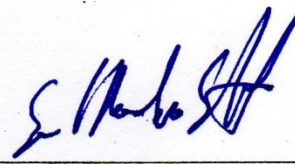

M.Sc. Yenén Mejías San Lee
Representante del Decano
Facultad de Ciencias Sociales


ALE 
M.Sc. Alejandro Barahona Krüger
Representante Unidad Académica
Escuela de Relaciones Internacionales



Víctor Fernández Rojas

Asesor, Presidencia Ejecutiva, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)
Tutor


Mag. Roy Mora Vega
Lector 1


M.Sc. Saskia Rodríguez Steichen
Lector 2


Mario Alfredo Arguedas Castro
Sustentante 1


Mauricio Martínez Víquez
Sustentante 2

6 de Diciembre de 2018

Resumen.

Dentro del escenario internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas. Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean desarrollados, menos adelantados o en vías de desarrollo, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Por tanto, los ODS, a diferencia de los ODM, reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Por otro lado, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) tiene como meta el cumplimiento del Objetivo 14. Este ODS plantea la conservación y uso en forma sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Ante este escenario, la cooperación internacional con apoyo del ODS 17, deben ser concebidas como herramientas de colaboración para poder llegar a cumplir las metas planteadas en el ODS 14. Se toma en cuenta el ODS 17, ya que busca entre otras cosas el apoyo internacional para la ejecución de programas eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso a través de procesos de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Asimismo, la cooperación internacional es empleada para apoyar procesos de desarrollo valiéndose básicamente de la transferencia de recursos tanto técnicos, humanos como financieros, ya sea entre organizaciones no gubernamentales (ONG's), gobiernos, organizaciones civiles u otros actores del sistema internacional. Mediante la gestión de procesos de cooperación, entre otras formas de financiamiento, el Instituto tiene la posibilidad de cumplir las metas del ODS 14 y además poder fortalecer las capacidades diarias en los ámbitos de acción donde se desarrolla.

Por esta razón, se plantea la necesidad de elaborar una estrategia de cooperación internacional para INCOPESCA, la estrategia debe coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del ODS 14. Pero del mismo modo, esta debe velar por el cumplimiento y progreso del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA), así como otros instrumentos operativos que contienen diferentes formas para conseguir el avance y mejora de las pesquerías y acuicultura en Costa Rica.

Además, este trabajo plantea la elaboración de su plan de acción para que su aplicación sea la más efectiva y con mayores impactos, ante los intereses que busca dicha institución. El documento plantearía una mejor gestión de los procesos de cooperación internacional en los cuales participe o desarrolle INCOPESCA.

Agradecimiento

Le damos gracias a Dios todo poderoso, quien nos ha dado las fuerzas necesarias para luchar por los ideales que nos hemos propuesto desde pequeños. Le agradezco a él por habernos mantenido con salud, por permitirnos tener ideas y escucharlas, por ser nuestra guía incondicional.

Un especial agradecimiento a nuestro tutor Víctor Fernández Rojas persona la cual nos ha brindado todo su apoyo como profesional en lograr este proyecto y fue nuestra guía para obtener tantos conocimientos en todo el ámbito de pesca y acuicultura, además agradecemos a todo el personal de INCOPECA, por su atenta colaboración, por los consejos que nos dieron y en especial por permitirnos realizar este proyecto en tan importante Institución de Costa Rica.

Contenido

Siglas y Abreviaturas	10
Capítulo I: Marco Referencial y Metodológico.	12
1.1 Justificación.....	12
1.2 Planteamiento del Problema.....	13
1.3 Objetivos del Proyecto.....	16
1.4 La cooperación internacional en las Relaciones Internacionales.....	16
1.5 El rol de la cooperación internacional al desarrollo.....	24
1.6 Marco normativo e institucional relacionado con la pesca y la acuicultura a nivel internacional.....	32
1.7 Marco normativo e institucional del sector de pesca y acuicultura a nivel nacional...43	
1.8 Marco metodológico.....	58
Capítulo II: Reseña Histórica y Marco Estratégico y Filosófico de INCOPECA	67
2.1 Reseña Histórica.....	67
2.2 Marco Estratégico y Filosófico de INCOPECA.....	69
2.3 Oficina de cooperación internacional de INCOPECA.....	74
2.4 Análisis de los Instrumentos y Mecanismos de Cooperación Internacional realizados por INCOPECA (2009-2017).....	76
Capítulo III: Diagnostico sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPECA	85
3.1 Priorización de elementos del diagnóstico FODA.....	95
Capítulo IV: Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	99
4.1 Marco Estratégico de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.....	100
4.2 Plan de Acciones Estratégicas de Cooperación Internacional.....	112
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	122

5.1 Conclusiones.....	122
5.2 Recomendaciones.....	125
Referencias Bibliográficas.....	129
Anexos.....	135
Anexo N° 1: Documento final presentado a INCOPECA de la Estrategia de Cooperación Internacional.....	135
Anexo N° 2: Machote de las entrevistas semi-estructuradas.....	194
Anexo N° 3: Entrevista a Víctor Fernández Rojas, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional de INCOPECA (2014-2017).....	194
Anexo N° 4: Entrevista a don Mario González Recinos, Ex Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA 2004 - 2017.....	200
Anexo N° 5: Entrevista con Octavio Ramírez Mixter, Oficial a cargo de FAO Costa Rica.....	202
Anexo N° 6: Documentación gráfica de los procesos de recolección de información con los funcionarios de INCOPECA.....	207
Anexo N° 7: Documentación gráfica de entrevista a don Mario González Recinos, Ex Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA 2004 - 2017.....	210
Anexo N° 8: Documentación Gráfica de la participación en diversos talleres de pesca y visitas a zonas costeras del país.....	211
Lista de Cuadros.	
Cuadro N° 1: Aspectos básicos de la Cooperación Internacional al Desarrollo.....	27
Cuadro N° 2: Principales modalidades de cooperación internacional.....	30
Cuadro N° 3: Actores e Instrumentos normativos que conforman el subsistema nacional de CID (no reembolsable).....	44
Cuadro N° 4: Compromisos Nacionales voluntarios a partir de la Consulta Nacional Oceánica.....	48
Cuadro N° 5: Áreas Estructurales del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.....	56
Cuadro N° 6: Proyectos de cooperación INCOPECA 2009-2012.....	78

Cuadro N° 7: Proyectos de Cooperación Internacional septiembre 2014 a septiembre 2017 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).....	81
Cuadro N° 8: Diagnostico FODA sobre la Gestión de Cooperación Internacional en INCOPECA.	87
Cuadro N° 9: Matriz de Prioridades FODA.....	96
Cuadro N° 10: Metas del Objetivo 17.....	103
Cuadro N° 11: Ejes Estratégicos de Cooperación Internacional para el INCOPECA y su vinculación con el ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.....	106
Cuadro N° 12: Cuadro del Plan de Acciones Estratégicas de cooperación de INCOPECA.....	113
Cuadro N° 13: Detalle de participación en el proceso de consulta para el desarrollo de la Estrategia de Cooperación.....	133
Cuadro N° 14: Principales Documentos Consultados.....	134
Lista de Figuras.	
Figura N° 1: Iniciativas del ODS 14 y su vinculación con otros ODS.....	46
Figura N° 2: Organigrama INCOPECA.....	72
Lista de Gráficos	
Gráfico N° 1: Producción mundial de la pesca de captura y la acuicultura.....	33

Siglas y Abreviaturas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CBI: Comisión Ballenera Internacional.

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIAT: Comisión Interamericana del Atún Tropical.

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CIN2: Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

COFI: Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

CONVEMAR: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

CoopeSoliDar R.L: Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social.

COP21: 21.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

DP: Declaración de París.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FFI: Flora y fauna Internacional

FMI: Fondo Monetario Internacional.

GEF: Global Environment Facility.

ICCAT: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.

INAMU: Instituto Nacional de la Mujer.

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

INDNR: Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OLDEPESCA: Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OSC: Organizaciones de Sociedad Civil.

OSPESCA: Organización del sector pesquero y acuícola del Istmo Centroamericano.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNDPA: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POLCI: Política de Cooperación de Internacional, Costa Rica, 2014-2022.

RRII: Relaciones Internacionales.

SEPSA: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación

SOLAS: Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ZEE: Zona Económica Exclusiva.

Capítulo I

Marco Referencial y Metodológico.

1.1 Justificación

El tema a desarrollar en este proyecto de investigación es la elaboración de una Estrategia de Cooperación Internacional para el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), en la cual se abarcarán diferentes temas relacionados a la misión y visión de la institución en la que se logre cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA), para que de esta forma se coadyuve generando condiciones favorables por medio de la cooperación internacional para el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola nacional.

Esta estrategia de cooperación internacional responde a la necesidad de que INCOPESCA cuente con una estrategia en la cual integre todos los requerimientos que en la actualidad son exigidos por el sistema internacional, ya que antes de elaborar esta investigación no existía un documento oficial en el cual se contemplaran los diferentes planes de acción los cuales instan al mejor funcionamiento y desarrollo de la institución.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola es uno de estos planes de acción el cual permitirá orientar e implementar procesos de gestión de cooperación internacional, este plan estratégico además tiene como objetivo la aplicación de los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad en las zonas pesqueras y acuícolas más vulnerables del país.

1.2 Planteamiento del problema

Mediante la Ley 7384 publicada el 29 de marzo de 1994 en el diario oficial La Gaceta, se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), con el fin de que este ente se encargara de administrar, regular y promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad. Sin olvidar que la gestión de las pesquerías y la acuicultura se debe realizar mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

El INCOPECA desde el momento de su creación ha desarrollado proyectos, con el fin de que el sector pesquero y acuícola de Costa Rica, logre desarrollar un potencial el cual permita que estos actores tengan las capacidades de competir, ya que el factor económico es un elemento el cual interviene en la gestión de dichas partes.

Por esta razón es que el INCOPECA ha intentado acceder a la mayor cantidad de cooperación internacional que se pueda. Esto por el hecho, que el presupuesto institucional, no es suficiente como para poder realizar actividades y proyectos a largo plazo en los sectores en los cuales ellos deben fortalecer para su sostenibilidad.

En los últimos años, la cooperación internacional ha sido vista como una herramienta válida para la solución de problemas, o bien para ayudar a fortalecer aquellos temas en los cuales los países presentan dificultades para consolidarse. Desde esta perspectiva, la cooperación se define en sentido amplio como un sistema de interacciones entre distintos actores y organizaciones cuyo objetivo es lograr unos niveles de conformidad recíproca mediante un proceso de negociación denominado “coordinación de políticas o proyectos” (Keohane, 1988, p. 51).

Lo anterior implica que la cooperación se conforma con aportes de ambas partes; por consiguiente, los réditos recogidos son también en doble vía. En sentido estricto, la CEPAL lo define de la siguiente manera:

Esquema que desde el Estado y con el concurso activo de actores no estatales se produzcan proyectos y acuerdos selectivos, puntuales y realizables de tipo económico y comercial particularmente y con un trasfondo político, entre dos o más partes entre sí y eventualmente entre aquellos países y otras contrapartes próximas (CEPAL, 1994, p. 54).

En este sentido, es fundamental el papel que desempeñan los actores no estatales con el apoyo decidido del poder central para el logro de propósitos, encaminados al desarrollo y estado de bienestar. Es por esta razón que a partir del artículo 3 de la Ley de Pesca y Acuicultura se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA).

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, es un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

Es por esto que el PNDPA, trabaja con áreas estructurales, dentro de las cuales se encuentra la gestión internacional, que busca una participación proactiva y coordinada ante los diversos Foros internacionales, Organismos Internacionales, Organizaciones Regionales y Subregionales de Ordenación Pesquera y Acuícola que tienen incidencia directa e indirecta en el desarrollo de la pesca y la acuicultura tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura (FAO) y en particular Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (COFI), la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) , la Organización del sector pesquero y acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Comisión Ballenera Internacional (CBI). Los cuales son los principales cooperantes en los proyectos que gestiona INCOPESCA.

La estrategia de cooperación internacional, debe estar construida con base en los intereses de la institución, ya que dicho documento lo que plantea es una mejor gestión de la cooperación que recibe INCOPESCA.

Teniendo en consideración los aspectos anteriores se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué debe integrar una estrategia de cooperación internacional que propicie una gestión más eficaz y eficiente en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, teniendo en cuenta el ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y pesqueros?

1.3 Objetivos del proyecto

1.3.1 Objetivo General

Diseñar una estrategia de cooperación internacional que propicie una gestión más eficaz y eficiente en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en relación al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y pesqueros, durante el período 2018-2022.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Formular un marco de referencia que permita una mejor comprensión de los aspectos relacionados con la pesca y acuicultura tanto a nivel internacional, como nacional.
- Analizar el funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de cooperación internacional gestionados por INCOPECA mediante la construcción de un diagnóstico, utilizando la herramienta FODA.
- Elaborar una estrategia de cooperación internacional y sus acciones de implementación por medio de cooperación técnica o financiera para el cumplimiento de los ejes temáticos del INCOPECA.

1.4 La cooperación internacional en las Relaciones Internacionales

Como se sabe las teorías definen y explican el mundo en el que vivimos. Diferentes definiciones sobre el mundo revelarán diferentes perspectivas sobre él. No es fácil delimitar el objeto de las teorías de las relaciones internacionales dentro de la cooperación internacional, pero se puede conceptualizar que buscan explicar la realidad del mundo y responder a la existencia de visiones diferentes del mismo a partir de una serie de elementos de análisis propios de las

relaciones internacionales (RRII), condicionados por el aspecto de la realidad que los diferentes enfoques teóricos quieren privilegiar.

Algunos teóricos como Waltz preferirán pensar en teorías de las relaciones internacionales dentro de la cooperación internacional como “la explicación de las leyes que identifican rasgos permanentes o probables asociaciones entre Estados”; otros dirán que esto es una “tradición de especulaciones sobre las relaciones entre los Estados” (White).

Existen dos grandes bloques de reflexión sobre el papel de las teorías en Relaciones Internacionales, aquellas teorías que intentan explicar nuestro mundo, en otras palabras, la realidad y las teorías que intentan entender el mundo reflexionando sobre lo que este podría ser.

El fundamento teórico de las políticas de ayuda y de la cooperación internacional ha sido objeto de estudio por parte de destacados autores como Morgenthau, Krasner, Huntington, Keohane, Holsti, Entz, Griffin, Strange, Lumsdaine, entre otros. Lo que demuestra la relevancia del tema.

Hoy los aspectos teóricos de la ayuda externa son un debate abierto. Sin embargo, existen pocos estudios sistemáticos al respecto del papel que la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) desempeña en la configuración del sistema internacional o en la economía mundial.

Las preguntas centrales, que se deben realizar sobre el sistema de ayuda desde las RRII se dirigen a la determinación de las razones de la propia existencia de este sistema, de su funcionalidad en las políticas exteriores de los países donantes, del estudio de los procesos políticos y económicos y de las estructuras que lo han ido configurando históricamente, de la

distribución de los costes y beneficios que han surgido en los últimos 60 años de ayuda internacional y de su propio futuro.

Puede afirmarse, con carácter general, que los estudios sobre la CID han registrado una fuerte polarización entre dos líneas teóricas principales. Una primera que entiende que los programas de ayuda exterior han sido establecidos siguiendo los intereses de los donantes. Una segunda que considera que la ayuda internacional es una respuesta a la pobreza que surge en el mundo, una respuesta ética y un imperativo moral. Existe una tercera vía de autores que intentan reconciliar perspectivas opuestas, argumentando que la CID es en sí misma neutra, sirviendo de escenario para la lucha entre los intereses de los donantes y el interés ético y humano.

Los principales argumentos utilizados por diferentes escuelas o enfoques teóricos de Relaciones Internacionales para justificar o demostrar la existencia del sistema internacional de ayuda y que se utilizaran en este proyecto son:

- Los enfoques estructuralistas
- Los enfoques neo-liberales
- La teoría de la Interdependencia o de los regímenes internacionales

Los enfoques estructuralistas.

Este enfoque de raíz marxista entiende la ayuda externa como una manifestación del imperialismo. La ayuda reforzaría los patrones de desigualdad e injusticia heredados del período colonial impidiendo las reformas estructurales necesarias e imponiendo un modelo de desarrollo ajeno a las necesidades y aspiraciones del tercer mundo.

Autores como Mende (1974), Zelystra (1975), George (1990) o Teresa Hayter (1971), han contemplado la ayuda como una estrategia por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo. Se trataría de un instrumento de dominación, con gran valor estratégico, a través del cual los países ricos tratan de controlar a los pobres obteniendo a cambio ventajas reflejadas en sus intereses.

El verdadero objetivo de la ayuda no sería cooperar con el sur, sino servir a los intereses de los países donantes, manteniendo en el poder a elites políticas corruptas que perpetuarían los vínculos de dependencia del sur hacia el norte. La ayuda se convierte en un sinónimo de explotación, un mecanismo que asegura la intromisión del norte en los asuntos internos de otros países.

Estos teóricos denunciarán también los aspectos culturales inherentes a este proceso de dominación pues la ayuda expandiría un modelo de civilización occidental y pautas de consumo alejados de los modos tradicionales de vida de los países del sur. Se propondrían soluciones inadecuadas para los países pobres, con base en un paradigma de la modernización que no es aplicable.

Desde una perspectiva económica, la ayuda externa facilita la reproducción de las relaciones de dominaciones interestatales e intra-estatales, inhibiendo las reformas agraria o tributaria que son necesarias para el despegue de las economías de los países en desarrollo.

La ayuda facilitaría negativamente la penetración del capital extranjero, introduciendo tecnologías externas que orientan la estructura productiva del receptor y sus políticas económicas en función de los intereses de los donantes. Se estaría reforzando así el patrón de crecimiento

dependiente y desarticulado, que no permite el desarrollo autónomo y auto-centrado de los países del sur ni propician la desconexión del centro capitalista.

Los enfoques neo-liberales.

Para los autores neo liberales, muchos de ellos destacados economistas que surgen en la década de los 70, el papel de la ayuda es marginal cuando no abiertamente perjudicial para un auténtico proceso de desarrollo. Desde los preceptos neo-liberales de autores como Friedman (1995), Krueger (1988) o Krauss (1983), la ayuda externa distorsiona el juego del libre mercado que es el verdadero motor del desarrollo.

En realidad, la ayuda penalizaría el crecimiento pues supone una acción intervencionista perjudicial para los sectores competitivos de las economías nacionales. Para estos autores, el desarrollo es un resultado natural de la integración paulatina de las economías nacionales en el mercado mundial, que se rige por las reglas de la oferta y la demanda.

La agenda del desarrollo internacional se debería resumir a garantizar la liberalización de los flujos de capitales, el acceso al mercado mundial, el respeto a los derechos de propiedad y el fomento de la libre iniciativa. Desde esta perspectiva, las instituciones clave para el desarrollo no se encuentran en el seno del sistema de cooperación de las Naciones Unidas y si en la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el Fondo Monetario Internacional y en la adopción de los principios del Consenso de Washington.

Restaría a la ayuda un papel marginal pues en realidad representa una asignación ineficiente de recursos que incentiva políticas estatistas, desestimula la adopción de políticas de apertura y reprime la capacidad emprendedora de los ciudadanos de los países en desarrollo. Para Melvin

Krauss (1983), destacado exponente de este enfoque teórico, “la ausencia de ayuda externa es una condición esencial para el desarrollo económico”.

Una variable del enfoque neo-liberal, a la que se conoce como teoría neoclásica de las ventajas comparativas y de las ganancias del comercio internacional, defendida por Esther Barbe (2003), afirma que la solución para los países del sur es el comercio, acuñando el famoso lema de “Trade not Aid”.

Esta corriente rechaza el compromiso ético, entendiendo la ayuda como un recurso que facilita lo que ellos identifican como el único instrumento para alcanzar unas relaciones internacionales pacíficas que propicien la prosperidad internacional.

Para algunos países donantes, muchos Estados pobres se convertirían en un bien tan preciado que el país beneficiado continuaría recibiendo las bondades de la ayuda al desarrollo, como manifestación de su buena voluntad y como garantía de acceso al mercado nacional, salvaguardando así los flujos comerciales.

La teoría de la Interdependencia o de los regímenes internacionales.

Esta teoría se basa en un sistema de ayuda, en el cual los Estados deciden incentivarlo, surge en los años 70, cuando emergen concepciones que intentan explicar las nuevas formas de cooperación que se realizan a través de Organizaciones Internacionales de carácter formal o de regímenes internacionales.

Otros autores como Kehoane, han definido los regímenes como “El conjunto de normas, principios y reglas comunes que orientan el comportamiento de los Estados en una determinada

área en la que los mismos procuran establecer formas de cooperación en bases recíprocas” (Kehoane, 1984, p.10).

Desde esta perspectiva, la ayuda es un régimen internacional que surge como resultado de la interdependencia creciente en las relaciones internacionales. Surgían en el mundo problemas relacionados con la articulación de los intereses individuales de los Estados con sus intereses comunes, la provisión de bienes internacionales, es decir, el suministro de beneficios que los Estados sólo podían asegurar a sus ciudadanos apenas por medio de la interacción con otros Estados, los dilemas de la acción colectiva y el papel de las Organizaciones Internacionales.

Las teorías de los regímenes internacionales procuran responder al surgimiento de nuevas formas de cooperación internacional. Para Kehoane y Nye, la cooperación internacional representa una forma menos costosa para que los Estados ejerzan su poder y en algunos casos, su hegemonía.

Esta cooperación se canaliza a través de las Organizaciones Internacionales que desempeñan un importante papel en la determinación de la agenda y actúan en la formación de coaliciones, constituyendo ámbitos políticos para la actuación de Estados más débiles, lo que puede llevar al debilitamiento de la jerarquía del poder en el sistema internacional. La diversidad de temas e intereses que marcan la interacción entre los Estados y de estos con los demás actores, hace a la cooperación necesaria.

Los regímenes pueden ser formales o informales. Cuando es conducida bajo la forma de régimen, la cooperación internacional está normalmente orientada hacia la atención de la demanda que exige algún grado de coordinación y en torno de la cual se registra una convergencia o una gran compatibilidad de intereses entre los Estados.

Refleja, al mismo tiempo, la disposición de estos de tomar decisiones conjuntamente y establece una forma de organización cooperativa que supone la aquiescencia y el acatamiento a fin de producir o evitar resultados en un área temática. Con esa visión la cooperación internacional estaría estructurada en áreas específicas y supondría que los Estados optan por no ejercer su prerrogativa de decidir y actuar por sí mismos y por sus propios medios en temas de interés y alcance colectivo.

A partir de las teorías recientemente explicadas podemos dar respuesta a muchas de las preguntas que se tienen ante el problema presentado. Primeramente, se aclaran las ventajas de que se elabore una estrategia para la gestión de la cooperación internacional en una institución como INCOPECA, ya que permite reconocer que esto sería propicio, para el desarrollo de los intereses institucionales en aquellos focos de cooperación donde dicha institución tenga injerencia.

Asimismo, a partir de los intereses institucionales como lo menciona el realismo y el liberalismo, se puede determinar que debe integrar dicha estrategia. Esto por el hecho de que los intereses institucionales deben ser el pilar fundamental en los elementos a fijar dentro del plan de acción institucional para un buen desarrollo y funcionalidad de la cooperación internacional.

Desde el enfoque constructivista, se responde como este proyecto puede propiciar una mejor funcionalidad en la utilidad que brinda la cooperación internacional, ya que reconoce que partir de una integración total de INCOPECA y no únicamente desde la oficina de cooperación internacional, se podría trabajar mejor y obtener mejores resultados.

Lo anterior por el hecho de que se da una integración total en el desarrollo de la gestión de la cooperación internacional, ya que se daría la creación de un deber ético el cual permitiría que se

explote el potencial que puede obtener INCOPECSA a nivel internacional y así promover más ayuda y respaldo hacia sus proyectos.

1.5 El rol de la cooperación internacional al desarrollo

Como parte de los conceptos desarrollados dentro de las ciencias sociales, el concepto de cooperación internacional para el desarrollo (CID) no tiene un criterio específico para definirlo. Este no posee una definición única que sea válida para todo tiempo y lugar. Como concepto, ha experimentado cambios, en función del pensamiento, las políticas y los valores presentes en las relaciones internacionales.

La cooperación ha ido evolucionando a lo largo de su historia. Sin embargo, pese a la no existencia de un criterio unificado, autores como Gómez Galán (1999) identifican ciertos elementos esenciales en la cooperación internacional para el desarrollo, algunos de estos son:

- Responder al criterio de corresponsabilidad.
- Basarse en el criterio de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los derechos humanos y la búsqueda de mejores condiciones y mayores recursos que brinden una situación de bienestar conforme a la dignidad humana.
- Se da la participación tanto de actores privados como públicos.
- Deben existir metas y estrategias comunes.
- Debe existir un diálogo claro y constante entre las partes que permita armonizar intereses.
- No debe haber intromisión del cooperante en la política interna ni externa del país receptor.

Estos elementos son referentes a la cooperación internacional, no obstante, para lograr una comprensión más clara, es indispensable definir el concepto de desarrollo. Celorio y López de

Munain (2006, p. 76) consideran dos características importantes a la hora de definir este concepto. Primeramente, se debe considerar como un concepto histórico. Cada sociedad y cada época tienen su propia formulación del desarrollo que responde a expectativas, convicciones y posibilidades que predominan en ellas.

La otra característica es que es una categoría de futuro. Esto, porque cuando se establecen las prioridades del desarrollo, en última instancia se está afirmando cuál es la visión de lo que se quiere lograr. Pensar en el desarrollo es pensar en el futuro que se quiere construir y esta decisión no puede ser exclusiva de unos pocos (Celorio y López de Munain, 2006, p. 77).

Por esta razón, teniendo en cuenta las diversas concepciones sobre el desarrollo, se deben considerar lineamientos y aportes como los de Amartya Sen (1999) donde incorpora gradualmente aspectos culturales, sociales y humanos que dejan de lado la primacía de los factores económicos.

De los aportes de Sen, se han desprendido numerosos trabajos de académicos, como los de Todaro y Smith, quienes señalan respecto del concepto de desarrollo:

Se debe concebir el desarrollo como un proceso multidimensional compuesto por grandes transformaciones de las estructuras sociales, de las actitudes de la gente y de las instituciones nacionales, así como por la aceleración del crecimiento económico, la reducción de la desigualdad y la erradicación de la pobreza absoluta. (Todaro y Smith, 2005, p. 128)

Estos autores proponen tres valores centrales en el desarrollo: sustento vital, capacidad de satisfacer las necesidades básicas, autoestima, ser persona, libertad y no servidumbre, así como poder elegir. Este marco permite entender el desarrollo como el mejoramiento del nivel y la calidad de vida y así poder centrar la atención en los problemas que atacan a la sociedad actual.

Asimismo, la propuesta de José Antonio Sanahuja (2001) es aceptada en el orden académico en cuanto está en línea con la conceptualización elaborada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Tomando en cuenta estas líneas, la CID se puede considerar como un conjunto de acciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, para promover el progreso económico y social de los países subdesarrollados, de modo que sea más equilibrado en relación con los desarrollados y resulte sostenible. De esta manera se busca garantizar una cooperación internacional más estable, pacífica y segura para todos los habitantes del planeta (Jiménez y Rosa, 2006, p. 13).

En resumen, se podría señalar que la evolución del término hacia el concepto de cooperación internacional para el desarrollo ha estado en conjunto por la necesidad de optimizar y maximizar los recursos (llámense financieros, técnicos, entre otros) destinados por los países del Norte, tradicionalmente cooperantes, hacia los países del Sur con el fin de que solucionen problemas comunes y de interés general que redunden en calidad de vida de sus pobladores. A continuación se presenta el cuadro n° 1, el cual presenta los principales aspectos básicos de la cooperación internacional al desarrollo.

Cuadro N° 1

Aspectos básicos de la Cooperación Internacional al Desarrollo

Origen	Formas de cooperación y actores implicados	Características de los fondos
<p>-Pública: administraciones nacionales, regionales y locales de países donantes.</p> <p>-Privada: recursos propios de particulares, empresas o asociaciones, entre otros.</p>	<p>-Multilateral: es la cooperación oficial que brindan los organismos o instituciones internacionales a los gobiernos, particularmente las Naciones Unidas y sus organismos especializados. En la categoría de cooperación multilateral se registra igualmente la cooperación otorgada por las instituciones financieras multilaterales como el Banco Mundial, FMI, BID, CAF, FIDA, entre otros.</p> <p>-Bilateral: Es el tipo de cooperación que se lleva a cabo entre dos países sobre la base de acuerdos o de convenios suscritos entre ambos y que constituyen el marco general que regula en detalle las condiciones, los alcances, otorgamiento y recepción de dicha cooperación, así como las áreas que serán atendidas</p> <p>-Descentralizada: La cooperación descentralizada se está transformando crecientemente en un instrumento de apoyo innovativo a los Gobiernos y comunidades locales. A través de ella se establecen relaciones directas entre entidades regionales y órganos de representación</p>	<p>-Reembolsable: inversiones o transferencias de recursos económicos de naturaleza reembolsable.</p> <p>-No reembolsable: consiste en la asignación de dinero que permite la adquisición de bienes y servicios o la construcción de infraestructura, que se materializa mediante la donación de bienes, materiales, equipos, herramientas, servicios de consultoría y asistencia técnica.</p>

Origen	Formas de cooperación y actores implicados	Características de los fondos
	local -No gubernamental: es la cooperación surgida en la sociedad civil y gestionada por las ONGs	

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental, el documento utilizado para el desarrollo de este cuadro fue “Tendencias de la cooperación internacional en la posguerra fría” de Tokatlian, J. G. y Carvajal, L. (1995).

Igualmente, la OCDE, junto con la Organización de las Naciones Unidas, confecciona cada tres años un listado de aquellos países que deben ser prioritarios para recibir procesos de CID, materializada en la ayuda oficial para el desarrollo. Esta lista se elabora de acuerdo con el producto interno bruto (PIB) per cápita de cada Estado.

Las clasificaciones elaboradas por la OCDE y el Banco Mundial han permitido optimizar la ayuda oficial al desarrollo de acuerdo con la condición de que tiene cada Estado beneficiario. Esta clasificación es importante, debido a que hoy en día la cooperación internacional es más escasa, de ahí que la única ayuda que no exige retorno o pago de la deuda sea exclusivamente la cooperación para la ayuda humanitaria.

Sobre la tipología de cooperación internacional existe diversa bibliografía y categorización; sin embargo, es importante destacar de forma precisa los tipos de cooperación internacional para el desarrollo más recurrentes son la cooperación técnica, cooperación sur-sur y la financiero no reembolsable (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2

Principales modalidades de cooperación internacional.

Cooperación técnica	Cooperación Sur-Sur	Cooperación financiera no reembolsable
Es una de las primeras modalidades de cooperación internacional, articulada del tradicional esquema Norte-Sur. Se destina hacia países en desarrollo por medio de la adaptación y adopción de tecnologías, conocimientos, experiencias y habilidades.	Esta modalidad de cooperación se realiza entre países de similar o menor nivel de desarrollo económico. Dentro de esta modalidad se dan intercambios de experiencias técnicas, conocimientos, tecnologías y habilidades entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional.	Las fuentes más usuales dentro de este tipo de Cooperación internacional son los organismos bilaterales y multilaterales mediante la asignación de recursos financieros con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Esta modalidad básicamente es aquella en donde no hay reintegro de los recursos monetarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de análisis documental realizado al trabajo de Pérez (2011),

“La ayuda oficial para el desarrollo: tendencias y contradicciones”

Declaración de París. Como se mencionó anteriormente, la CID está gestionada por múltiples acuerdos, líneas de pensamiento y la intervención de una gran variedad de actores, que tienen como propósito afinar y definir la hoja de ruta que deben tener las diferentes modalidades de cooperación utilizadas por los países para el desarrollo de los procesos de cooperación. Uno de los principales acuerdos de estos procesos es la Declaración de París (DP).

Dicha declaración, es un acuerdo internacional que se redactó a partir del II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (París, 2005), el cual intenta marcar un antes y un después en la

agenda de eficacia de la ayuda, ya que por primera vez donantes y receptores acordaron en común, una serie de compromisos y hacerse responsables mutuamente de su consecución.

La Declaración final fue suscrita por más de un centenar de donantes y países socios, organismos multilaterales e instituciones financieras. Pretende dejar atrás las relaciones basadas en la condicionalidad y afrontar los problemas derivados de la proliferación de donantes y la fragmentación de la ayuda para avanzar en la reducción de la pobreza y en su momento la consecución de los ODM.

De manera específica la Declaración de París, es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. A partir de la DP, se dio la creación de cinco principios rectores de cooperación, los cuales sentarían las bases de cómo se debería articular y gestionar los procesos de cooperación internacional. Los principios gestionados en la DP son los siguientes:

- Apropiación.
- Alineación.
- Armonización.
- Gestión Orientada a Resultados.
- Mutua responsabilidad.

La DP, diseña una hoja de ruta orientada a la acción para mejorar la calidad de la ayuda y su impacto sobre el desarrollo. Además, establece una serie de medidas específicas de implementación y un sistema de seguimiento para evaluar el progreso y asegurar que donantes y beneficiarios de la ayuda se vigilan mutuamente en el cumplimiento de sus compromisos.

Por otra parte, en el año 2008, se dio la creación de la Agenda de Acción de Accra. Esta agenda fue construida sobre los compromisos acordados en la DP y cuyo objetivo es acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París. Ambos documentos se relacionan entre si y marcan las medidas decisivas para reformar la forma en que se da la cooperación internacional. Es por esta razón que ambos instrumentos deben ser tomados en cuenta en el desarrollo de cualquier instrumento de cooperación.

1.6 Marco normativo e institucional relacionado con la pesca y la acuicultura a nivel internacional

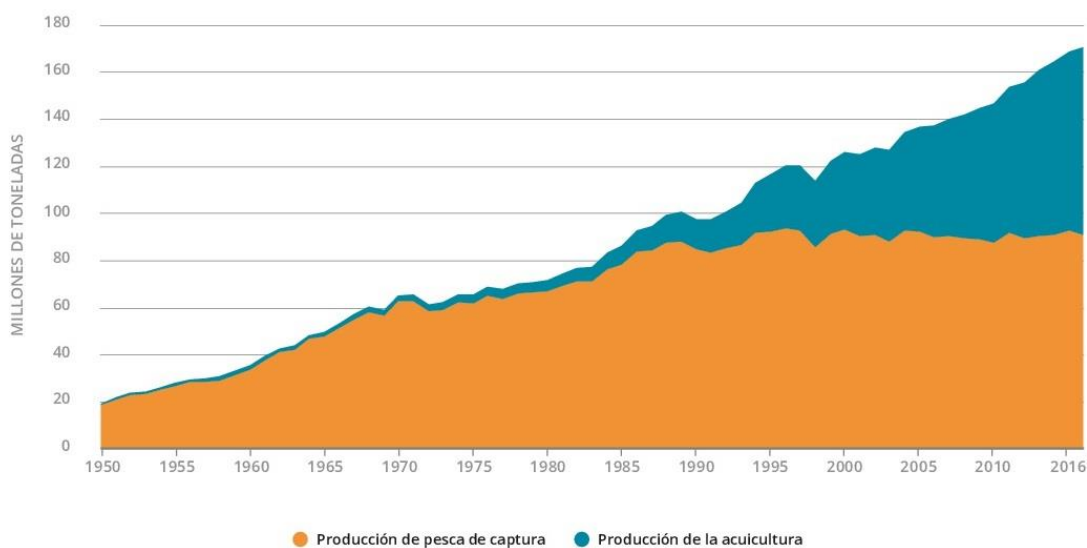
La pesca y la acuicultura siguen siendo importantes fuentes de alimentos, nutrición, ingresos y medios de vida para cientos de millones de personas en todo el mundo. Ejemplo de esto se especifica dentro de la publicación de la FAO denominada “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2016”, donde se identifica que la oferta mundial per cápita de pescado alcanzó un nuevo máximo histórico de 20 kg en 2014, esto ha propiciado un intenso crecimiento de la acuicultura, que en la actualidad proporciona la mitad de todo el pescado destinado al consumo humano, y a una ligera mejora de la situación de determinadas poblaciones de peces como consecuencia de una mejor ordenación pesquera.

Además, el pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más comercializados del mundo y más de la mitad del valor de las exportaciones pesqueras procede de países en desarrollo. Los últimos informes elaborados por expertos de alto nivel, organizaciones internacionales, la industria y representantes de la sociedad civil coinciden en destacar el enorme potencial que tienen los océanos y las aguas continentales en la actualidad, que será incluso mayor en el futuro, de contribuir de forma destacada a la seguridad alimentaria y la nutrición

adecuada de una población mundial, que se prevé alcance los 9.700 millones de habitantes en 2050. El gráfico N° 1 representa el crecimiento exponencial que ha tenido la producción acuícola y como se ha mantenido estable la producción pesquera a nivel mundial:

Gráfico N° 1

Producción mundial de la pesca de captura y la acuicultura.



Fuente: Datos presentados en el documento de la FAO (2018), “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura”

Como se aprecia en el gráfico N°1, la pesca de captura y la acuicultura mantienen un crecimiento constante desde el año de 1950, pero en la actualidad existen problemas como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el cambio climático, entre otros, que han propiciado acontecimientos importantes de alcance internacional, en los cuales se han creado códigos, reglamentos y objetivos en conjunto, que se han dado con el fin de combatir dichos problemas. Dentro de los acontecimientos más importantes se encuentran:

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar. Se debe identificar la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar de 1982

(CONVEMAR), esto por el hecho de que dentro de esta convención se dispone de un marco normativo que procesa todas las actividades necesarias para adquirir el conocimiento básico que permita, ordenar y utilizar adecuadamente los espacios y recursos marinos.

Además, permite comprender los diferentes fenómenos naturales que ocurren en ese medio. Estas actividades, el desarrollo y la transferencia de tecnología asociada, se lleva a cabo dentro de un marco muy amplio de compromisos, adquiridos por los Estados Partes, sean Ribereños o sin Litoral, en la perspectiva de la cooperación internacional y el intercambio de información.

De igual modo, el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Pesca Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, conocido también como Acuerdo de Nueva York, es un acuerdo marco que implementa algunas disposiciones importantes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Este es un instrumento de fundamental importancia en el ámbito que se desarrolla esta institución, ya que se establecen principios básicos sobre cómo deben administrarse los recursos pesqueros, así como establecer los lineamientos y criterios generales para la creación y reforzamiento de las Organizaciones Regionales Pesqueras y sus mandatos para la conservación y manejo sustentable de los recursos en el largo plazo.

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. No solo hay instrumentos que regulen los recursos naturales, sino que, además, existen documentos que velan por la seguridad del ser humano en el mar. Dentro de este conjunto de instrumentos tenemos el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS).

El SOLAS especifica normas mínimas para la construcción, equipamiento y funcionamiento de los barcos y su seguridad. Se considera generalmente el más importante de todos los tratados internacionales sobre seguridad de los barcos mercantes y, de hecho, ha sido incorporado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, como una reglamentación internacional generalmente aceptada. Aparte del Capítulo V, el SOLAS no se aplica a las embarcaciones pesqueras, embarcaciones de madera de construcción primitiva y embarcaciones no propulsadas por medios mecánicos, por lo que no se aplica a la mayor parte de la flota de los países en desarrollo.

El Capítulo V trata de la seguridad de la navegación y señala determinados servicios de seguridad de navegación que deberían prestar los gobiernos contratantes y establece disposiciones de carácter operativo aplicables en general a todos los barcos en todos los viajes. Esto contrasta con la Convención en su conjunto, que se aplica solamente a determinadas clases de barcos dedicados a viajes internacionales.

Como se puede ver INCOPESCA cuenta con gran cantidad de instrumentos internacionales que deben tomarse en cuenta para potencializar la construcción de la estrategia para la gestión de la cooperación internacional, tomándose en consideración los ejes temáticos y acciones a cumplir en el marco internacional; esto ya que dentro del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, específicamente en lo referente a la gestión internacional, se desarrolla un punto de cumplimiento, el cual está basado en el control de cumplimiento de los compromisos asumidos en las diversas Convenciones Internacionales que tienen incidencia en el desarrollo de la pesca y acuicultura.

Convenio sobre la Diversidad Biológica. Además, se cuenta con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

Desde la CDB se han generado las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011- 2020, así como el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio sobre Diversidad Biológica, instrumentos relacionados con la gestión pesquera, así como la gobernanza, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos.

La conservación de la diversidad biológica, según la ONU es interés común de toda la humanidad. El Convenio sobre la Diversidad Biológica cubre la diversidad biológica a todos los niveles entre los cuales tenemos los ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología, entre otras cosas, a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación a la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más.

Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Otro acontecimiento que se debe mencionar es la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), celebrada en Roma en noviembre de 2014, en la cual se aprobó la Declaración de Roma y el Marco de Acción de la misma, en dicha declaración los líderes mundiales reiteraron su compromiso de establecer y

aplicar políticas destinadas a erradicar la malnutrición y transformar los sistemas alimentarios, a fin de lograr dietas nutritivas disponibles para todos.

Dentro de la Conferencia se insistió en la importancia del pescado y los productos alimenticios marinos como fuente de nutrición y salud para numerosas comunidades costeras que dependen directamente de las proteínas y micronutrientes esenciales que aportan, en particular para las mujeres en edad fértil y los niños pequeños.

Asimismo, se insistió en la oportunidad única que la pesca y la acuicultura pueden representar para hacer un seguimiento de la CIN2 en el proceso de una alimentación sana. Esta mayor concienciación de la importante función que el sector desempeña en la nutrición lleva a cabo en conjunto de una mayor responsabilidad con respecto a cómo se gestionan los recursos, a fin de garantizar una alimentación nutritiva y saludable para todos los ciudadanos del mundo.

21.ª Conferencia de las partes (COP21). Por otra parte, en relación al tema de la conservación marina, se debe tomar en cuenta la 21.ª Conferencia de las Partes (COP21), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en París en diciembre de 2015. A partir de la COP21 se concretó el Acuerdo de París, la finalidad de dicho acuerdo consiste en reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza.

Esto último, mediante la contención del aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 °C con respecto a la del período preindustrial, el aumento de la capacidad de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y el fomento de la lucha frente al cambio climático de forma que no ponga en peligro la producción.

En la COP21 se destacó principalmente la función de los océanos, las aguas continentales y los ecosistemas acuáticos en la regulación de la temperatura y la fijación de carbono, y se recalcó en la exigencia de invertir la actual tendencia de sobreexplotación y contaminación para recuperar los servicios de los ecosistemas acuáticos y la capacidad productiva de los océanos.

Los objetivos de desarrollo sostenible. Otro suceso se dio en septiembre de 2015, cuando los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dichos objetivos cuentan con un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que se espera orienten las acciones de gobiernos, organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones a lo largo de los próximos 15 años (2016-2030).

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para combatir la pobreza. Los ODS constituyen un compromiso para abordar una serie de temas desde un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras.

Dentro de los ODS, el número 14, denominado “vida submarina”, tiene como fin conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Para lo cual se definen una serie de acciones y metas como la prevención de la contaminación marina, la reducción al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

Destacan además una gestión eficaz a la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, la aplicación de planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, la conservación de por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional, prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Además, se busca aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo, así como la facilitación al acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados tanto locales como internacionales.

De igual manera, se plantea mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional, reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Ante este escenario presentado, los países están estableciendo un ambiente favorable de políticas, instituciones y gobernanza fundamentado en un sistema de desarrollo basado en

acciones comprobadas que toma en consideración las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental) con metas relacionadas entre sí.

Código de conducta para la pesca responsable. Con el objetivo de fomentar una pesca sostenible a largo plazo, en 1995 la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por sus siglas en inglés, aprobó el Código de Conducta para la Pesca Responsable. El propósito del Código es asegurar que la pesca y la acuicultura se lleven a cabo en forma integral y equilibrada, de conformidad con el concepto de "pesca responsable".

Este concepto comprende una utilización sostenible de los recursos pesqueros, en armonía con el medio ambiente, así como la utilización de prácticas pesqueras y acuícolas que no dañen los ecosistemas, los recursos ni su calidad.

El Código fue producto de la Conferencia Internacional de Pesca Responsable celebrado en Cancún, México, en mayo de 1992. El consenso logrado en esa conferencia está plasmado en la Declaración de Cancún, que enumera una serie de temas que exigen atención para conservar el medio ambiente acuático.

El Código, cuya aplicación es de carácter voluntario, concuerda con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, y toma en cuenta las estipulaciones del Programa 21, los resultados de la Consulta Técnica de la FAO sobre la Pesca en Alta Mar, de 1992, la Estrategia suscrita por la Conferencia Mundial para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca, y otros instrumentos pertinentes, como el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces y el Acuerdo de Cumplimiento.

De igual manera, en octubre de 2015, 70 Miembros de la FAO, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil se reunieron en la ciudad de Vigo en España, para celebrar el 20 ° aniversario de la aprobación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y así hacer balance de sus logros e impedimentos que se tuvieron durante su aplicación. En dicha reunión se confirmó la función esencial del Código para la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos y la necesidad de acelerar la aplicación del mismo, a fin de cumplir las metas de los ODS pertinentes, en particular las del ODS 14.

De alcance mundial, este código abarca la actividad pesquera en las zonas de jurisdicción nacional y fuera de éstas, y comprende una amplia variedad de temas, como el exceso de capacidad de la flota pesquera mundial, la falta de control adecuado de las embarcaciones por parte de los estados de abanderamiento, el suministro insuficiente de información en materia de ordenación de la pesca, a dichos estados y a los estados costeros, y las restricciones comerciales que se proponen proteger el medio ambiente.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Otro problema que afecta las zonas marítimas es la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR por sus siglas en inglés), esto no es un fenómeno nuevo en la pesca de captura ni se limita a la pesca de altura. También se produce en las zonas económicas exclusivas (ZEE) de los países ribereños a manos de buques nacionales y extranjeros y en la pesca fluvial y en aguas continentales. La causa principal de este tipo de pesca es que los Estados no ejercen un control efectivo sobre los pabellones.

Es por esto que se deben resaltar los esfuerzos de la FAO para hacer frente a la pesca INDNR, esto porque han cosechado resultados concretos. Dichos resultados se verán fortificados gracias al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y

eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se aprobó en 2009, y entró en vigor el 5 de junio de 2016. Se trata de un acontecimiento, el cual será un factor impulsor decisivo en la lucha de la comunidad internacional contra la amenaza que representa la pesca INDNR.

La pesca ilícita puede representar hasta 26 millones de toneladas de pescado al año, lo que equivale a más del 15% de la producción total anual de la pesca de captura en el mundo, según datos de la FAO en la publicación de 2016 sobre el estado mundial de la pesca y acuicultura. No solamente producen un perjuicio económico, sino que tales prácticas también pueden amenazar la biodiversidad local y la seguridad alimentaria en muchos países.

El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, crea obligaciones vinculantes, que establecen normas para la inspección de los buques pesqueros extranjeros que tratan de entrar en el puerto de otro Estado. Es importante destacar que las medidas permiten que un país obstaculice un buque si sospecha que puede haber participado en actividades de pesca ilegal y así se impida que las capturas ilegales lleguen a los mercados locales e internacionales. Esto será un factor de cambio en la prolongada lucha contra la ilegalidad en el sector de la pesca y la acuicultura.

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala. Por último, se debe destacar que, tras la aprobación en 2014 de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza; se ha puesto en marcha un programa general de apoyo a los gobiernos y actores no estatales para que emprendan iniciativas encaminadas a reforzar las comunidades pesqueras en pequeña escala.

Según datos de FAO, la pesca artesanal proporciona trabajo al 90% de las personas empleadas en la pesca de captura. Gracias a las directrices, cada vez se tienen más en cuenta sus opiniones, se respetan más sus derechos y se protegen más sus medios de vida.

Por esto, la concienciación de la función que tienen los océanos y las aguas continentales como fuente de suministro de alimentos, nutrición y empleo a las generaciones presentes y futuras, debe ser primordial en los estados y para que dicha función se mantenga activa, se debe velar que se dé el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

1.7 Marco normativo e institucional del sector de pesca y acuicultura a nivel nacional

Cooperación Internacional en Costa Rica. En materia de cooperación internacional, durante la administración Solís Rivera se desarrolló la “Política de Cooperación de Internacional, Costa Rica, 2014-2022” (POLCI), esta política se creó con la intención de llenar un vacío que ha existido en materia de cooperación internacional durante años en el país. Este instrumento busca convertirse en un marco estratégico y orientador de la gestión de la cooperación internacional y de las prioridades de desarrollo del país.

Como se mencionó anteriormente la POLCI, llena un vacío en el tema de cooperación internacional, esto porque durante años, dicho tema no se encontraba regulado de manera formal por un instrumento normativo, sino que se encontraban fragmentado por diversos instrumentos legales y diferentes actores. Los principales actores e instrumentos que regulaban la cooperación internacional se pueden observar en el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3

Actores e Instrumentos normativos que conforman el subsistema nacional de CID (no reembolsable)

Actor Estratégico.	Instrumento Normativo.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	La Constitución Política (Artículo 140, inciso 10 +Artículo 140, inciso 12) + Ley Orgánica del MREE.
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).	Ley 5525, de Planificación, 1974 (Artículo 11), Decretos Ejecutivos N° 35056-PLAN-RE y N° 35777-PLAN-RE.
Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.	Ley de Planificación nacional 5525, Artículo 19 y Artículos de la ley de presupuestos Públicos.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de estos documentos oficiales.

Es así como gracias a la construcción de la POLCI, Costa Rica ha dado un paso adelante en el tema de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Y es de esta manera que los actores, instituciones y cooperantes del país, deberán basar sus acciones basados en los lineamientos de la POLCI.

Actualidad de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica. En junio de 2017, se presentó el Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a partir de dicho reporte se presentan los siguientes aspectos de la vida marina en el país.

Con respecto al territorio marino, Costa Rica posee una extensión de 589.682,99 km², lo cual significa que es diez veces mayor que la superficie terrestre (51.100 km²) y de igual manera, posee tres “eco-regiones”: dos en el Océano Pacífico (Isla del Coco y Nicoya) y una en el Mar Caribe (Caribe Suroccidental).

Dentro del Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se especifica que el territorio marino del país, se albergan un aproximado de 90.000 especies, esto corresponde aproximadamente al 4,5% de la biodiversidad global. En la actualidad, el 3,55% del total de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

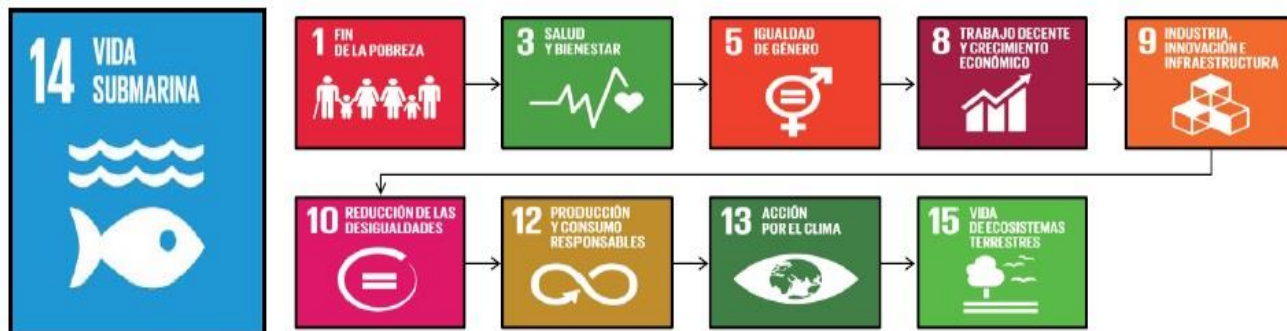
De manera específica, INCOPECA gestiona junto con las comunidades costeras, las Áreas Marinas de Pesca Responsable, éstas son áreas que poseen características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, las cuales propician una regulación de la actividad pesquera de modo específico para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo. Las Áreas Marinas de Pesca Responsable concentran un total de 888 km².

En el área marina del país, se puede encontrar una variedad enorme de ecosistemas y actividades de aprovechamiento que mejoran la calidad de vida y la economía tanto a nivel local y nacional. Según estadísticas de INCOPECA (2017), el 5% de la población nacional habita en la zona marino-costera y depende directa o indirectamente de los ecosistemas presentes en dichas zonas. De igual manera dentro del reporte se estima que anualmente ingresan por concepto de turismo receptivo marino, mil millones de dólares, por pesca deportiva alrededor de cien millones de dólares y por observación de cetáceos un millón de dólares estadounidenses.

El trabajo realizado durante el período de Gobierno (2014-2018) se ha encaminado a desarrollar acciones propicias hacia el avance del ODS 14, asimismo se realizan acciones las cuales permiten la vinculación con otros ODS como lo son el 1, 3, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 (Figura N°1).

Figura N° 1

Iniciativas del ODS 14 y su vinculación con otros ODS.



Fuente: Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junio 2017

De esta manera, dentro de las iniciativas desarrolladas a la fecha se incluyen: la Consulta Nacional Oceánica y los compromisos nacionales suscritos en el marco de la Conferencia Global Oceánica, la Plataforma Nacional de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos; la construcción de una agenda de mujeres pescadoras; y las iniciativas sostenibles para la generación de empleo a mujeres, la implementación de las Directrices para la pesca en pequeña escala, entre otras.

Consulta Nacional Oceánica y Compromisos Adquiridos. Costa Rica busca emprender integralmente el ODS 14 y para esto reconoce la importancia de los océanos, mares y recursos marítimos. Esto en el marco de la Conferencia ‘Nuestros océanos, nuestro futuro: Asociándose para la implementación del ODS 14’, realizado en el mes de junio en la ONU.

A finales de mayo de 2017, el país llevó a cabo, diálogos multisectoriales, con el fin de construir una Consulta Nacional Oceánica. La consulta fue realizada con el objetivo de identificar los compromisos nacionales voluntarios sobre los océanos y vida submarina, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.

A partir de la Consulta Nacional Oceánica se identificaron 18 Compromisos Nacionales Voluntarios, de los cuales 17 provienen de iniciativas del Estado y uno de sociedad civil. Sin embargo, todos los compromisos incluyen esfuerzos multisectoriales, donde se integran las agendas de organizaciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, academia y sector privado.

A través de la identificación de Compromisos Nacionales Voluntarios se hicieron evidentes las prioridades del país en materia del ODS 14, dichas prioridades se enfocan en 4 metas de este Objetivo de Desarrollo Sostenible en las que el país enfocará de manera especial sus esfuerzos.

De este proceso de consulta nacional se extrae que Costa Rica se compromete voluntariamente a:

- Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes (Meta 14.2).
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera (Meta 14.4).
- Reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme (Meta 14.1).
- Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas (Meta 14.5).

A continuación, se describe los compromisos nacionales voluntarios, asociados a cada una de las metas en las que el país enfocará de manera especial sus esfuerzos.

Cuadro N° 4

Compromisos Nacionales voluntarios a partir de la Consulta Nacional Oceánica

Compromisos nacionales voluntarios			
<p>a) Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes.</p>	<p>b) Reglamentar eficazmente la explotación pesquera</p>	<p>c) Reducción de la contaminación marina de todo tipo</p>	<p>d) Conservación de por lo menos 10% de las zonas costeras y marinas.</p>
<p>Este proceso de gestión y protección sostenible se realizará por medio del “Inventario Nacional de Humedales”, la elaboración o actualización de los planes de gestión local y la valoración de servicios eco-sistémicos de humedales de importancia internacional. Además, existe el compromiso de implementar la ‘Estrategia de</p>	<p>El Gobierno busca reglamentar la explotación pesquera mediante la implementación de la Plataforma Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos. Dicha plataforma se analizará a fondo posteriormente.</p>	<p>Para abordar el tema de la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, se plantea la implementación de la Estrategia Nacional para sustituir el consumo de plástico de un solo uso por alternativas renovables y compostables. De igual manera, se plantea combatir la contaminación sónica, ante esto Costa Rica se</p>	<p>El último eje estratégico se basa, en la conservación de por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, mediante la ampliación y consolidación de áreas marinas protegidas y el fortalecimiento de los procesos de gobernanza en áreas marinas de pesca responsable, con lo cual se pretenden consolidar once áreas marinas de pesca responsable al año 2020.</p>

Compromisos nacionales voluntarios

Control del Pez León', que actualmente se comparte con varios países de la Cuenca Caribe, así como la restauración ecológica de poblaciones de coral de la costa pacífica del país. Estos compromisos tienen como objetivo beneficiar a la generación de empleo y crecimiento económico de las comunidades aledañas pesqueras, a operadores de buceo y snorkeling recreativo, y así como a empresas turísticas. Asimismo, y con el fin de generar recursos sostenibles para la atención del mar, el país se comprometió a la creación de un "Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del

comprometió a regular el ruido oceánico producido por actividades antropogénicas tales como las plataformas de explotación de suelo marino a través de la generación de orientaciones prácticas y herramientas para la medición y mitigación de los efectos del ruido oceánico, incluyendo orientaciones para el monitoreo de la calidad acústica del hábitat.

Compromisos nacionales voluntarios

Mar y de los Recursos Marino y Costeros”, con el cual se pretende otorgar incentivos a proyectos mediante acciones de conservación, uso sostenible, investigación, recuperación y generación de capacidades, especialmente a pescadores(as) y pueblos indígenas en ambas costas del país.			
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junio de 2017.

Plataforma Nacional de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos. En un trabajo conjunto liderado por el MAG, MINAE y PNUD, se impulsó en diciembre 2016 el establecimiento de una Plataforma Nacional de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos la cual cuenta con la participación de instituciones públicas y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) que conforman la cadena de pesca palangrera.

El sector pesquero de palangre a nivel nacional está constituido por alrededor de 400 barcos. Cada barco puede llevar entre 5 y 8 personas, lo que constituye una población de alrededor de 2.000 a 3.200 personas que laboran directamente en el sector. Sumado a lo anterior, se estima que alrededor de 10.000 a 16.000 familias dependen de esa actividad, además de otros miles de empleos indirectos que aseguran la actividad pesquera, como lo son el transporte, insumos de pesca, alimentación, empleos en mecánica, y otros más. Estos datos se encuentran recolectados en el “Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (2017).

Esto es debido a la importancia socioeconómica de las zonas costeras y al compromiso asumido por el país en el tema de sostenibilidad de los recursos y medio ambiente, para esto la Plataforma tiene como fin acordar acciones para mejorar los procesos de pesca, comercialización y así poder suministrar a mercados nacionales e internacionales productos pesqueros provenientes de prácticas sostenibles y amigables con el ambiente.

Del mismo modo, dentro del reporte nacional voluntario, se especifica que actualmente participan un total de 60 representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno, sector privado, academia y organismos de cooperación internacional, los cuales desarrollan experiencia mediante proyectos de mejora de las pesquerías de los grandes pelágicos

como atún, pez espada y dorado, llegando a través del diálogo a consensos sobre acciones que den una respuesta a la pesca responsable.

A la fecha, se realizó la primera plenaria de la plataforma donde se identificaron algunos compromisos por parte de los actores y se va a iniciar con grupos de trabajo en temáticas de interés del sector.

Construcción de una agenda de mujeres pescadoras. Instituciones públicas como INCOPECA y Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) como la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social (CoopeSoliDar R.L), han abierto espacios para que las mujeres pescadoras realicen una ruta de acciones y desafíos para el sector en el marco de la “Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable”.

En este sentido, durante el año 2016, en el marco de la ejecución del proyecto sobre la “Gestión sostenible de la captura incidental en la pesca de arrastre de América Latina y el Caribe” conocido por sus siglas en inglés como REBYC-II LAC, se realizaron visitas a comunidades marino costeras y áreas marinas y continentales de pesca responsable con el fin de identificar las necesidades de las mujeres pescadoras, así como sus aportes al uso sostenible de los recursos pesqueros y para realizar una línea base de su situación y una posible visualización para el periodo 2016–2020. Posteriormente, se realizó el “Foro Nacional sobre Mujeres y Pesca Artesanal Sostenible en Costa Rica”, en el cual se identificaron lineamientos para la Agenda de Mujeres Pescadoras.

Los lineamientos estratégicos identificados por las mujeres pescadoras y por incidir al 2020, son seis:

- 1) Lograr una mayor participación en los procesos de toma de decisiones y normativas vinculadas con el sector o desarrollo local.
- 2) Ampliación de redes de cuidado para aliviar la carga y responsabilidades de las mujeres pescadoras.
- 3) Formación de alianzas estratégicas entre mujeres agricultoras y mujeres pescadoras y generar oportunidades educativas y de capacitación.
- 4) Fortalecer la salud de las mujeres pescadoras en especial la salud mental.
- 5) Coordinación interinstitucional, acceso a licencias, acceso al crédito y a otros recursos.
- 6) Fortalecimiento de las capacidades, manejo y acceso a tecnologías de información y comunicación.

En abril del 2017, a través de la coordinación del MINAE, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), INCOPESCA, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y diversas OSC, se logró el reconocimiento de la actividad molusquera en el país, cuando la ‘Cooperativa CoopeMolus-Chomes R.L’, compuesta en su mayoría por mujeres pescadoras artesanales, recibieron una licencia corporativa con el fin de regularizar su trabajo y así obtener seguridad social, acceso al crédito y un pleno ejercicio de sus derechos.

Igualmente, esta iniciativa mantiene un compromiso por realizar actividades sostenibles para la reforestación de manglares, alternativas para dejar reposar estos ecosistemas, limpieza de playas, programa de carbono azul comunitario y acciones de pesca responsable, entre otras.

Debido a esta experiencia positiva, las OSC del sector han hecho un llamado para realizar un abordaje cuidadoso sobre el reconocimiento y regularización de actividades pesqueras y

acuícolas para ciertos grupos de la población, particularmente mujeres, con el fin de que no se reduzcan los ingresos de aquellos hogares en mayores condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad que dependen directamente de esta actividad y que no cuentan con una licencia que les acredite para desarrollarla.

Por tal razón, esta iniciativa es una buena práctica que podría replicarse para que a través del trabajo interinstitucional se asesore a otros grupos de mujeres del sector a que obtengan sus licencias y tengan mayores oportunidades de desarrollar sus emprendimientos pesqueros de forma sostenible financiera y ambientalmente.

Desafíos nacionales identificados para el abordaje del ODS 14. Es precisamente en la creación de estos desafíos donde se discute la importancia de que todas las agencias de cooperación e instituciones velen por el cumplimiento de estos desafíos los cuales deben ser punto fundamental en la agenda ODS.

Con miras al 2030, se plantean los siguientes desafíos para el logro del ODS 14:

- Crear y fortalecer un sistema de información que posibilite el cálculo de indicadores nacionales para el seguimiento del ODS 14.
- Establecer mecanismos de mitigación y recuperación más efectivos, que contribuyan a la conservación y uso razonable de los ecosistemas marinoscosteros.
- Mejorar una articulación de la gobernanza marina y fortalecimiento de capacidades institucionales en el océano, ecosistemas marinos, manejo de cuencas y ejecución de políticas de uso y aprovechamiento sostenible.

- Reconocer, fortalecer y regularizar las actividades que se realizan alrededor de la pesca artesanal y recolección de moluscos bajo un marco de derechos humanos y generación de empleo decente y crecimiento económico inclusivo.
- Reducir el impacto de los residuos sólidos terrestres y los que se encuentran en los océanos sobre la vida marina.
- Reducir el impacto de los vertidos, aumentar el tratamiento y saneamiento de agua y mejorar la calidad de los cuerpos de agua que finalmente desembocan en el Océano.
- Lograr que los usos del mar lleguen a ser ambientalmente sostenibles, garantizando la salud del océano también lograr conservar al menos el 10% de la ZEE exclusiva de Costa Rica.
- Mitigar los efectos del cambio climático para prevenir la acidificación del ph del Mar Caribe y el Océano Pacífico, así como un aumento de la temperatura de las aguas.

Para combatir estos desafíos, Costa Rica participa activamente en las negociaciones internacionales de los instrumentos jurídicos y organizaciones relativos al desarrollo de la pesca y acuicultura, que resultan de interés para el acompañamiento y desarrollo del sector pesquero y acuícola nacional. Esto porque la sostenibilidad de recursos hidrobiológicos es una variable en pro de la conservación de nuestras especies marinas las cuales el INCOPECA ha asumido la rectoría nacional de la investigación pesquera y acuícola con personal, equipo y estructura consecuentes con su función, de tal manera que el país cuente con las capacidades y la información necesarias para que las decisiones de manejo, desarrollo y conservación de las pesquerías y la acuicultura, así como el desarrollo de nuevas alternativas tecnológicas productivas, se sustenten en criterios técnicos y científicos.

Además, el PNDPA plantea un ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas con un enfoque eco sistémico, este plan consiste en la implementar un sistema de información geográfica, que involucre el levantamiento de datos fisicoquímicos, oceanográficos, ambientales y de las unidades productivas que orienten el desarrollo planificado de la actividad acuícola, además, se iniciará la evaluación del recurso pelágico para determinar la necesidad de reservar un porcentaje o cuota para la pesca deportiva y un análisis de costo beneficio para los demás sectores involucrados en toda las zonas pesqueras del país .

El ordenamiento planteando dentro del PNDPA está basado en el desarrollo de diferentes áreas estructurales, las cuales se explican a continuación en el cuadro N° 5:

Cuadro N° 5

Áreas Estructurales del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

Áreas Estructurales	Objetivo
Investigación	La investigación pesquera y acuícola es utilizada como base obligatoria de la gestión pesquera y acuícola del país, contribuyendo con ello a garantizar la disponibilidad de los recursos para las presentes y futuras generaciones.
Fortalecimiento institucional	Orientar y garantizar la óptima gestión del Estado mediante la coordinación interinstitucional en un marco de respeto y cumplimiento a las competencias dadas por ley y de la dotación de los recursos necesarios que permitan alcanzar la ejecución eficiente de este Plan.
Ordenamiento	El país cuenta con un ordenamiento pesquero y acuícola transparente, viable, actualizado y consistente, integrado a las metas de gestión del país y a los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles en un ambiente técnico, científico, social, económico y político coherente, que brinde certeza y facilite la planificación de las acciones del país y de los diferentes usuarios de los recursos, en el corto, mediano y largo plazo.

Áreas Estructurales	Objetivo
Gestión internacional	Costa Rica ha implementado su política internacional relativa al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible los recursos marinos y pesqueros que se ubica en el Mar Patrimonial de su Zona Económica Exclusiva, así como en aguas internacionales, como parte de sus obligaciones como Estado ribereño, Estado de Pabellón, Estado Rector del Puerto y de un Estado comprometido con las sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
Apertura, desarrollo y consolidación de mercados	Se desea consolidando y promoviendo el aprovechamiento de las oportunidades de mercado nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, en los cuales existen espacios para productos diferenciados, con certificados de calidad y de sostenibilidad de los procesos de obtención, y los productos se comercializan en estos mercados en cumplimiento de la normativa nacional e internacional, requerido para el acceso y el sostenimiento los mercados en el largo plazo y el mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.
Infraestructura pesquera y acuícola	Se desea asegurar la existencia de embarcaciones, centros de acopio, áreas de cosecha, áreas de proceso y áreas, medios, herramientas y plataformas de comercialización, tecnológicamente equipados e industrialmente eficientes, en la cantidad y condiciones adecuadas para obtener y canalizar la producción nacional y las oportunidades de su inserción en el mercado nacional e internacional, facilitando el máximo y el mejor nivel de valor agregado al producto pesquero y acuícola en condiciones de apego a las mejores prácticas de manejo de los productos alimenticios y de las mejores prácticas de manufactura.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

Como se aprecia, el PNDPA lo que busca es el desarrollo integral del sector pesquero y acuícola del país, mediante diferentes áreas estructurales. Con una estrategia que propicie una mejor gestión en los procesos de cooperación internacional, INCOPECA va a poder combatir los desafíos que existen para el cumplimiento de los objetivos del ODS 14, ya que podrá buscar apoyo internacional, el cual propicie un mejor desarrollo del sector pesquero y acuícola del país.

1.8 Marco metodológico

1.8.1 Tipo de investigación

Según la definición de Hernández, Fernández y Baptista (2006) el proyecto realizado se basa en una investigación cualitativa. Se plantea como una investigación cualitativa, ya que se da el planteamiento de un problema delimitado, del cual se desarrollan todas las variables investigativas en el proceso de recopilación de datos con la finalidad de darle una solución al problema previamente planteado.

Asimismo, se considera analítica, porque trata de analizar las características más importantes de un determinado objeto de estudio, o simplemente investigar las maneras o formas en que éste se parece o diferencia de él mismo en otra situación o contexto dado. Los estudios analíticos también proporcionan información para el planteamiento de nuevas investigaciones. De esta investigación, se pueden obtener conclusiones generales, y recomendaciones para el mejoramiento del objeto de estudio.

1.8.2 Tipos de fuentes.

Las fuentes de información son aquellos instrumentos de los que puede obtenerse la información necesaria para efectuar la investigación. Dentro de este proyecto se usaron tanto fuentes primarias, como secundarias. Se dio la utilización de fuentes primarias ya que se mantuvo un constante trabajo tanto con los colaboradores de INCOPECA, pescadores y acuicultores nacionales y diferentes autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

Para la recolección de las fuentes primarias, se visitaron diferentes lugares de la costa pacífica del país y del Valle Central. Dentro de los lugares visitados para trabajar se encuentran Chomes

de Puntarenas, el casco central de la provincia de Puntarenas, las oficinas centrales y regionales de INCOPECA y diferentes oficinas de Organismos internacionales y ONGs participantes en el desarrollo del proyecto.

Posteriormente, dentro de las fuentes secundarias de información analizadas para el desarrollo del proyecto se encuentran documentos oficiales de INCOPECA, leyes nacionales, convenciones y acuerdos internacionales, publicaciones de organismos multilaterales, ONGs y bibliografía realizada por expertos en la materia. Esto se hizo con el fin de tener una visión completa del contexto que presenta la pesca y la acuicultura tanto a nivel internacional, así como a nivel nacional.

1.8.3 Tipos de técnicas

Para la construcción de los diferentes elementos que conforman este proyecto, se dio el uso de diferentes técnicas de recolección de información y análisis de la misma, todo esto para que finalmente se construyera de la estrategia de cooperación del instituto. Las metodologías utilizadas serán explicadas a detalle a continuación.

Entrevistas a los trabajadores de INCOPECA y autoridades internacionales de la pesca y la acuicultura. La elaboración y análisis de las entrevistas a los trabajadores de INCOPECA, se llevaron a cabo mediante los siguientes pasos:

1. Se tomó la decisión de entrevistar a un mínimo de una persona por departamento, esto con el fin de que existiera la mayor representatividad de toda la institución.
2. Se concluyó cuales trabajadores de INCOPECA iban a ser parte de este proceso.

3. Al momento de tener definido con cuales trabajadores íbamos a reunirnos, se concretaron las fechas en las cuales nos podían recibir para desarrollar las entrevistas, esto porque las entrevistas se realizaron en las oficinas de INCOPESCA en San José y en Puntarenas.
4. Realización del documento que fue utilizado para entrevistar.
5. Se preparó de igual manera una presentación en cual se explicaban las bases del proyecto a desarrollar, esto con el fin de que la persona entrevistada tuviera una perspectiva más clara de lo que se iba a desarrollar.
6. Al finalizar el proceso de entrevistas, se analizó, documento y proceso la información obtenida.

Posteriormente, luego de haber finalizado el proceso de entrevistas a los colaboradores de INCOPESCA, se dio inicio a los encuentros con autoridades internacionales de pesca y la acuicultura que cuentan con amplio conocimiento de los procesos de cooperación internacional realizados por la institución. De manera específica los entrevistados fueron Octavio Ramírez Mixter Coordinador, Residente de la FAO en Costa Rica y Mario González Recinos, ex-Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA (2004-2017).

Para la realización de las entrevistas se siguieron los siguientes pasos:

1. El primer paso fue realizar una investigación de los sujetos a entrevistar, esto con el fin de tener claro los ámbitos de trabajo donde se enfocan los entrevistados.
2. Se construyeron los instrumentos que iban a ser utilizados para realización de la entrevistas.
3. Se concretaron las fechas para llevar acabo las entrevistas.

4. Análisis y documentación de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas.

Todos los resultados obtenidos en ambos procesos de entrevistas fueron utilizados para el desarrollo del proyecto, tanto en la construcción del análisis FODA, así como para la elaboración de la estrategia de cooperación internacional de la institución.

Grupos de trabajo con los pescadores y acuicultores nacionales. Este método fue elegido con fin de poder tener un contacto más directo con los pescadores y acuicultores, esto para poder tener un punto de vista sobre las situaciones por las que tienen que pasar a la hora de desarrollar sus labores. Y de esta manera saber qué factores deben ser considerados a la hora de construir la estrategia de cooperación del instituto.

Los grupos se realizaron trabajando por separado con los pescadores de los acuicultores, esto porque ambos grupos tienen puntos de vista, necesidades y prioridades diferentes, por lo que hacer dos grupos era más efectivo a la hora de obtener resultados más precisos. A pesar de la separación de ambos grupos, se realizaron los mismos ejercicios de trabajo con los dos conjuntos. Igualmente, en uno de los grupos de trabajo se contó con la participación de molusqueras de la zona de Chomes.

Las actividades que fueron realizadas son las siguientes:

- Primeramente, se realizó una pequeña presentación introductoria para sintetizar de manera clara en qué consistía el proyecto que estábamos realizando.
- Posteriormente, se dio inicio a los trabajos de los grupos, donde lo primero que solicitábamos es que nos comentaran sobre qué conocimiento tenían acerca de acciones de cooperación realizadas en sus áreas específicas de trabajo.

- Luego se les comento un poco sobre los procesos de cooperación que han existido dentro del sector pesquero y acuícola del país.
- Seguido de esto, se les consulto sobre si habían experimentado alguno de los beneficios que se mencionaron de los procesos de cooperación gestionados por INCOPECA.
- Y finalmente se le pregunto sobre que opinaban ellos que debía contener la estrategia, con el fin de que los resultados que brinde dicho documento, sea más perceptible por ellos.

El trabajo con ambos grupos tuvo una duración de aproximadamente de una hora y media, esto porque los trabajos se realizaron dentro de días laborales y no se quiso tener una intervención prolongada a las actividades diarias de los participantes.

Construcción del diagnóstico FODA. Esta técnica fue elegida como herramienta de trabajo, ya que a partir de este se realizó una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto determinan la situación interna de INCOPECA. Como resultado dicha evaluación, se ilustró la situación actual en la cual se encuentra la institución en los procesos de gestión de cooperación internacional, y a partir de esto se definieron aspectos fundamentales que se integraron a la estrategia de cooperación.

Para la generación de este producto, se utilizaron los resultados obtenidos en las entrevistas a técnicos de los diferentes departamentos del Instituto, así como a la autoridades políticas de administración institucional, como es el caso del Presidente Ejecutivo, el señor Gustavo Meneses Castro, el cual ha externado su interés en el proceso y brindo el apoyo necesario en el trabajo durante todo el desarrollo del proyecto. Asimismo, se tomaron en cuenta las entrevistas a realizadas a don Octavio Ramírez Mixter Coordinador y don Mario González Recinos, esto con

fin de tener una evaluación externa por parte de autoridades de pesca y acuicultura a nivel internacional de cómo es vista la gestión de cooperación realizada por INCOPECA.

Además, se utilizó la recolección de información a través del análisis de diferentes documentos institucionales, registros de los proyectos de cooperación realizados por la institución en el periodo 2009-2017 y visitas de campo a las zonas donde se han desarrollado algunos de los proyectos de cooperación. Todas estas fuentes permitieron desarrollar un FODA mucho más específico el cual permitió mejores resultados a la hora de desarrollar la estrategia.

Construcción de la Estrategia de Cooperación de INCOPECA. Primeramente, se hizo un análisis de todos los componentes (diagnostico FODA, análisis de los procesos de cooperación del instituto, la información recopilada de las entrevistas, los resultados de los grupos de trabajo y el análisis documental) ya realizados hasta el momento, esto con el fin de que al momento de desarrollar la estrategia quedara lo más completa y funcional para el Instituto. Por esta razón es que la estrategia está dividida en dos partes, primeramente, se cuenta con un marco estratégico y concluye con las acciones estratégicas de cooperación de INCOPECA.

Para la construcción de los ejes estratégicos se tomó en cuenta los siguientes documentos:

- Metas ODS 14.
- Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021.
- Políticas Institucionales.
- Prioridades Institucionales.
- Áreas Estructurales del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Lo primero que se debe mencionar es que este marco estratégico se encuentra directamente vinculado con el ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los

recursos marinos para el desarrollo sostenible”. Esto porque INCOPECA durante los últimos 4 años ha basado sus acciones al cumplimiento de las metas que propone dicho ODS.

Como se logra determinar este marco estratégico se desarrolló con el fin de INCOPECA tenga una dirección de la cooperación internacional integrando diversos actores claves a nivel local, nacional, regional e internacional. De igual forma, se espera que el Instituto gestione los procesos de cooperación de manera eficaz, eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de las metas o compromisos institucionales, sectoriales y nacionales, que beneficien la producción, sostenibilidad y conservación de los recursos marinos costeros.

Y es por esto por lo que, junto a un marco estratégico, se construyó un cuadro de acciones estratégicas, el cual sienta las bases de los posibles futuros proyectos de cooperación de Instituto y hasta los posibles cooperantes que se podrían gestar dichas acciones. Por esta razón es que se decidieron tomar los siguientes aspectos para el desarrollo de estas acciones:

- Metas ODS 14.
- Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021.
- Acciones de Cooperación.
- Posibles entes Cooperantes.
- Modalidad de cooperación.

Estas acciones se desarrollaron de esta manera tomando en cuenta las consideraciones dadas por los colaboradores entrevistados del Instituto, ya que en esta parte se busca brindar mayores herramientas a los mismos, para la gestión de procesos de cooperación. Y siguiendo con las consideraciones brindadas por los colaboradores, es que también se brindaron los principales

componentes que deben contener los futuros proyectos de cooperación y así obtener un mejor enfoque y progreso de los mismos.

Ambas partes de la estrategia se hicieron tomando en cuenta tanto el análisis FODA, las entrevistas realizadas, las visitas de campo y el análisis documental. Esto porque se busca que sea una herramienta que pueda ser utilizada por todo el Instituto y no únicamente por la Oficina de Cooperación.

1.8.4 Delimitación espacial y temporal

La delimitación general del proyecto es del 2018 al año 2020, ya que esta estrategia de cooperación internacional se realizó con el fin de que fuera utilizada durante la administración Alvarado Quesada.

Inicialmente se especifica que el análisis de los procesos de cooperación internacional gestionados por INCOPECA, se realizó tomando en cuenta el periodo del año 2007 al 2017, este de igual manera se dividirá en dos. Por una parte, se analizará el periodo de tiempo del 2009 al 2012 y posteriormente del 2014 a Setiembre del 2017. Este periodo de tiempo se eligió ya que luego de una búsqueda en los archivos históricos de la institución, se comprobó que en este lapso es donde se encuentra de manera más formal y completa toda la información sobre los procesos de cooperación realizados.

Ante este escenario, se presenta un obstáculo a la hora de realizar un análisis sobre el impacto que ha tenido la cooperación en los objetivos y proyectos de desarrollo de la institución. Por esta razón y luego de un exhaustivo análisis se decidió tomar el período de tiempo entre los años 2009 y 2017, para realizar la descripción correspondiente a los procesos de cooperación internacional que ha realizado INCOPECA.

De igual manera y como se mencionó anteriormente, este trabajo se realizó en diferentes zonas de la provincia de Puntarenas y del Valle Central. Estas zonas fueron elegidas ya que ahí se desarrollan diferentes actividades pesqueras y acuícolas, asimismo, en estas zonas es donde se encuentran las oficinas regionales de INCOPECSA, las cuales fueron visitadas en el desarrollo del proyecto.

Como se mencionó Puntarenas fue una de las zonas donde más se trabajó tanto con colaboradores de INCOPECSA, así como con pescadores y molusqueras de la zona. El trabajo en esta provincia se concentró en el cantón de Puntarenas y en el distrito de Chomes. Específicamente en Puntarenas se estuvo el primeramente el día 16 de Setiembre de 2016 y posteriormente el 12 de diciembre del mismo año, durante estos días se dio el proceso de entrevistas a los colaboradores de INCOPECSA que trabajan en la oficina regional de Instituto y con pescadores del cantón.

Posteriormente, en Chomes de Puntarenas, se trabajó con pescadores de la zona, pero, específicamente se tuvo un grupo de trabajo con molusqueras de la zona y con autoridades de pesca de los países integrantes del SICA y personeros de la FAO. Este grupo se realizó los días 18 y 19 de mayo del 2017, dentro del taller regional: “Estableciendo una hoja de ruta regional hacia la implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en Pequeña Escala, en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza”, el cual fue organizado por INCOPECSA en conjunto con la FAO y en el cual tuvimos participación.

El desarrollo de actividades dentro del Valle Central se dio de manera específica en San José, el día 13 de febrero de 2017, en las instalaciones del Instituto donde se terminó los procesos de

entrevistas a los trabajadores. Posteriormente en la provincia de Heredia, durante la semana del 27 al 30 de noviembre del 2017, se participó del taller regional sobre el Enfoque Ecosistémico de la Pesca. En el marco de este taller, tuvimos la oportunidad de hablar con pescadores de la región, lo cual permitió tener una perspectiva de los enfoques que debe contener la estrategia de cooperación de INCOPECSA.

Asimismo, durante los meses de abril a diciembre de 2017, se desarrolló el análisis documental que estaba planteado, se estructuró la información recopilada de los procesos de entrevistas y grupos de trabajo y se construyó el diagnóstico FODA. A partir de enero de 2018 se empezó con la construcción de los cruces del diagnóstico y la construcción del documento final de la estrategia de cooperación internacional de INCOPECSA.

Capítulo II

Reseña histórica y marco estratégico y filosófico de INCOPECSA.

2.1 Reseña histórica

El proyecto de la fundación del INCOPECSA fue relevante para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ya que significó que la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura iba a ser clausurada y sus funciones se trasladarían del ministerio a una institución autónoma. En el año de 1994 y mediante la Ley 7384, se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA), con domicilio legal en la ciudad de Puntarenas como ente público estatal, con personería jurídica y patrimonio propio.

INCOPECSA se pone en marcha en la administración Figueres Olsen como un proyecto de modernización del sector pesquero y acuícola e impulsador del aprovechamiento de los recursos

biológicos de los mares y aguas continentales. Para la conformación de su personal, se trasladó los bienes y personal asignados a la Dirección de Pesca del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Las condiciones en las cuales INCOPESCA recibe legalmente la situación pesquera nacional por parte de la Dirección General de Pesca y Acuicultura del MAG, se puede mencionar que las principales políticas del desarrollo productivo del sector eran las siguientes:

- La acuicultura.
- Las ventas atuneras.
- La cuestión camaronera.
- La ayuda social a los pescadores artesanales.
- El combustible exonerado.
- La cooperación internacional.
- La conservación ambiental.
- Las vedas.
- Diferentes artes pesqueras.

A pesar del cambio y la fundación del Instituto, no proporcionó un cambio de las políticas pesqueras anteriores. El cambio de legislación llegó mediante el Decreto N° 8436 Ley de Pesca y Acuicultura, este decreto dio paso a una nueva ley pesquera que llegaría en el año 2005 pero, entro entrando en vigencia hasta el año 2011.

2.2 Marco estratégico y filosófico de INCOPECA

Objetivos Institucionales. Como se mencionó anteriormente el Instituto se creó mediante la ley 7384 y a partir de este momento se crearon diversos elementos los cuales forman parte del accionar del Instituto y permiten al mismo desarrollar sus labores. Primeramente, se desarrollaron una serie de objetivos institucionales con el fin de propiciar las principales líneas de acción a seguir. Los objetivos del Instituto son los siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y acuícola, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; así mismo, fomentar sobre la base de criterio técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de la acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Misión, visión y valores institucionales. Estos elementos permiten determinar cómo es que se plantea el desenvolvimiento institucional y la de los colaboradores en las acciones diarias que debe enfrentar INCOPECA.

La misión y la visión del Instituto son las siguientes:

Misión. NCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

Visión. INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Del mismo modo, los valores por los cuales INCOPESCA trabaja son la responsabilidad, la eficiencia y la transparencia. El Instituto expresa lo siguientes sobre la escogencia de cada uno:

Responsabilidad. El colaborador de INCOPESCA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

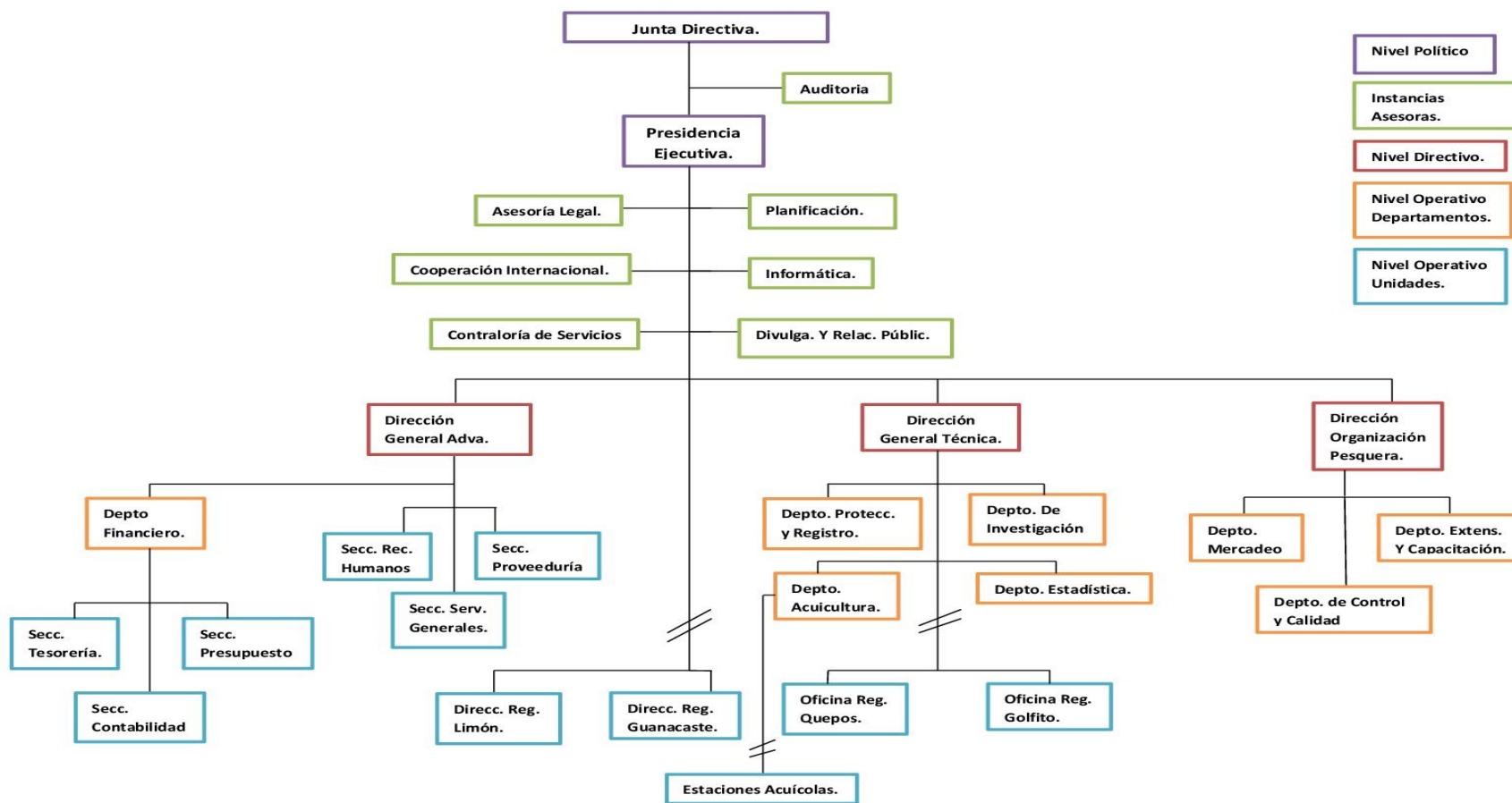
Eficiencia. Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

Transparencia. Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

Como denotan los elementos anteriormente explicados, INCOPECA busca un desarrollo eficiente tanto del sector pesquero, como el acuícola del país. Esto se pretende realizar mediante el cumplimiento de los mismos por parte de los colaboradores del Instituto.

Estructura Organizativa. El organigrama de INCOPECA es el siguiente:

Figura N° 2:
Organigrama INCOPESCA.



Fuente: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

La máxima autoridad de este Instituto es la Junta Directiva, de acuerdo a la Ley 7384, su conformación se establece de la siguiente manera:

1. El Presidente Ejecutivo, quien la preside, es designado por el Consejo de Gobierno.
2. El Ministro de Agricultura y Ganadería o su representante
3. El Ministro de Ciencia y Tecnología o su representante
4. Un representante del Estado nombrado por el Consejo de Gobierno
5. Tres miembros del sector pesquero o acuícola de las provincias costeras del país.
6. Un representante del sector industrial o del exportador de productos pesqueros o acuícolas.
7. Un representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.
Además de dos suplentes escogidos por el Consejo de Gobierno que sustituyen a los miembros de Junta Directiva en sus ausencias.

Los miembros de Junta Directiva duran en sus cargos cuatro años, siendo nombrados en el mes de junio del año que se inicie el periodo presidencial del Gobierno de la Republica; empiezan sus funciones el primero de julio del ese mismo año y pueden ser reelegidos.

El Presidente Ejecutivo es el funcionario de mayor jerarquía para efectos de gobierno y administración de INCOPECA, dentro de las limitaciones que le imponga la ley, los reglamentos y las disposiciones de la Junta Directiva. Es el responsable de custodiar porque se ejecuten las decisiones tomadas por la Junta Directiva, así como la coordinación de las acciones de la entidad con la de las demás instituciones del Estado y, además, asume las funciones que por ley estén reservadas para el presidente de la Junta, así como otras que le sean asignadas por esta.

Asimismo, por ser INCOPECA la entidad rectora del desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura en Costa Rica tiene además de las oficinas centrales en Puntarenas, dos Direcciones Regionales: Limón y Guanacaste. A su vez la dirección regional de Guanacaste cuenta con dos oficinas auxiliares, una en La Cruz y otra en Nicoya. Además de cuatro oficinas regionales ubicadas en San José, Barreal de Heredia, Quepos y Golfito.

De igual manera, dentro de su patrimonio y estructura organizativa el Instituto cuenta con estaciones experimentales y de producción dedicadas a la generación de tecnologías de cultivo de diferentes especies principalmente de peces y moluscos dulce-acuícolas. En donde se ha producido clases de pescado que promueven la apertura de mercados locales y de exportación.

2.3 Oficina de cooperación internacional de INCOPECA.

Ubicación y cantidad de trabajadores. Dentro de la estructura organizativa del Instituto, la OC es parte de los órganos staff. La función de estas unidades es brindar asesoramiento a la Presidencia ejecutiva según sean las competencias específicas de cada órgano. Para el cumplimiento de las funciones de esta unidad, solo se cuenta con un funcionario.

Gestión de procesos de cooperación. La OC, se encarga de la captación de recursos y el desarrollo de los procesos de cooperación dentro del Instituto. Para el cumplimiento de esto, la oficina acude a recursos que pueden provenir de diferentes modalidades de cooperación, por ejemplo, de cooperación técnica y financiera no reembolsable.

Un elemento clave para el cumplimiento de las funciones de la OC, se da cuando el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto comunican a las instituciones estatales que se abre alguna oferta de cooperación internacional. A partir de ese comunicado, la oficina debe hacer un llamado a las

diferentes direcciones técnicas del INCOPESCA, para que estas formulen iniciativas de proyectos. Después de esto la oficina se encarga de realizar todos los procedimientos establecidos por MIDEPLAN, para la realización de la cooperación internacional,

De igual manera, la OC ha gestionado directamente procesos de cooperación, ejemplo de esto es el trabajo que se realiza con la FAO en la cual la comunicación es directamente entre la unidad de cooperación del Instituto y la Oficina de Pesca de la FAO con sede en Roma. Asimismo, en algunas ocasiones la cooperación llega de manera indirecta al Instituto. Esto porque otras instituciones abren la posibilidad de ser partícipes de algún proyecto que se encuentren desarrollando y en el cual las competencias del INCOPESCA podrían ser beneficiadas. Es por esto que la OC se encuentra siempre desarrollando alianzas tanto con el sector público, como el sector privado.

Procesos de rendición de cuentas. La oficina de Cooperación internacional debe hacer una rendición de cuentas directamente con la Presidencia Ejecutiva en cuanto ésta la solicita o cuando hay un tema concreto que deba atenderse y que se deba informar.

Los procesos de rendición de cuentas con los cooperantes son muy variados, dependiendo del proyecto, ya que normalmente se suelen presentar informes trimestrales o semestrales, sobre los avances de la ejecución del proyecto. De igual manera, se deben realizar informes finales, donde se detallan todos los aspectos técnicos y financieros.

Adicionalmente, se debe realizar rendición de cuentas a la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) y a la Secretaria Sectorial Ambiental. Igualmente, al MIDEPLAN y la Cancillería cuando estos solicitan informes acerca de las acciones que se han realizado.

Limitantes de la OC. La principal limitante en cuanto a la gestión de la oficina es la falta de personal, ya que solo existe una persona para ver todos los temas de carácter internacional, ya sea de cooperación, comercio o coordinación a nivel interinstitucional.

Otra limitante, es la falta de un presupuesto establecido para atender otro tipo de actividades, por ejemplo, brindar capacitaciones a los colaboradores del Instituto en la formulación de proyectos, brindar apoyo al sector para la participación en capacitaciones de carácter internacional.

De igual manera, no hay fondos para realizar contrapartidas de proyectos o presupuesto para participar en reuniones de comisiones mixtas de cooperación internacional, ya que los costos de los viajes y viáticos son muy elevados. El problema de esto es que no se puede cumplir con los compromisos que se adquieren a nivel internacional, ya que no hay una presencia activa del Instituto en las reuniones o capacitaciones que se realizan.

2.4 Análisis de los instrumentos y mecanismos de cooperación internacional realizados por INCOPECA (2009-2017)

Como se mencionó en la sección anterior, INCOPECA cuenta con una oficina de cooperación internacional, la cual gestiona los procesos de cooperación de la institución. Por esta razón, es que al realizarse un análisis de su trabajo propicia resultados, los cuales brindan a la estrategia de cooperación líneas de acción que deben ser reforzadas o cambiadas, con el fin de que las labores de la oficina se vean potencializadas y sean más eficientes.

Por esta razón y para tener una perspectiva más clara de los cambios que ha experimentado la gestión de la cooperación internacional dentro del Instituto, es que este análisis se divide en dos periodos de tiempos. Primeramente, se describirá el período entre los años 2009-2012 y

posteriormente del año 2014 a Setiembre del 2017. El año 2013 no se tomó en cuenta, esto porque no había datos concretos sobre los procesos de cooperación.

Período 2009- 2012. Según datos de la SEPSA durante este periodo INCOPESCA no tuvo participación en procesos de cooperación reembolsable y no reembolsable, pero, desarrolló procesos de cooperación técnica. Para tener una visión más clara de cómo estuvo gestada esta cooperación se presenta el cuadro N° 6.

Cuadro N° 6

Proyectos de cooperación técnica INCOPECA 2009-2012.

Nombre del Proyecto	beneficiarios	Cobertura	Periodo de ejecución	Monto total US\$	Tipo de cooperación	Fuente cooperante
Proyecto regional Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA). USAID, como socio estratégico la SG SICA (CCAD – OSPESCA	Comunidades pesqueras en Centroamérica	Toda la región centroamericana	4 años (2010-2014)	US\$ 11,400,000	Cooperación Técnica	Agencia Internacional Para el Desarrollo – USAID
Proyecto manejo subregional del proyecto piloto de langosta espinosa (CLME) / OSPESCA.	Comunidades pesqueras en Centroamérica	Toda la región centroamericana	3 años (2010-2013).	US\$ 796,296	Cooperación Técnica	GEF/PNUD
Proyecto FFW – INCOPECA para apoyar desarrollo de AMPR-Palito en Isla de Chira, AMPR-Tárcoles y AMPR-Isla Caballo	Palito en Isla de Chira, Tárcoles e Isla Caballo	Golfo de Nicoya	Junio del 2010. Periodo de ejecución: 3 años	US\$ 480.000.00	Cooperación Técnica	Fundación Familia Walton
Proyecto “Apoyo a la formulación del Proyecto GEF/BID, Manejo Integrado de los Recursos Marino-Costeros en la Provincia de Puntarenas”	Comunidades del Golfo de Nicoya y Pacífico Sur.	Provincia de Puntarenas	4 años a partir de 2011	US\$ 3.1 millones	Cooperación Técnica	Administrados por MARVIVA, conforme a lo establecido por el GEF/BID
Proyecto regional “Apoyo al proceso de ordenación pesquera en el istmo centroamericano” (OSPESCA/NOAA/USAID)”	Comunidades pesqueras en Centroamérica	Toda la región centroamericana	4 años (2010-2014)	US\$936,696	Cooperación Técnica	OSPESCA/NOAA/USAID

Fuente: SEPSA con base en información suministrada por los Enlaces de Cooperación Internacional de las instituciones del Sector Agropecuario.

La cuantificación aproximada para la ejecución de proyectos de cooperación técnica en el período 2009-2012, fue superior a US\$ 16.612.992. Este monto como se aprecia en el cuadro proviene de diferentes fuentes entre las cuales se encontraron organizaciones gubernamentales como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), organizaciones no gubernamentales como la Fundación Familia Walton y organismos internacionales como OSPESCA.

De igual manera, se destaca que los recursos de estos procesos de cooperación técnica provienen tanto de procesos bilaterales, como multilaterales. Se debe especificar, que por la escasa documentación de los proyectos, no se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis más amplio.

De igual manera, a partir de los procesos de entrevista realizados a los funcionarios de INCOPESCA y a pescadores, se cuenta con una perspectiva de que la mayoría de los proyectos anteriormente presentados, tuvieron un impacto en las zonas donde se desarrollaron. Pero, al no existir una documentación oficial extensa y específica acerca de estos, se crean incongruencias entre lo presentado en el cuadro y los resultados obtenidos en los procesos de entrevista.

Ante esta situación es difícil esclarecer si realmente estos procesos de cooperación cumplieron con sus objetivos y tuvieron impacto en las zonas que se verían beneficiadas. El problema encontrado en los mismos procesos de entrevista es que la oficina de cooperación no tuvo una participación proactiva en el desarrollo de dichos procesos, por eso existe una falta de documentación y proyectos de otros tipos de cooperación internacional durante estos años.

Período 2014- setiembre 2017. Durante este periodo se dio un cambio en los procesos de gestión de la cooperación internacional, por ejemplo, se le dio prioridad a la cooperación

financiera no reembolsable por encima de la técnica, convirtiéndose en un pilar fundamental en los proyectos de cooperación durante la administración Solís Rivera en el tema pesquero.

Otro factor que destaca es que la oficina cuenta con más documentación de los procesos de cooperación que se gestionan en el Instituto, lo que permite tener mayores insumos para evaluar los impactos y beneficios que se generan a partir de la cooperación internacional

Los proyectos de cooperación internacional de INCOPECA a setiembre de 2017, pueden observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7
Proyectos de Cooperación Internacional septiembre 2014 a septiembre 2017
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del proyecto	Institución Nacional Responsable	Fuente	Estado	Ubicación Geográfica	Aporte Fuente miles US\$	Aporte Gobierno de CR miles en US\$	Total
Prestación de servicios para el fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales de Costa Rica	INCOPECA	FAO	Ejecutado: enero - diciembre 2015	Nacional	US\$40000		US\$40000
Diagnóstico del sector acuícola nacional.	INCOPECA	FAO	Finalizado	Nacional	US\$40000	US\$10000	US\$50000
Gestión y Ordenación de la captura incidental de las pesquerías de arrastre en América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC)	INCOPECA	Global Environment Facility (GEF)	Ejecución	Nacional	US\$450000	US\$200000	US\$650000
Alimentación acuícola alternativa de bajo costo para fortalecer la sostenibilidad de los medios de vida de los acuicultores de recursos limitados en países de AL	INCOPECA	FAO	Finalizado	Región Huetar Norte y Atlántica	US\$150000	US\$25000	US\$175000

Nombre del proyecto	Institución Nacional Responsable	Fuente	Estado	Ubicación Geográfica	Aporte Fuente miles US\$	Aporte Gobierno de CR miles en US\$	Total
Propuesta de implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza hacia una sostenibilidad legal	INCOPESCA	FAO	agosto 2016- agosto 2017	Nacional	US\$35000		US\$35000
INCOPESCA-FAO II: Seguimiento a las acciones realizadas hacia la implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza.	INCOPESCA	FAO	Ejecutado: agosto 2016- agosto 2017	Nacional	US\$76500		US\$76500
Fortalecimiento de las capacidades y las medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina. TCP/RLA/3604	INCOPESCA	FAO	En ejecución	Regional: Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana	US\$35000		US\$35000

Nombre del proyecto	Institución Nacional Responsable	Fuente	Estado	Ubicación Geográfica	Aporte Fuente miles US\$	Aporte Gobierno de CR miles en US\$	Total
Plataforma Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como ente rector del sector pesquero, junto con INCOPECA, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	PNUD-GEF	Ejecución	Nacional	US\$475261		US\$ 475261
Total					US\$1301761	US\$235000	US\$1536761

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional INCOPECA, septiembre 2017

El aspecto principal que se debe resaltar en este cuadro es la presencia de otros actores como la FAO que no se había mostrado tan presente en la generación de fondos para proyectos en la institución. El acercamiento de estos actores es debido a que la cooperación actual, se ve dirigida a los nuevos temas de agenda en el contexto internacional en materia pesquera.

INCOPECA se ha encaminado desde el 2014 a realizar proyectos dirigidos a la implementación de las directrices de pesca en pequeña escala, por ejemplo, esto brindó una ventana de oportunidades de cooperación para que el país iniciara un proceso donde ya ha recibido un monto aproximado de doscientos mil dólares, este proyecto no solo es orientado a temas pesqueros, sino que también existe un vinculación muy alta con otros ODS de una manera integral, ya que busca el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los pescadores artesanales.

Asimismo, a la par de las directrices, se han desarrollado proyectos en temas de pesca ilegal no declarada y no reglamentada, pesquerías sostenibles de grandes pelágicos, fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales, entre otros temas.

Este cambio en la gestión de proyectos de cooperación internacional, le brindó a la institución un nuevo catálogo de oportunidades en materia de obtención de recursos. Estos han propiciado que a partir de los proyectos gestionados por INCOPECA, el país se encuentre en un posicionamiento ejemplar en diversos temas, como el de las directrices de pesca en pequeña escala y la participación igualitaria de las mujeres en la actividad pesquera. Ambos procesos han sido destacados por la FAO y utilizados para dar ejemplo a nivel mundial y ser oferente de cooperación técnica es dichos temas.

Capítulo III

Diagnóstico sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPESCA

Como parte de la elaboración de la Estrategia de Cooperación Internacional de INCOPESCA, se realizó un diagnóstico, el cual está basado en el análisis de los procesos de gestión de la cooperación internacional generados por INCOPESCA. Para la realización de este diagnóstico se utilizó la metodología del análisis FODA, ya que mediante esta técnica se pueden encontrar atributos que son fundamentales para que la estrategia de cooperación que se debe desarrollar sea eficaz y potencialice la gestión de cooperación internacional por parte del Instituto. Dentro de los aspectos que se desea encontrar mediante el FODA se encuentran:

- Factores que provocan una posición desfavorable a la hora de buscar posibles cooperantes para el desarrollo de proyectos.
- Capacidades especiales y recursos con los que cuenta INCOPESCA para la gestión de cooperación internacional.
- Factores que resultan positivos y favorables en el entorno de la institución.
- Situaciones que provienen del entorno atentando contra la estabilidad de los procesos de gestión de cooperación.

El FODA permite tener una perspectiva más clara de qué camino debe tomar la estrategia de cooperación, esto para que su funcionalidad sea la correcta y la más beneficiosa para la institución. Es por esta razón que, para la construcción del FODA, se utilizó la información obtenida a partir del proceso de consulta que se tuvo con los trabajadores de la institución, las entrevistas realizadas a las autoridades internacionales de pesca y acuicultura y del análisis

realizado de los proyectos de cooperación internacional gestionados por la institución en el periodo 2009-2017.

A continuación, se presenta en forma de matriz el análisis FODA obtenido:

Cuadro N° 8

Diagnóstico FODA sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPECSA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>a) La personalidad jurídica instrumental con la cual cuenta el INCOPECSA le permite gestionar cooperación internacional.</p> <p>b) Existen disposiciones normativas que regulan la acción del INCOPECSA en materia de cooperación.</p> <p>c) Los funcionarios de INCOPECSA reconocen y destacan las contribuciones de la cooperación internacional al</p>	<p>a) Los ámbitos de competencia de INCOPECSA tienen importancia en la Agenda global de la cooperación y del desarrollo.</p> <p>b) Existe una gran cantidad de organizaciones, instituciones y mecanismos de financiación que trabajan tanto a nivel mundial, como a nivel nacional en estos ámbitos.</p> <p>c) Costa Rica en los últimos años, ha tomado</p>	<p>a) El personal técnico de INCOPECSA que realiza tareas y responsabilidades relacionadas con el proceso de cooperación, lo hace adicionalmente a sus propias labores técnicas, lo cual produce una recarga de trabajo que se traslada a menudo en una escasa eficacia y eficiencia en la gestión de la cooperación o proyectos de cooperación.</p> <p>b) Los funcionarios de</p>	<p>a) El sistema de cooperación internacional, actualmente se caracteriza por una predisposición general a la disminución y concentración geográfica de los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en los países de menor desarrollo relativo.</p> <p>b) Costa Rica, como país de renta media, es un receptor no prioritario</p>

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución.</p> <p>d) De igual manera, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus funcionarios, mediante el impulso y desarrollo de acciones y procesos innovadores obtenidos a partir de la cooperación.</p> <p>e) INCOPECA cuenta con una Oficina de Cooperación (OC), creada como una oficina dependiente de forma directa de la Presidencia Ejecutiva de la Institución como</p>	<p>un posicionamiento internacional destacado en el tema de la pesca.</p> <p>d) INCOPECA mediante procesos de cooperación puede beneficiar a otras instituciones similares y con objetivos comunes, tanto a nivel internacional como nacional.</p> <p>e) INCOPECA tiene la necesidad de impulsar el fortalecimiento de modalidades de cooperación no tradicional, específicamente la Cooperación Sur-Sur y así como otras modalidades de</p>	<p>INCOPECA, fuera de la OC, no necesariamente cuentan con habilidades relacionadas con las tareas asociadas a los procesos de cooperación.</p> <p>c) La implementación de los mecanismos y herramientas de gestión del proceso de cooperación han sido limitados. Por lo que la OC debe buscar formas de capacitar al personal de INCOPECA sobre estos temas.</p> <p>d) La comunicación interinstitucional para la toma de decisiones</p>	<p>de cooperación internacional.</p> <p>c) Otra amenaza de la institución se encuentra presente en el tema presupuestario.</p> <p>d) El recurso humano que trabaja en la OC es insuficiente para poder cumplir adecuadamente con todas las funciones asignadas y además desarrollar otras acciones de alcance más estratégico, esta situación se ve afectada por el punto anterior.</p>

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>una Unidad de staff operativa.</p> <p>f) INCOPECA, a partir de la Oficina de Cooperación, dispone de herramientas y mecanismos para la gestión de la cooperación.</p> <p>g) El buen desempeño de la OC durante la administración Solís Rivera, en las fases de identificación, formulación y negociación de proyectos, ha permitido a INCOPECA aprovechar adecuadamente las oportunidades de</p>	<p>cooperación que permitan garantizar una mayor diversificación de los recursos.</p>	<p>referentes a las acciones de cooperación no siempre es fluida</p> <p>e) A pesar de que existen procesos de rendición de cuentas con los cooperantes, estos métodos son muy lineales y no permiten espacios con los cooperantes para hacer procesos en conjunto.</p> <p>f) Personal insuficiente en la OC.</p>	

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>cooperación que se han presentado.</p> <p>h) La OC, durante su gestión ha podido acceder a recursos externos principalmente para la ejecución de proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable.</p> <p>i) Cada proyecto de cooperación cuenta con un coordinador institucional, cuya función es garantizar el posicionamiento institucional del proyecto y la apropiación del mismo por parte de la</p>			

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>institución.</p> <p>j) La mayoría de las Unidades Ejecutoras de los proyectos de cooperación están ubicadas en la estructura del INCOPECA y enmarcar su trabajo de forma más clara dentro del Plan Estratégico de la Institución.</p> <p>k) INCOPECA ha logrado establecer y mantener alianzas con distintos cooperantes internacionales, los cuales proporcionan un proceso constante de cooperación técnica y financiera a los</p>			

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>proyectos de la institución.</p> <p>l) INCOPECA ha suscrito convenios de cooperación con otras instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y otros actores de la sociedad civil nacional e internacional interesados en la protección, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos marítimos pesqueros.</p> <p>m) INCOPECA ha logrado desarrollar mecanismos de</p>			

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>rendición de cuentas con los socios cooperantes, dicho proceso se realiza mediante informes constantes, estos han permitido el intercambio de buenas prácticas y la evaluación de los compromisos acordados.</p> <p>n) INCOPECA ha desarrollado acciones de cooperación con socios que no eran frecuentes en la oferta programática de cooperación del Instituto.</p>			

Fuente: Elaboración propia mediante el análisis de documentación de los proyectos de cooperación internacional gestionados por INCOPESCA (2009-2017) y los resultados obtenidos a partir de los procesos de entrevistas a los trabajadores de la institución y autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

3.1 Priorización de elementos del diagnóstico FODA

A partir del diagnóstico realizado se logra determinar que existen elementos que en un futuro pueden mejorar la canalización y gestión de recursos de cooperación por parte de la OC de INCOPECA. Por esta razón es necesario enlistar las principales problemáticas y priorizarlas, para poder enfocar hacia dónde se debe dirigir la estrategia de cooperación internacional a desarrollar.

En el siguiente cuadro se presenta la priorización de dichos factores, en conjunto con las lineamientos que van a permitir un mejor aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades, y reducir el impacto de amenazas y debilidades.

Cuadro N° 9

Matriz de Prioridades FODA

Fortalezas – Oportunidades	Fortalezas – Amenazas
El instituto debe buscar la generación de alianzas tanto con ONG's, Organismos Internacionales y Organizaciones de Sociedad Civil que trabajen en su misma línea, ya que estas pueden permitir el desarrollo de procesos de cooperación, que fortalezcan los ámbitos de acción de INCOPECA.	La OC debe fortalecer procesos de cooperación sur-sur u otros tipos de modalidades que generalmente no han sido utilizadas por el Instituto. Esto porque Costa Rica ya no es un receptor prioritario de cooperación internacional, debido a su clasificación como país de renta media.
INCOPECA mediante la OC debe potencializar su papel destacado a nivel internacional en temas de pesca, ya que esto le puede brindar más oportunidades de generación de recursos para cooperación internacional.	INCOPECA debe captar la mayor cantidad de recursos que pueda y generar procesos de cooperación, que permitan atender otras funciones operativas que podrían verse opacadas por los no aumentos presupuestarios, debido al déficit fiscal por el cual pasa el país.
Debilidades – Oportunidades	Debilidades – Amenazas
A partir de procesos de cooperación, se pueden crear programas de capacitación, los cuales brinden a los colaboradores de INCOPECA herramientas básicas de cómo pueden buscar recursos de cooperación y como trabajar para poder obtenerlos.	El déficit fiscal ha afectado tanto a la institucionalidad, como al Gobierno Central de manera directa por esta razón, no se ha dado la creación de nuevas plazas por ende la oficina de Cooperación se mantendrá con la misma cantidad funcionarios, por esta razón es que todos los funcionarios de los órganos técnicos del Instituto deben ser asesorados sobre la gestión de procesos de cooperación, para que de esta manera la cooperación internacional se trabaje de una manera más eficaz.

<p>La cooperación internacional puede beneficiar aquellas áreas estructurales las cuales INCOPECA no ha podido desarrollar como lo es la acuicultura. Para esto se debe crear un plan de acción el cual propicie a los encargos de este área los principales lineamientos para la gestión y desarrollo de procesos de cooperación.</p>	<p>Al Costa Rica no ser un receptor prioritario de cooperación, debe trabajar de la manera más eficaz y eficiente el tema de la cooperación internacional, por esta razón el instituto debe tener una planificación estratégica acerca posibles acciones de cooperación, que permita que no se rezague las labores tanto con el sector pesquero, como el acuícola del país.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico FODA realizado a INCOPECA.

Como lo refleja el cuadro de prioridades, el fortalecimiento de los conocimientos que tienen los trabajadores sobre los procesos de captación de recursos de cooperación, es necesario para mejorar la eficacia y eficiencia del Instituto en este tema. Ya que al ser escaso el personal de la OC, es muy difícil que se dé una verdadera búsqueda de oportunidades de cooperación en todos los ámbitos donde desarrolla sus funciones el Instituto. Para esto, hay que establecer un programa de inducción y formación en temas específicos como gestionar procesos de cooperación

Asimismo, como se vio en secciones anteriores la cooperación técnica y la financiera no reembolsable fueron las únicas modalidades gestionadas por el Instituto entre el 2009 y 2017 o de igual manera hubo años donde no se logró gestionar procesos de cooperación. Por esta razón si dentro de los departamentos técnicos de INCOPECA existiera un conocimiento acerca de los procesos o técnicas de captación de recursos, se tendría más oportunidades de desarrollar proyectos de cooperación mediante diferentes tipos de modalidades y no únicamente las ya utilizadas.

Otro factor que permitiría la captación de recursos para cooperación son las organizaciones, instituciones y mecanismos de financiación que trabajan a nivel mundial y nacional en los temas de injerencia de la institución. Esto porque los ámbitos de acción de la institución tienen importancia y preeminencia en la Agenda global de la cooperación y del desarrollo, ante este escenario INCOPECA debería actuar y buscar oportunidades de posicionarse en dicha agenda y de esta manera lograr la captación de recursos o de oportunidades para desarrollar proyectos de cooperación en conjunto de estos actores.

Hay que destacar las contribuciones de la cooperación internacional al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución es algo fundamental. Esto porque a pesar de que no ha existido un gran desarrollo en esta materia, lo obtenido realmente ha brindado a la institución grandes insumos que han propiciado que Costa Rica sea un ejemplo a nivel internacional en los temas de pesca.

Por esta razón es que la estrategia de cooperación a desarrollar debe buscar solucionar aquellos temas en los cuales la institución aún se encuentra en desventaja y potencializar aquellos donde ya se está trabajando de manera correcta, esto con el fin de que la efectividad de la estrategia sea la esperada.

Capítulo IV

Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

En este capítulo, se presentan los elementos centrales de la estrategia de cooperación internacional del INCOPECA, el documento completo se encuentra en el anexo n° 1. A partir del diagnóstico FODA sobre la Gestión de Cooperación Internacional en INCOPECA y el análisis de los proyectos realizados, se logra determinar que el Instituto ha logrado establecer y mantener alianzas con distintos cooperantes internacionales. Los cuales han proporcionado un flujo relevante y relativamente constante para el desarrollo de proyectos de cooperación técnica y financiera en la institución, y es a partir de estas alianzas que se han ejecutado importantes proyectos.

Sin embargo, como se vio reflejado en la priorización de elementos del diagnóstico, en lo interno de la institución no existe una conjunción de los departamentos involucrados en temas de

cooperación internacional, ante este escenario, existe la necesidad de involucrar y generar capacidades a todos los departamentos para que de esta manera se trabaje mediante una línea articulada de acciones orientadas a una gestión eficiente y eficaz de la cooperación internacional.

Ante el escenario presentado es que a continuación se desarrollará la Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). La cual toma como aspectos medulares el diagnóstico FODA, las metas de los ODS 14 y 17, el Plan Estratégico Institucional del INCOPECA 2017-2021, así como las Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

4.1 Marco Estratégico de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Principios orientadores. Como se destacó anteriormente en la Declaración de París se proponen los principios orientadores del cómo se debe efectuar la cooperación internacional, ya que este acuerdo internacional establece diversos compromisos globales en los cuales, diversos países donantes y receptores se comprometen en el mejoramiento de la entrega y la aplicación de la colaboración, con el fin de que sea más eficiente y transparente en temas de cooperación internacional.

Por esta razón y en base a lo que se busca con esta estrategia construida para el INCOPECA, es que se decidió la utilización de los siguientes principios como base orientadora del marco estratégico del proyecto:

1. La implementación de la ayuda:

Una institución como INCOPECA tiene la obligación de tener un control efectivo sobre los procesos de implementación de la ayuda gestionada a partir de la cooperación internacional. Para

esto el Instituto deben fortalecer las alianzas tanto con actores internacionales, como nacionales, las cuales permitan desarrollar e implementar estrategias las cuales incluyan programas operativos, priorizados y orientados a maximizar los resultados de los procesos de cooperación internacional.

2. La alineación de los donantes y receptores:

Las acciones de estrategia de cooperación implementadas por el INCOPECSA deben responder a las necesidades institucionales y ser coherentes con su visión, misión, objetivos y propósitos, así como con los lineamientos de los Planes Nacionales de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional INCOPECSA 2017-2021.

3. Medición de los resultados:

El INCOPECSA mediante mecanismos de seguimiento gestiona y mide los diferentes alcances a través de la planificación por objetivos, estos mecanismos se ejecutan mediante el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente de cada año, además integrando el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2021. Actualmente el INCOPECSA trabaja mediante las evaluaciones de resultados semestralmente y se presentan informes anuales a la Junta Directiva del INCOPECSA, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la Republica.

Esto contribuye con el logro de resultados y plantea un mejor uso de recursos y así como procesos para mejorar la toma de decisiones para alcanzar los objetivos y lineamientos estratégicos institucionales de una manera transparente.

4. La rendición de cuentas:

INCOPECSA gestiona y establece la cooperación como un proceso clave que contribuye a alcanzar sus objetivos y lineamientos estratégicos a través del intercambio de buenas prácticas e

incorporando un mejor uso de recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas a sus cooperantes. Para esto se da la realización de informes y reuniones constantes que permiten al Instituto brindar a los cooperantes una rendición de cuentas de la implementación de los compromisos acordados.

ODS 17: Alianzas para los objetivos. Para poder desarrollar de manera eficaz los objetivos de la estrategia de cooperación, se necesitan alianzas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Para la construcción de estas alianzas, se tomarán en cuenta algunas de las metas del ODS 17, ya que estas cuentan con una base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta.

Las metas del ODS 17 que han sido elegidas para ser parte del desarrollo de esta estrategia, son las siguientes:

Cuadro N° 10
Metas del Objetivo 17

Tecnología	Creación de Capacidades	Comercio	Cuestiones sistémicas
<p>-Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p> <p>-Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p>	<p>-Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p>-Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>-Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p>-Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del documento “La FAO y los 17 Objetivos del Desarrollo del Milenio”

A pesar de que este objetivo cuenta con 19 metas, para el desarrollo de esta estrategia únicamente se han seleccionado las presentadas en el Cuadro n° 10, esto porque son las que pueden brindar las mejores herramientas para el desarrollo de las acciones que plantearan. El desarrollo de alianzas es fundamental para el desarrollo de procesos de cooperación en INCOPECA, ya que estas pueden permitir tanto el fortalecimiento, como la apropiación de nuevos insumos que brinden un mejor accionar en las labores que realiza el instituto.

Planificación Estratégica. La estrategia de cooperación internacional está elaborada con el propósito de generar un desarrollo en todo el sector pesquero y acuícola, esto con el objetivo diversificar las alianzas y relaciones de cooperación, tanto a nivel internacional como nacional, regional y local, para potencializar y consolidar la captación de recursos, fortalecer los procesos de manera conjunta con todo el sector pesquero y acuícola, garantizando un desarrollo a largo plazo.

En esta estrategia de cooperación internacional se utilizan como pilares las metas del ODS 14 y 17, el plan estratégico 2017-2021, las políticas institucionales, prioridades institucionales y las áreas estructurales del plan nacional de desarrollo de pesca y acuicultura estos pilares proporcionan el objetivo general en el cual se enmarca el compromiso de la institución y la Estrategia de Cooperación.

Para que sea efectiva la Estrategia de Cooperación, esta no representará un proceso diferente a la dinámica de trabajo general de la institución y a su plan estratégico pesquero y acuícola 2017-2021, sino que se convertirá en un elemento clave y transversal para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el funcionamiento y desarrollo de la institución y todos los sectores que involucra.

El Plan Estratégico (2017-2021) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) es un documento que permite estructurar y orientar las acciones institucionales para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, este plan estratégico además tiene como fin la administración, regulación y la motivación al desarrollo del sector pesquero y acuícola, bajo la idea de la conservación de los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

A continuación, en el cuadro N° 11, se pueden observar los ejes estratégicos de cooperación internacional para el INCOPESCA y su vinculación con el ODS 14, de tal manera que se pueda vincular además con las políticas institucionales, así como las áreas estructurales del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Cuadro N° 11

Ejes Estratégicos de Cooperación Internacional para el INCOPECSA y su vinculación con el ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECSA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>- Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>-Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales</p> <p>- Planes de ordenamiento de los recursos.</p> <p>- Planes para el manejo sostenible de los recursos</p>	<p>-Ordenamiento</p> <p>-Gestión internacional</p>
<p>Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas</p>	<p>- Administrar los recursos pesqueros y</p>	<p>-Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados</p>	<p>-Planes de ordenamiento de</p>	<p>-Ordenamiento</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p>	<p>acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.</p>	<p>nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.</p> <p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>los recursos.</p> <p>-Planes para el manejo sostenible de los recursos</p> <p>-Programas de promoción de productos pesqueros.</p> <p>-Proyectos de promoción e inocuidad.</p> <p>-Productos certificados para la competitividad.</p>	<p>-Investigación</p> <p>-Pesca costera</p> <p>-Pesca oceánica</p> <p>-Acuicultura continental y marina</p> <p>-Gestión internacional</p> <p>-Apertura, desarrollo y consolidación de mercados</p>
<p>Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo</p>	<p>- Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>- Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>-Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales</p> <p>-Planes de</p>	<p>-Ordenamiento</p> <p>-Gestión internacional</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>		<p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>ordenamiento de los recursos. -Planes para el manejo sostenible de los recursos</p>	
<p>Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>- Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p> <p>- Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad,</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola. -Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales. -Planes de ordenamiento de los recursos. -Planes para el manejo sostenible de los recursos. -Capacitación y formación de grupos</p>	<p>-Ordenamiento -Gestión internacional -Gestión de fomento</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
		creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.	organizados. -Liderazgo y compromiso de los sectores. -Desarrollo de nuevas alternativas organizativas	
Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector. - Implementar un proceso de mejora continua institucional para fortalecer las capacidades institucionales y apoyar al sector pesquero y acuícola. 	- Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendentes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	<ul style="list-style-type: none"> -Liderazgo institucional. -Fortalecimiento de capacidades institucionales. -Proceso de Mejora Continua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de calidad -Gestión internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector. - Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores, para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas. - Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país. - Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Planes de ordenamiento de los recursos. -Planes para el manejo sostenible de los recursos. -Capacitación y formación de grupos organizados. -Liderazgo y compromiso de los sectores. -Desarrollo de nuevas alternativas organizativas. -Programas de promoción de productos pesqueros. -Proyectos de promoción e 	<ul style="list-style-type: none"> -Ordenamiento -Gestión de fomento -Gestión de Calidad Apertura, desarrollo y consolidación de mercados -Gestión internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
			inocuidad. -Productos certificados para la competitividad.	

Fuente: Elaboración propia mediante un procesos de análisis de documentación oficial y los resultados obtenidos a partir de los procesos de entrevistas a los trabajadores de la institución y autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

Como se logra determinar en el cuadro, INCOPECA busca tener un manejo de la cooperación internacional como un proceso el cual se desarrolla integrando diversos actores claves a nivel local, nacional, regional e internacional, de forma eficaz, eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de las metas o compromisos institucionales, sectoriales y nacionales, que beneficien la producción, sostenibilidad y conservación de los recursos marinos costeros. Los ejes estratégicos son un punto de gran relevancia para el INCOPECA ya que estos son la guía para el cumplimiento de diferentes temas y objetivos.

4.2 Plan de Acciones Estratégicas de Cooperación Internacional

Como parte del análisis de oportunidades de cooperación internacional, los temas de interés de acuerdo a las políticas nacionales y los instrumentos de planificación a mediano y largo plazo, se presenta a continuación el cuadro N° 12, referente al plan de acciones estratégicas que se ha construido de acuerdo a los Ejes Estratégicos de Cooperación Internacional, contemplando las metas del ODS 14, Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021, así como las acciones de los cooperantes, los posibles entes cooperantes, modalidad de cooperación por el cual se podrían trabajar y el diagnóstico FODA anteriormente presentado.

Estas acciones fueron constituidas y orientadas a las prioridades del INCOPECA para el cumplimiento de los ejes estratégicos, con base en estos elementos, se determinan las siguientes acciones.

Cuadro N° 12

Cuadro del Plan de Acciones Estratégicas de cooperación de INCOPECSA.

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECSA 2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes	-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola	-Limpieza y reforestación de manglares y humedales. -Pesca fantasma -Reconversión de fuentes de limpias de energía para embarcaciones pesqueras.	-Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable	-Bilateral. -Multilateral. -Sur-sur	-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) -Global Environment Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional
Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la	-Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.	Proyectos orientados a: -Investigación de los stocks pesqueros y acuícolas y generación de planes de capacidad de pesca. -Diseño y construcción de arrecifes artificiales para la generación de zonas de cría y concentración de especies de	-Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable	-Bilateral. -Sur-sur. -Triangulación	-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) -Global Environment

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
productividad de los océanos.		interés pesquero.			Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional
<p>Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>Proyectos orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación de los stocks pesqueros y acuícolas y generación de planes de capacidad de pesca de especies de interés comercial. -Control y vigilancia de embarcaciones pesqueras mediante software, mecanismos de identificación de las embarcaciones y artes de pesca, vinculados al software, con participación del Servicio Nacional de Guardacostas y el INCOPECA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable 	<ul style="list-style-type: none"> -Bilateral. -Multilateral. -Sur-Sur. Triangulación 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) -Global Environment Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
<p>Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>Proyectos orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación de los stocks pesqueros y acuícolas. -Generación de un ordenamiento espacial marino para la protección de especies de interés comercial. -Generación de espacios o zonificación pesquera y acuícola-marina, de acuerdo a procesos de gobernanza local-comunitaria entre pescadores y las instituciones que corresponden. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable 	<ul style="list-style-type: none"> -Multilateral. -Bilateral. 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) -Global Environment Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
<p>Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p>-Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.</p> <p>-Implementar un proceso de mejora continua institucional para fortalecer las capacidades institucionales y apoyar al sector pesquero y acuícola.</p>	<p>Proyectos orientados a:</p> <p>-Mejora continua de sistemas estadísticos, actualización de datos de licencias y otorgamiento de subvenciones/subsidios, u otro tipo de contribuciones a las flotas pesqueras, para el adecuado control del uso los recursos y disminución de estas.</p>	<p>-Cooperación técnica</p> <p>-Cooperación Financiera no reembolsable</p>	<p>-Bilateral. Multilateral. Sur-sur</p>	<p>-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p>-Global Environment Facility (GEF)</p> <p>-Organización Mundial del Comercio. (OMC)</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.	<p>-Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.</p> <p>-Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores, para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.</p>	<p>Proyectos orientados a</p> <p>-Zonificación y ordenamiento pesquero y acuícola-marina, de acuerdo a procesos de gobernanza local-comunitaria, entre pescadores artesanales y las instituciones que correspondan</p>	<p>-Cooperación técnica</p> <p>-Cooperación Financiera no reembolsable</p>	<p>-Bilateral.</p> <p>-Multilateral.</p> <p>-Sur-sur Triangulación</p>	<p>-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO)</p> <p>-Global Environment Facility (GEF)</p> <p>-Flora y fauna Internacional (FFI)</p> <p>-Conservación Internacional</p>

Fuente: Elaboración propia mediante un procesos de análisis de documentación oficial y los resultados obtenidos a partir de los procesos de entrevistas a los trabajadores de la institución y autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

Derivado del diagnóstico FODA y lo presentado en el cuadro anterior, se recomienda que para que estas acciones sean puestas en práctica en los diferentes proyectos, se debe fortalecer los procesos de planificación estratégica y de gestión institucional de la cooperación, bajo un enfoque de gestión por resultados que garantice la eficacia y sostenibilidad del proceso y potencie los resultados e impactos de las acciones planteadas en el cuadro anterior.

Por esta razón INCOPECA debe gestionar acciones que permitan el fortalecimiento de los siguientes componentes:

- a) Formación y desarrollo de capacidades.

La formación y desarrollo de capacidades es un proceso mediante el cual los participantes, tanto individuos como organizaciones representantes de la sociedad obtienen, fortalecen y generan capacidades para establecer y lograr sus objetivos de acuerdo a metas planteados a largo y mediano tiempo.

Dentro de los elementos claves que tienen que incorporarse a la formación y desarrollo de capacidades están los siguientes:

1. Instalar infraestructura apropiada, tal como equipos y suministros para facilitar la implementación a todos los sectores pesqueros y acuícolas.
2. Desarrollar alianzas o convenios de cooperación para maximizar los recursos y la efectividad en la generación de un proyecto en el sector pesquero o acuícola, en el cual se debería incorporar a los sectores participantes del proceso, por ejemplo flota artesanal, flota semi industrial de arrastre, flota de palangre, flota de atuneros, transportistas, intermediarios, vendedores y toda la cadena productiva de los sectores pesqueros y acuícolas ya que todos los miembros de la cadena de valor involucrados en el proceso de

pesca y acuicultura, así como los usuarios de las instituciones ya sean funcionarios o representantes de otras instituciones del estado.

3. Mejorar la base de conocimientos y el aprendizaje sobre nuevas técnicas mediante una cooperación técnica de otras zonas pesqueras en desarrollo mediante intervenciones a todas los sectores pesqueros y acuícolas.

b) Intervenciones en campo

Se definen como las intervenciones en campo, al conjunto de acciones o tareas que se deben realizar para alcanzar los resultados o productos deseados en coordinación con los sectores involucrados. Estas actividades deben llevarse en coordinación con las organizaciones locales de pescadores o acuicultores con las instituciones gubernamentales o de la sociedad civil involucradas en los procesos.

Asimismo, se deben identificar posibles actividades que puedan ser trabajadas directamente en los sitios o comunidades de los sectores involucrados, de tal manera que se genere un impacto directo en las comunidades que enfrenan los problemas previamente identificados.

c) Revisión de legislación vigente y políticas

Como parte de las acciones se deberá realizar una revisión adecuada de la legislación y las políticas con las que las instituciones cuentan, esto incluye: leyes, decretos, reglamentos, acuerdos de junta directiva, así como otras disposiciones administrativas (políticas o planes) que coadyuven en el cumplimiento de los logros deseados.

d) Intercambio experiencias y de buenas prácticas.

Pueden identificarse de acuerdo a los ejes temáticos que se van a trabajar posibles organizaciones de la sociedad civil o instituciones gubernamentales que tengan experiencias positivas en estos temas, de tal manera que se pueda generar un intercambio con las organizaciones con las que se encuentra trabajando, para establecer un relación de cooperación comunitaria o coordinación institucional; ya sea a nivel local o internacional.

Este intercambio permitiría desde una perspectiva diferente la generación o fortalecimiento de capacidades permitiendo solventar vacíos entre iguales por medio de una cooperación horizontal en medio de los participantes, en el marco de las acciones los temas a trabajar, posibles organizaciones u otros países e instituciones que tengan experiencias positivas en estos temas, que podamos generar el intercambio con las organizaciones para establecer una relación de coordinación comunitaria o de coordinación Interinstitucional ya sea a nivel local o internacional para generación de capacidades y fortalecimiento Interinstitucional o local de las instituciones.

e) Visualización y comunicación.

Las acciones deberán tener un componente de comunicación de tal manera que se puedan elaborar material audiovisual, gráfico, videos, entre otros; para visualizar y proyectar las acciones realizadas, así como para su utilización en el proceso de capacitación y sensibilización con el sector.

A modo de conclusión, con respecto a los componentes anteriormente explicados, se debe mencionar que el objetivo es que exista un involucramiento de todo sector pesquero y acuícola mediante la participación de estos, en la construcción de los proyectos en base a las acciones

estratégicas, esto ya que se pretende contribuir a minimizar las debilidades y los factores de riesgo detectados y permitir al INCOPECA aprovechar tanto sus fortalezas y aprendizajes en la creación de más proyectos para la institución.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

1- La gestión de cooperación internacional en INCOPECA ha pasado por diferentes procesos y etapas. Durante el periodo 2009-2012, la institución se vio alejada de los procesos de cooperación financiera no reembolsable y en cambio tuvo una proliferación de procesos de cooperación técnica. Parte de esta situación fue gestada porque dentro del Instituto, existía un desconocimiento de los alcances que pueden lograr procesos de cooperación bien desarrollados.

2- En el periodo 2014 - 2017 ha habido un incremento en la cooperación internacional con organismos como la FAO, en procesos de cooperación financiera no reembolsable. Durante los últimos ocho años, la institución ha tenido acceso a una gran variedad de recursos externos, tanto financieros y técnicos. Por medio de este proyecto se busca crear una base que permita al Instituto seguir desenvolviéndose de manera correcta en la gestión de cooperación internacional.

3- La cooperación internacional ha jugado un papel muy importante para el desarrollo de proyectos de INCOPECA y así poder cumplir sus objetivos estratégicos y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus funcionarios y de los pescadores y acuicultores del país. Por esta razón es que era necesario el desarrollo de una estrategia de cooperación, la cual le permita al Instituto tener mejores herramientas para trabajar en este campo.

4- A partir del desarrollo de la estrategia de cooperación se crean grandes oportunidades las cuales deben ser tomadas por el Instituto y a partir de las mismas obtener un aprendizaje que permita una mejor gestión de las herramientas que proporciona la estrategia. Las ventajas de esta

estrategia son muy claras y van enfocadas al desarrollo de capacidades en los funcionarios de INCOPESCA.

5- La estrategia construida no solamente plantea un marco y acciones estratégicas, sino que también traza una serie de directrices con las cuales los funcionarios del Instituto van a poder desarrollar de una manera más completa e integral los posibles proyectos de cooperación. Este elemento es fundamental, ya que durante el análisis documental se determinó que los documentos de los proyectos realizados por INCOPESCA no contaban con una estructura base o bien no existían documentos que respaldaran los mismos.

6- La estrategia plantea que se realice un estricto análisis de los proyectos de cooperación internacional en función de los principios de la Declaración de Paris, esto porque se determinó que no siempre los proyectos en campo se aplican de manera armonizada con lo que los principios de una u otra forma establecen. Esto trae como consecuencia que los proyectos no cuenten con una verdadera integración de los pescadores.

7- Este cambio es necesario, porque durante la investigación de campo se pudo apreciar como la mayoría de los pescadores desconocían acerca del impacto que ha tenido la cooperación internacional en el desarrollo del sector. Por esta razón es que los proyectos deben integrar a los en su proceso de desarrollo a los pescadores, esto porque finalmente ellos son los que deben apropiarse de los resultados que brinden los proyectos.

8- También, se debe contemplar que a pesar de que existe un Plan Nacional de Desarrollo y un Plan Nacional Pesquero y Acuícola, en muchas ocasiones no se logra identificar una alineación de las metas de los planes con las acciones de los proyectos a realizar. Lo cual

produce que se dé una diferencia entre las políticas de desarrollo del país y los proyectos de la institución.

9- Por esta razón es que el marco estratégico y las acciones estratégicas, se construyeron tomando en cuenta estos elementos, los ODS y las prioridades institucionales las cuales permiten tener una visión más amplia y certera de la línea que deben llevar los proyectos de cooperación del Instituto. De este modo INCOPECA dará un paso adelante en sus procesos de gestión de cooperación, ya que mediante la estrategia podrán identificar los factores que deben incluir para desarrollar integralmente proyectos de cooperación.

10- Como se mencionó anteriormente, organismos como la FAO, no habían sido socios presentes en la oferta programática de cooperación de INCOPECA. Esto refleja que, durante la presente administración, la institución ha tenido una gestión diferente de la cooperación internacional, a partir de cambios en la agenda de internacional (Cumplimiento de los ODS) y en los planes de desarrollo del país.

11- Por esto la estrategia llega a ser una herramienta que es necesaria para INCOPECA, ya que a pesar de que la gestión de cooperación por parte del Instituto era buena, no existían bases o lineamientos que propiciaran a los colaboradores del Instituto un desarrollo propicio de la cooperación internacional. Ahora cuentan con las herramientas necesarias para que desarrollen proyectos que lleguen a fortalecer el sector pesquero y que además los pescadores se apropien de lo que brinda la cooperación internacional gestionada.

5.2 Recomendaciones

1- A las autoridades de INCOPECSA se les recomienda tener en cuenta que Costa Rica se encuentra en un proceso de adaptación a partir del cambio de Gobierno y esto trae consigo grandes cambios a nivel país e institucional. Ante este escenario se debe encontrar un balance el cual permite tener una estabilidad y así no ocurra lo que ha sucedido en los últimos 2 cambios de Gobierno y se dé un retraso a los procesos de cooperación internacional. Esto porque dentro del análisis realizado se logró identificar una gran diferencia en la gestión de cooperación de un Gobierno a otro dentro del Instituto. Por esta misma razón, se buscó que esta estrategia se construyera de manera integral con todos los departamentos del Instituto y así no depender únicamente de la OC para la gestión de procesos de cooperación.

2- INCOPECSA a partir de la identificación que se ha realizado por medio de la revisión de las metas de los ODS, así como el Plan Estratégico 2017-2021, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola y lo identificado en el diagnóstico FODA, debe trabajar en la generación de ejes por medio de proyectos u otros instrumentos de cooperación internacional, que permitan el cumplimiento y la armonización de las políticas vigentes. Por esta misma razón la estrategia en su desarrollo consideró todos estos aspectos y generó un plan de acción con posibles estrategias de cooperación que debe considerar el Instituto.

3- Se recomienda a la oficina de cooperación del Instituto contemplar que a pesar de que se identifican una serie de componentes estratégicos a la hora de la generación de los componentes de los proyectos es importante realizar una identificación y una formulación de los proyectos siguiendo el marco lógico y bajo el enfoque de gestión por resultados. Con estos métodos se puede identificar los problemas, las causas, así como los objetivos y las actividades orientadas al

cumplimiento de ese objetivo, permitiendo de una u otra manera la identificación estructurada de las acciones que se deban realizar.

4- Es conveniente la revisión en tema de enfoque por resultados ya que a pesar de que actualmente se trabaja mediante la modalidad de enlace entre los objetivos, metas y presupuesto no se da un buen manejo en los indicadores que se utilizan ya que solo se expone la presentación mediante evaluaciones e informes, se extiende la recomendación de mejorar los indicadores utilizados ya que con esto se mejoraría la presentación de resultados ya sea semestral o anual que se presenta actualmente.

5- Asimismo, se debe seguir la formulación de acuerdo a los instrumentos establecidos por el área de cooperación internacional del MIDEPLAN dirigidos al desarrollo de gestión orientada por resultados. Tomando en cuenta que MIDEPLAN avanzó en el fortalecimiento de la cooperación sur-sur desde y hacia Costa Rica en el marco de la nueva estrategia de cooperación latinoamericana.

Tomando en cuenta lo propuesto por MIDEPLAN, el sector pesquero del país tiene todas las capacidades y atributos para ser un buen gestor de cooperación sur-sur. Esto es posible ya que este sector ha sido destacado en la región por su desarrollo en los últimos años. Considerando esta posición que tiene el sector pesquero en la región, INCOPESCA como autoridad encargada del sector, debe posicionarse como un pivote y de esta manera gestionar procesos de esta modalidad de cooperación.

6- A las autoridades de INCOPESCA también se les recomienda gestionar un apoyo más fuerte al sector acuícola, esto porque el sector pesquero se lleva los principales beneficios de lo gestado por la cooperación internacional. Brindar un apoyo eficiente al sector acuícola del país,

puede traer grandes beneficios al país, ya que según la FAO en el “Estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016”, este sector genera anualmente un aproximado de 160.200 millones de USD.

Tomando en cuenta esos datos queda claro que existen grandes oportunidades de desarrollo para el sector acuícola del país y los procesos de cooperación internacional pueden ser un factor clave para obtener es avance en el sector. Ya que mediante la gestión de cooperación para el sector se podría fortalecer y profesionalizar la acuicultura que se produce en el país.

7- A la Oficina de Cooperación de INCOPECA se le recomienda mejorar los espacios de trabajo con los cooperantes, ya que actualmente existen procesos de rendición de cuentas, pero estos básicamente se basan en procesos de informes y reuniones, en los cuales no se pueden generar ideas de trabajo en conjunto. Lo ideal sería tener procesos donde se de una evaluación en conjunto a través de los cuales permitan ver los avances de los objetivos y los progresos de la implementación de los compromisos acordados, ya que de este modo se podrían realizar cambios que sean necesarios y de esta manera obtener una mayor efectividad de los productos de los procesos de cooperación internacional.

8- A las autoridades de INCOPECA se les recomienda que mediante la cooperación internacional generaren procesos de empoderamiento local. De tal manera que tanto las organizaciones locales se sientan socios de la institucionalidad en el logro de los objetivos deseados, de tal manera que no se sienta un proceso vertical si no que se construya un proceso horizontal desde la sociedad civil y la institucionalidad.

La ayuda al desarrollo es un medio el cual se pueden generar procesos conjuntos de empoderamiento local para el alcance para ese desarrollo. Es importante destacar que en toda intervención de cooperación internacional la participación de todos los sectores involucrados es

fundamental. Ya que esto permite generar una retroalimentación entre la institucionalidad y las organizaciones de pesca, acuicultura o sectores involucrados en los procesos de intervenciones.

9- Asimismo, se le recomienda a la oficina de cooperación internacional del Instituto, que periódicamente actualice los temas a desarrollar en el plan de acciones estratégicas. Ya que de esta manera propicia que los procesos de cooperación internacional que se gestionen a partir de las herramientas brindadas están directamente relacionados a la actualidad que vive el sector pesquero y acuícola del país.

Referencias Bibliográficas

Barbe, Esther. Relaciones Internacionales. Madrid: Tecnos, 2003.

Celorio, G. y López de Munain, A. (2006). Diccionario de educación para el desarrollo. Bilbao: Hegoa.

Cepal (1994). El Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Costa Rica. Asamblea Legislativa. Decreto N° 8436 Ley de Pesca y Acuicultura. En: La Gaceta N° 113. Recuperado de:
http://196.40.56.11/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54688&nValor3=95742&strTipM=TC

FAO (2015). La FAO y los 17 Objetivos del Desarrollo del Milenio. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf>

Friedman, Milton. Foreign Economic Aid: Means and Objectives. Stanford: Hoover Institution on War, 1995.

George, Susan. La trampa de la deuda. Tercer Mundo y Dependencia. Madrid: IEPALA/CIP, 1990.

Gómez Galán, Manuel e SANAHUJA, José Antonio. El sistema internacional de cooperación al desarrollo (Una aproximación a sus actores e instrumentos). Madrid: CIDEAL, 1999.

Hayter, Teresa. Aid as Imperialism. Londres: Pinguin, 1971.

Hernández Roberto, Fernández Carlos y Baptista María del Pilar (2012). Metodologías de la investigación. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Jiménez, S. y Rosa, M. L. (2006). Desplazamiento forzado y cooperación internacional, operación prolongada de socorro y recuperación en Cartagena 2000-2005. Cartagena de Indias: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.

Kehoane, Robert O. After hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy. Princeton: Princeton University Press, 1984.

Keohane. R. O. (1988). Después de la Hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Krauss, Melvyn. Development without Aid. New York: McGraw Hill, 1983.

Krueger, Anne et alii. Aid and Development. Londres: The John Hopkins University Press, 1988.

Lumsdaine, David. Moral Vision in International Politics. The Foreign Aid Regime 1949-1989. Princeton: Princeton University Press, 1993.

Mende, Tibor. ¿Ayuda o recolonización? Lecciones de un fracaso. México: Siglo XXI, 1974.

Morgenthau, Hans. "A Political Theory of Foreign Aid". The American Political Science Review, vol. LVI, n° 2, 1962.

OCDE; 2005-2008. Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y Agenda de Acción de Accra. Recuperado de <http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1992). Código de conducta para la pesca responsable. Recuperado de <http://www.fao.org/FOCUS/S/fisheries/codecond.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). Enfoque ecosistémico pesquero: Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala de América Latina. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4775s.pdf>

Pérez, V. (2011) La ayuda oficial para el desarrollo: tendencias y contradicciones. La Habana: Universidad de la Habana. Recuperado de: <http://www.uh.cu/centros/ciei/biblioteca/publicaciones/2011/05-LaAOD.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Cooperación efectiva para el desarrollo. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/development-impact/effective-development-cooperation.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivo 14: Vida Marina. Recuperado de <http://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-14.html>

Riddell, Roger. Foreign Aid Reconsidered. Londres: ODI/The John Hopkins University Press, 1987

Sanahuja Perales, J. A. (2001). Cooperación al desarrollo y globalización: entre la beneficencia pública internacional y el estado del bienestar mundial. Recuperado de http://www.fongdcam.org/manuales/educaciondesarrollo/datos/docs/A_docs/5_2_Beneficencia%20o%20welfare.pdf

Sen, A. (1999). Development as freedom. Oxford University Press.

The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2008). Declaración de París y Programa de Acción de Accra. Recuperado de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

Todaro, M. y Smith, S. (2005). Economic development. Nueva York:Wesly.

Tokatlian, J. G. y Carvajal, L. (1995). Tendencias de la cooperación internacional en la posguerra fría. Colombia Internacional, 25, 20.

Waltz, Kenneth. Theory of International Politics. Reading: Adisson Wesley, 1979.

White, John. The Politics of Foreign Aid. New York: St. Martin's Press, 1974.

Zelystra, Willem. Aid or Development: the Relevance of Development Aid to Problems of Developing Countries. Leyden: A.W.Sitjhoff, 1975.

Cuadro N° 13

Detalle de participación en el proceso de consulta para el desarrollo de la Estrategia de Cooperación

Actores Consultados	Técnica de Consulta utilizada	Cantidad de personas consultadas
Funcionarios de INCOPECA: <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la Oficina de Cooperación. • Director General Administrativo y Financiero. • Directora Financiera. • Jefe Departamento de Inspectores. • Director General- Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. • Director General Técnico. • Jefe Asesoría Legal. • Jefe Departamento de Extensión y Capacitación. 	Entrevista semi-estructurada.	8
Representantes de las zonas pesqueras y acuícolas del país.	Grupos de trabajo.	20
Autoridades de Pesca a nivel internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Ex Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA. • Coordinador Residente de la FAO en Costa Rica. • Oficial FAO de Pesca y Acuicultura. • Autoridades Centroamericanas de Pesca. 	Entrevista semi-estructurada.	9
Total:		37

Fuente: Elaboración propia a partir de las actividades realizadas para el desarrollo de la estrategia de cooperación de INCOPECA.

Cuadro N° 14

Principales Documentos Consultados

Nivel Internacional.
<ul style="list-style-type: none">• Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar.• Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.• Convenio sobre la Diversidad Biológica.• Declaración de Roma sobre la Nutrición.• 21.ª Conferencia de las partes (COP21): Acuerdo de París.• Los objetivos de desarrollo sostenible.• Código de conducta para la pesca responsable.• Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.• Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.• ONU: El Futuro que queremos.
Nivel Nacional.
<ul style="list-style-type: none">• La Constitución Política (Artículo 140, inciso 10 +Artículo 140, inciso 12) + Ley Orgánica del MREE.• Ley 5525, de Planificación, 1974 (Artículo 11), Decretos Ejecutivos N° 35056-PLAN-RE y N° 35777-PLAN-RE.• Ley de Planificación nacional 5525, Artículo 19 y Artículos de la ley de presupuestos Públicos.• Política de Cooperación de Internacional, Costa Rica, 2014-2022.• Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.• Consulta Nacional Oceánica y Compromisos Adquiridos.• Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.• Ley 8436: Ley de Pesca y Acuicultura.
Nivel Institucional
<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.• Plan Estratégico Institucional del INCOPECSA 2017-2021• Informe de Gestión de Proyectos de Cooperación 2014 – Septiembre 2017.• Listado de los proyectos de cooperación ejecutados por INCOPECSA a partir del año 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de las actividades realizadas para el desarrollo de la estrategia de cooperación de INCOPECSA.

Anexos

Anexo N° 1: Documento final presentado a INCOPESCA de la Estrategia de Cooperación Internacional

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).

Estrategia de Cooperación Internacional 2018-2022

Créditos

Equipo de Trabajo:

Mario Alfredo Arguedas Castro.

Mauricio Martínez Víquez.

Tutor:

Víctor Fernández Rojas.

Contenido

Siglas y Abreviaturas	4
Resumen	6
Justificación	7
I Parte: Diagnostico	8
1.1 Contexto Internacional.....	8
1.2 Contexto Nacional.....	10
1.3 Marco Estratégico y Filosófico de INCOPESCA.....	13
1.4 Oficina de Cooperación de INCOPESCA.....	17
1.5 Análisis de los instrumentos y mecanismos de cooperación de INCOPESCA (2009-2017).....	18
1.6 Priorización de elementos del diagnóstico FODA sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPESCA.....	25
Parte II: Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	30
2.1 Marco Estratégico de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.....	30
2.2 Plan de Acciones Estratégicas de Cooperación Internacional.....	41
Anexos	50
Anexo N° 1: Detalle de participación en el proceso de consulta para el desarrollo de la Estrategia de Cooperación.....	50
Anexo N° 2: Principales Documentos Consultados.....	51
Anexo N° 3: Diagnostico FODA sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPESCA.....	52
Lista de Cuadros	
Cuadro N° 1: Actores e Instrumentos normativos que conforman el subsistema nacional de CID (no reembolsable).....	10

Cuadro N° 2: Proyectos de cooperación técnica INCOPECSA 2009-2012.....	20
Cuadro N° 3: Proyectos de Cooperación Internacional septiembre 2014 a septiembre 2017, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA).....	23
Cuadro N° 4: Matriz de Prioridades FODA.....	27
Cuadro N° 5: Metas del Objetivo 17.....	33
Cuadro N° 6: Ejes Estratégicos de Cooperación Internacional para el INCOPECSA y su vinculación con el ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.....	36
Cuadro N° 7: Cuadro del Plan de Acciones Estratégicas de cooperación de INCOPECSA.....	42

Lista de Figuras

Figura N° 1: Iniciativas del ODS 14 y su vinculación con otros ODS.....	12
Figura N° 2: Organigrama INCOPECSA.....	16

Lista de Gráficos.

Gráfico N° 1: Producción mundial de la pesca de captura y la acuicultura.....	9
---	---

Siglas y Abreviaturas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CBI: Comisión Ballenera Internacional.

CDB: Convenio sobre la Diversidad Biológica.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIAT: Comisión Interamericana del Atún Tropical.

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CIN2: Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.

CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

COFI: Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

CONVEMAR: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

CoopeSoliDar R.L: Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social.

COP21: 21.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

DP: Declaración de París.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FFI: Flora y fauna Internacional

FMI: Fondo Monetario Internacional.

GEF: Global Environment Facility.

ICCAT: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

INDNR: Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OLDEPESCA: Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OSC: Organizaciones de Sociedad Civil.

OSPESCA: Organización del sector pesquero y acuícola del Istmo Centroamericano.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNDPA: Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POLCI: Política de Cooperación de Internacional, Costa Rica, 2014-2022.

SEPSA: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

SINAC: Sistema Nacional de Áreas de Conservación

SOLAS: Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar..

ZEE: Zona Económica Exclusiva.

Resumen.

Dentro del escenario internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas. Estos nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean desarrollados, menos adelantados o en vías de desarrollo, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Por tanto, los ODS, a diferencia de los ODM, reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Por otro lado, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) tiene como meta el cumplimiento del Objetivo 14. Este ODS plantea la conservación y uso en forma sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Ante este escenario, la cooperación internacional con apoyo del ODS 17, deben ser concebidas como herramientas de colaboración para poder llegar a cumplir las metas planteadas en el ODS 14. Se toma en cuenta el ODS 17, ya que busca entre otras cosas el apoyo internacional para la ejecución de programas eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso a través de procesos de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Asimismo, la cooperación internacional es empleada para apoyar procesos de desarrollo valiéndose básicamente de la transferencia de recursos tanto técnicos, humanos como financieros, ya sea entre organizaciones no gubernamentales (ONG's), gobiernos, organizaciones civiles u otros actores del sistema internacional. Mediante la gestión de procesos de cooperación, entre otras formas de financiamiento, el Instituto tiene la posibilidad de cumplir las metas del ODS 14 y además poder fortalecer las capacidades diarias en los ámbitos de acción donde se desarrolla.

Por esta razón, se plantea la necesidad de elaborar una estrategia de cooperación internacional para INCOPELCA, la estrategia debe coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del ODS 14. Pero del mismo modo, esta debe velar por el cumplimiento y progreso del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA), así como otros instrumentos operativos que contienen diferentes formas para conseguir el avance y mejora de las pesquerías y acuicultura en Costa Rica.

Además, este trabajo plantea la elaboración de su plan de acción para que su aplicación sea la más efectiva y con mayores impactos, ante los intereses que busca dicha institución. El documento plantearía una gestión eficaz y eficiente de los procesos de cooperación internacional en los cuales participe o desarrolle INCOPELCA.

Justificación

El tema a desarrollar en este proyecto de investigación es la elaboración de una Estrategia de Cooperación Internacional para el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPELCA), en la cual se abarcarán diferentes temas relacionados a la misión y visión de la institución en la que se logre cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA), para que de esta forma se coadyuve generando condiciones favorables por medio de la cooperación internacional para el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola nacional.

Esta estrategia de cooperación internacional responde a la necesidad de que INCOPELCA cuente con una estrategia en la cual integre todos los requerimientos que en la actualidad son exigidos por el sistema internacional, ya que antes de elaborar esta investigación no existía un documento oficial en el cual se contemplaran los diferentes planes de acción los cuales instan al mejor funcionamiento y desarrollo de la institución.

El Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola es uno de estos planes de acción el cual permitirá orientar e implementar procesos de gestión de cooperación internacional, este plan estratégico además tiene como objetivo la aplicación de los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad en las zonas pesqueras y acuícolas más vulnerables del país.

I Parte: Diagnostico

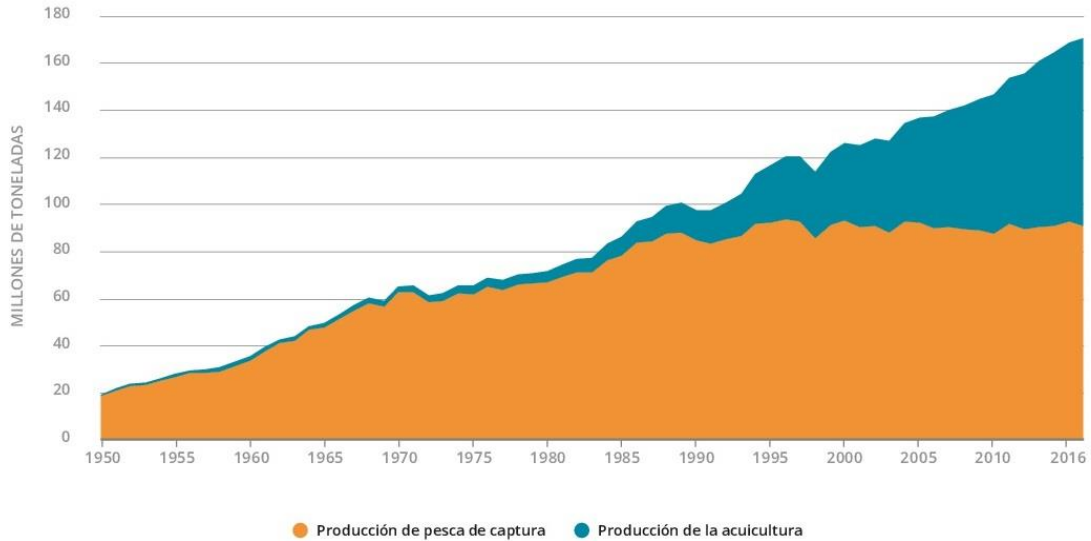
1.1 Contexto Internacional

La pesca y la acuicultura siguen siendo importantes fuentes de alimentos, nutrición, ingresos y medios de vida para cientos de millones de personas en todo el mundo. Ejemplo de esto se especifica dentro de la publicación de la FAO denominada “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2016”, donde se identifica que la oferta mundial per cápita de pescado alcanzó un nuevo máximo histórico de 20 kg en 2014, esto ha propiciado a un intenso crecimiento de la acuicultura, que en la actualidad proporciona la mitad de todo el pescado destinado al consumo humano, y a una ligera mejora de la situación de determinadas poblaciones de peces como consecuencia de una mejor ordenación pesquera.

Además, el pescado sigue siendo uno de los productos alimenticios más comercializados del mundo y más de la mitad del valor de las exportaciones pesqueras procede de países en desarrollo. Los últimos informes elaborados por expertos de alto nivel, organizaciones internacionales, la industria y representantes de la sociedad civil coinciden en destacar el enorme potencial que tienen los océanos y las aguas continentales en la actualidad, que será incluso mayor en el futuro, de contribuir de forma destacada a la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada de una población mundial, que se prevé alcance los 9.700 millones de habitantes en 2050. El gráfico N° 1 representa el crecimiento exponencial que ha tenido la producción acuícola y como se ha mantenido estable la producción pesquera a nivel mundial:

Gráfico N° 1

Producción mundial de la pesca de captura y la acuicultura.



Fuente: Datos presentados en el documento de la FAO (2018), “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura”

Como se aprecia en el gráfico N°1, la pesca de captura y la acuicultura mantienen un crecimiento constante desde el año de 1950, pero en la actualidad existen problemas como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el cambio climático, entre otros, que han propiciado acontecimientos importantes de alcance internacional, en los cuales se han creado códigos, reglamentos y objetivos en conjunto, que se han dado con el fin de combatir dichos problemas. Dentro de los acontecimientos más importantes se encuentran:

- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar.
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).
- 21.ª Conferencia de las partes (COP21).
- Los objetivos de desarrollo sostenible.
- Código de conducta para la pesca responsable.
- Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.

1.2 Contexto Nacional

Cooperación Internacional en Costa Rica. En materia de cooperación internacional, durante la administración actual se ha desarrollado la “Política de Cooperación de Internacional, Costa Rica, 2014-2022” (POLCI), esta política se creó con la intención de llenar un vacío que ha existido en materia de cooperación internacional durante años en el país. Este instrumento busca convertirse en un marco estratégico y orientador de la gestión de la cooperación internacional y de las prioridades de desarrollo del país.

Como se mencionó anteriormente la POLCI, llena un vacío en el tema de cooperación internacional, esto porque durante años, dicho tema no se encontraba regulado de manera formal por un instrumento normativo, sino que se encontraban fragmentado por diversos instrumentos legales y diferentes actores. Los principales actores e instrumentos que regulaban la cooperación internacional se pueden observar en el cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

Actores e Instrumentos normativos que conforman el subsistema nacional de CID (no reembolsable)

Actor Estratégico.	Instrumento Normativo.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	La Constitución Política (Artículo 140, inciso 10 +Artículo 140, inciso 12) + Ley Orgánica del MREE.
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).	Ley 5525, de Planificación, 1974 (Artículo 11), Decretos Ejecutivos N° 35056-PLAN-RE y N° 35777-PLAN-RE.
Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.	Ley de Planificación nacional 5525, Artículo 19 y Artículos de la ley de presupuestos Públicos.

Fuente: Elaboración Propia a partir del análisis documental.

Es así como gracias a la construcción de la POLCI, Costa Rica ha dado un paso adelante en el tema de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Y es de esta manera que los actores, instituciones y cooperantes del país, deberán basar sus acciones basados en los lineamientos de la POLCI.

Actualidad de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica. En junio de 2017, se presentó el Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a partir de dicho reporte se presentan los siguientes aspectos de la vida marina en el país.

Con respecto al territorio marino, Costa Rica posee una extensión de 589.682,99 km², lo cual significa que es diez veces mayor que la superficie terrestre (51.100 km²) y de igual manera, posee tres “eco-regiones”: dos en el Océano Pacífico (Isla del Coco y Nicoya) y una en el Mar Caribe (Caribe Suroccidental).

Dentro del Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se especifica que el territorio marino del país, se albergan un aproximado de 90.000 especies, esto corresponde aproximadamente al 4,5% de la biodiversidad global. En la actualidad, el 3,55% del total de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) se encuentra bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

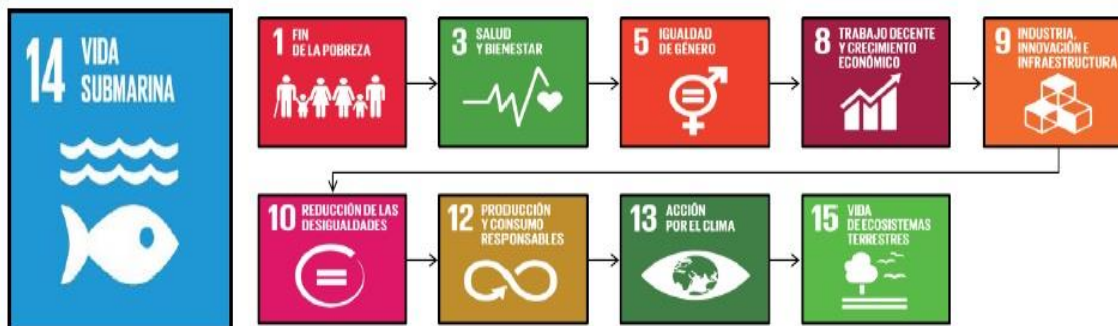
De manera específica, INCOPECA gestiona junto con las comunidades costeras, las Áreas Marinas de Pesca Responsable, éstas son áreas que poseen características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, las cuales propician una regulación de la actividad pesquera de modo específico para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo. Las Áreas Marinas de Pesca Responsable concentran un total de 888 km².

En el área marina del país, se puede encontrar una variedad enorme de ecosistemas y actividades de aprovechamiento que mejoran la calidad de vida y la economía tanto a nivel local y nacional. Según estadísticas de INCOPECA (2017), el 5% de la población nacional habita en la zona marino-costera y depende directa o indirectamente de los ecosistemas presentes en dichas zonas. De igual manera dentro del reporte se estima que anualmente ingresan por concepto de turismo receptivo marino, mil millones de dólares, por pesca deportiva alrededor de cien millones de dólares y por observación de cetáceos un millón de dólares estadounidenses.

El trabajo realizado durante el período de Gobierno (2014-2018) se ha encaminado a desarrollar acciones propicias hacia el avance del ODS 14, asimismo se realizan acciones las cuales permiten la vinculación con otros ODS como lo son el 1, 3, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 15 (Figura N°1).

Figura N° 1

Iniciativas del ODS 14 y su vinculación con otros ODS.



Fuente: Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junio 2017

De esta manera, dentro de las iniciativas desarrolladas a la fecha se incluyen: la Consulta Nacional Oceánica y los compromisos nacionales suscritos en el marco de la Conferencia Global Oceánica, la Plataforma Nacional de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos; la construcción de una agenda de mujeres pescadoras; y las iniciativas sostenibles para la generación de empleo a mujeres, la implementación de las Directrices para la pesca en pequeña escala, entre otras.

Consulta Nacional Oceánica y Compromisos Adquiridos. De esta manera, dentro de las iniciativas desarrolladas a la fecha se incluyen: la Consulta Nacional Oceánica y los compromisos nacionales suscritos en el marco de la Conferencia Global Oceánica, la Plataforma Nacional de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos; la construcción de una agenda de mujeres pescadoras; y las iniciativas sostenibles para la generación de empleo a mujeres, la implementación de las Directrices para la pesca en pequeña escala, entre otras.

Consulta Nacional Oceánica y Compromisos Adquiridos. Costa Rica busca emprender integralmente el ODS 14 y para esto reconoce la importancia de los océanos, mares y recursos marítimos. Esto en el marco de la Conferencia ‘Nuestros océanos, nuestro futuro: Asociándose para la implementación del ODS 14’, realizado en el mes de junio en la ONU.

A finales de mayo de 2017, el país llevó a cabo, diálogos multisectoriales, con el fin de construir una Consulta Nacional Oceánica. La consulta fue realizada con el objetivo de identificar los

compromisos nacionales voluntarios sobre los océanos y vida submarina, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.

A partir de la Consulta Nacional Oceánica se identificaron 18 Compromisos Nacionales Voluntarios, de los cuales 17 provienen de iniciativas del Estado y uno de sociedad civil. Sin embargo, todos los compromisos incluyen esfuerzos multisectoriales, donde se integran las agendas de organizaciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, academia y sector privado.

A través de la identificación de Compromisos Nacionales Voluntarios se hicieron evidentes las prioridades del país en materia del ODS 14, dichas prioridades se enfocan en 4 metas de este Objetivo de Desarrollo Sostenible en las que el país enfocará de manera especial sus esfuerzos.

De este proceso de consulta nacional se extrae que Costa Rica se compromete voluntariamente a:

- Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes (Meta 14.2).
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera (Meta 14.4).
- Reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme (Meta 14.1).
- Conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas (Meta 14.5).

1.3 Marco Estratégico y Filosófico de INCOPELCA

Objetivos Institucionales. Como se mencionó anteriormente el Instituto se creó mediante la ley 7384 y a partir de este momento se crearon diversos elementos los cuales forman parte del accionar del Instituto y permiten al mismo desarrollar sus labores. Primeramente, se desarrollaron una serie de objetivos institucionales con el fin de propiciar las principales líneas de acción a seguir. Los objetivos del Instituto son los siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y acuícola, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; así mismo, fomentar sobre la base de criterio técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.

- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de la acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Misión, visión y valores institucionales. Estos elementos lo que permite es determinar cómo es que se plantea el desenvolvimiento institucional y la de los colaboradores en las acciones diarias que debe enfrentar INCOPECA.

La misión y la visión del Instituto son las siguientes:

Misión. INCOPECA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

Visión. INCOPECA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Del mismo modo, los valores por los cuales INCOPECA trabaja son la responsabilidad, la eficiencia y la transparencia. El Instituto expresa lo siguientes sobre la escogencia de cada uno:

Responsabilidad. El colaborador de INCOPECA cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

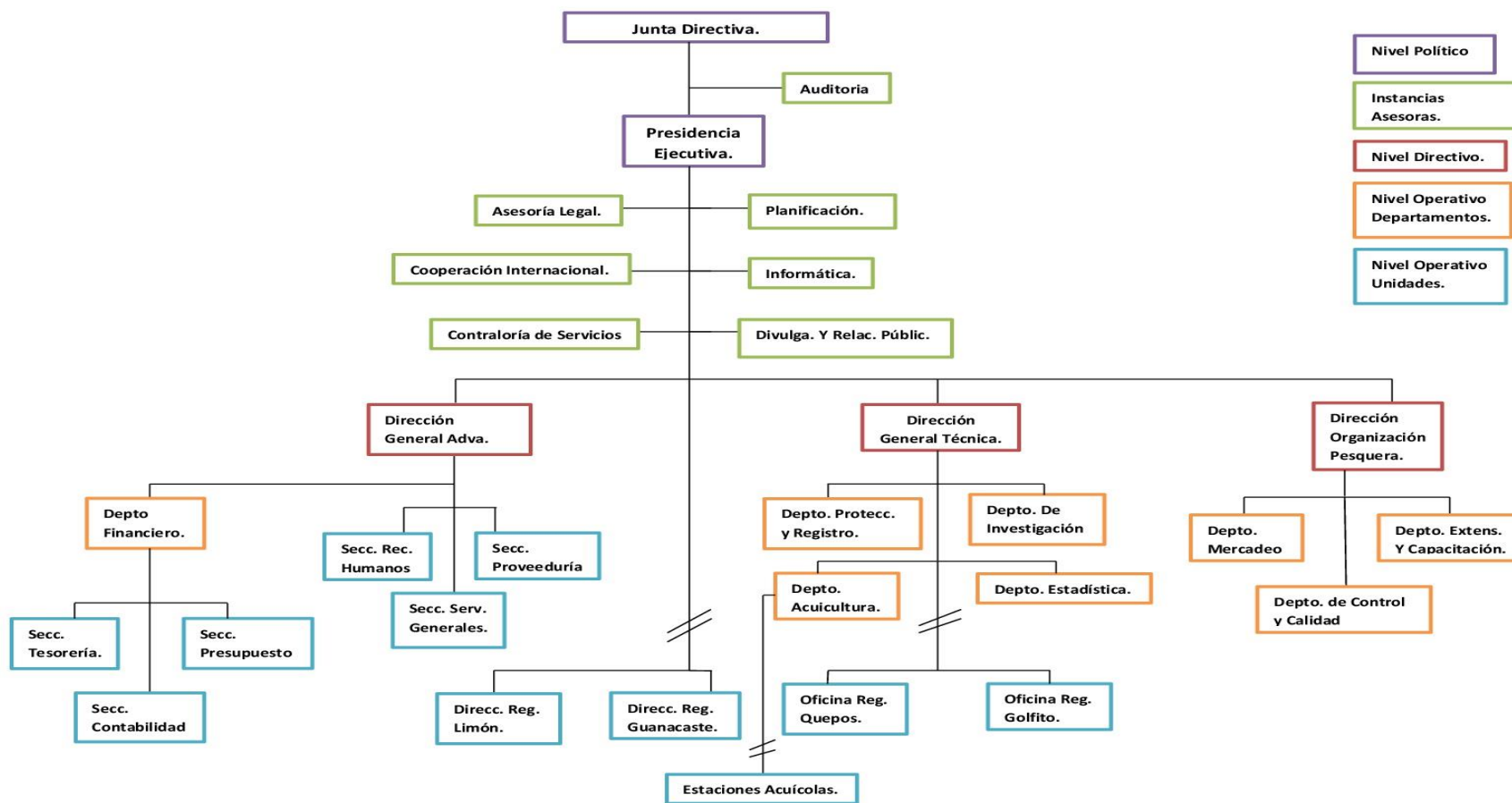
Eficiencia. Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

Transparencia. Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

Como denotan los elementos anteriormente explicados, INCOPECA busca un desarrollo eficiente tanto del sector pesquero, como el acuícola del país. Esto se pretende realizar mediante el cumplimiento de los mismos por parte de los colaboradores del Instituto.

Estructura Organizativa. El organigrama de INCOPECA es el siguiente:

Figura N° 2:
Organigrama INCOPECA.



Fuente: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

1.4 Oficina de Cooperación de INCOPECSA

Ubicación y cantidad de trabajadores. Dentro de la estructura organizativa del Instituto, la OC es parte de los órganos staff. La función de estas unidades es brindar asesoramiento a la Presidencia ejecutiva según sean las competencias específicas de cada órgano. Para el cumplimiento de las funciones de esta unidad, solo se cuenta con un funcionario.

Gestión de procesos de cooperación. La OC, se encarga de la captación de recursos y el desarrollo de los procesos de cooperación dentro del Instituto. Para el cumplimiento de esto, la oficina acude a recursos que pueden provenir de diferentes modalidades de cooperación, por ejemplo, de cooperación técnica y financiera no reembolsable.

Un elemento clave para el cumplimiento de las funciones de la OC, se da cuando el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y culto comunican a las instituciones estatales que se abre alguna oferta de cooperación internacional. A partir de ese comunicado, la oficina debe hacer un llamado a las diferentes direcciones técnicas del INCOPECSA, para que estas formulen iniciativas de proyectos. Después de esto la oficina se encarga de realizar todos los procedimientos establecidos por MIDEPLAN, para la realización de la cooperación internacional,

De igual manera, la OC ha gestionado directamente procesos de cooperación, ejemplo de esto es el trabajo que se realiza con la FAO en la cual la comunicación es directamente entre la unidad de cooperación del Instituto y la Oficina de Pesca de la FAO con sede en Roma. Asimismo, en algunas ocasiones la cooperación llega de manera indirecta al Instituto. Esto porque en algunas ocasiones otras instituciones abren la posibilidad de ser partícipes de algún proyecto que se encuentren desarrollando y en el cual las competencias del INCOPECSA podrían ser beneficiadas. Es por esto que la OC se encuentra siempre desarrollando alianzas tanto con el sector público, como el sector privado.

Procesos de rendición de cuentas. La oficina de Cooperación internacional debe hacer una rendición de cuentas directamente con la Presidencia Ejecutiva en cuanto está la llama a rendir cuentas o cuando hay un tema concreto que deba atenderse y que se deba informarse. Los procesos de rendición de cuentas con los cooperantes son muy variados.

Esto porque depende del proyecto, ya que normalmente se suelen presentar informes trimestrales o semestrales, que rinden cuentas sobre los avances de la ejecución del proyecto. De igual manera, se debe realizar un informe final, donde se detallan todos los de ejecución del proyecto tanto a nivel técnico en cuanto a las gestiones y a nivel financiero.

Además, se debe realizar rendición de cuentas tanto a la secretaria ejecutiva de planificación sectorial agropecuaria, también se debe dar informes de la acciones a la secretaria sectorial ambiental. Igualmente, al MIDEPLAN y la Cancillería cuando estos solicitan informes acerca de las acciones que se han realizado, por ejemplo, con cooperación técnica de parte del Gobierno Chino se informa directamente sobre la gestión o resultados acerca de los proyectos que se han gestado.

Limitantes de la OC. La principal limitante en cuanto a la gestión de la oficina es la falta de personal que labora en la oficina, ya que solo existe una persona para ver todos los temas de carácter internacional, ya sea cooperación, comercio y la coordinación a nivel interinstitucional.

Otra limitante, es la falta de un presupuesto establecido para atender otro tipo de actividades, por ejemplo, brindar capacitaciones a los colaboradores del Instituto en la formulación de proyectos, brindar apoyo al sector para la participación en capacitaciones de carácter internacional.

De igual manera, no hay fondos para realizar contrapartidas de proyectos o presupuesto para participar en reuniones de comisiones mixtas de cooperación internacional, ya que los costos de los viajes y viáticos son muy elevados. El problema de esto es que no se puede cumplir con los compromisos que se adquieren a nivel internacional, ya que no hay una presencia activa del Instituto en las reuniones o capacitaciones que se realizan.

1.5 Análisis de los instrumentos y mecanismos de cooperación de INCOPECA (2009-2017)

Como se mencionó en la sección anterior, INCOPECA cuenta con una oficina de cooperación internacional, la cual gestiona los procesos de cooperación de la institución. Por esta razón, es que al realizarse un análisis de su trabajo propiciara resultados, los cuales brindaran a la estrategia de cooperación líneas de acción que deben ser reforzadas o cambiadas, con el fin de que las labores de la oficina se vean potencializadas y sean más eficientes.

Por esta razón y para tener una perspectiva más clara de los cambios que ha experimentado la gestión de la cooperación internacional dentro del Instituto, es que este análisis se dividirá en dos periodos de tiempos. Primeramente, se describirá el período entre los años 2009-2012 y posteriormente del año 2014 a Setiembre del 2017. El año 2013 no se tomó en cuenta, esto porque no había datos concretos sobre los procesos de cooperación.

Período 2009- 2012. Dentro de este primer período, se encontraron antecedentes interesantes, ya que por ejemplo según datos de Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), INCOPECA durante estos años no tuvo participación en procesos de cooperación reembolsable y no reembolsable. Pero, en cambio sí estuvo activo en procesos de cooperación técnica. Para tener una visión más clara de cómo estuvo gestada de la cooperación técnica en la institución durante estos años, se presenta el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2

Proyectos de cooperación técnica INCOPECA 2009-2012.

Nombre del Proyecto	beneficiarios	Cobertura	Periodo de ejecución	Monto total US\$	Tipo de cooperación	Fuente cooperante
Proyecto regional Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA). USAID, como socio estratégico la SG SICA (CCAD – OSPESCA	Comunidades pesqueras en Centroamérica	Toda la región centroamericana	4 años (2010-2014)	US\$11,400,000	Cooperación Técnica	Agencia Internacional Para el Desarrollo – USAID
Proyecto manejo subregional del proyecto piloto de langosta espinosa (CLME) / OSPESCA.	Comunidades pesqueras en Centroamérica	Toda la región centroamericana	3 años (2010-2013).	US\$796,296	Cooperación Técnica	GEF/PNUD
Proyecto FFW – INCOPECA para apoyar desarrollo de AMPR-Palito en Isla de Chira, AMPR-Tárcoles y AMPR-Isla Caballo	Palito en Isla de Chira, Tárcoles e Isla Caballo	Golfo de Nicoya	Junio del 2010. Periodo de ejecución: 3 años	US\$480.000.00	Cooperación Técnica	Fundación Familia Walton
Proyecto “Apoyo a la formulación del Proyecto GEF/BID, Manejo Integrado de los Recursos Marino-Costeros en la Provincia de Puntarenas”	Comunidades del Golfo de Nicoya y Pacífico Sur.	Provincia de Puntarenas	4 años a partir de 2011	US\$3.1 millones	Cooperación Técnica	Administrados por MARVIVA, conforme a lo establecido por el GEF/BID
Proyecto regional “Apoyo al proceso de ordenación pesquera en el istmo centroamericano” (OSPESCA/NOAA/USAID)”	Comunidades pesqueras en Centroamérica	Toda la región centroamericana	4 años (2010-2014)	US\$ 936,696	Cooperación Técnica	OSPESCA/NOAA/USAID

Fuente: SEPSA con base en información suministrada por los Enlaces de Cooperación Internacional de las instituciones del Sector Agropecuario.

La cuantificación aproximada para la ejecución de proyectos de cooperación técnica en el período 2009-2012, fue superior a US\$ 16.612.992. Este monto como se aprecia en el cuadro, proviene de diferentes fuentes entre las cuales se encontraron organizaciones gubernamentales como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), organizaciones no gubernamentales como la Fundación Familia Walton y organismos internacionales como OSPESCA.

De igual manera, se destaca que los recursos de estos procesos de cooperación técnica provienen tanto de procesos bilaterales, como multilaterales. Se debe especificar, que, por la escasa documentación de los proyectos, no se cuenta con la información necesaria para realizar un análisis más específico.

De igual manera, a partir de los procesos de entrevista realizados a los funcionarios de INCOPESCA y así como a pescadores, se cuenta con una perspectiva de que la mayoría de los proyectos anteriormente presentados, si tuvieron un impacto en las zonas donde se desarrollaron. Pero, al no existir una documentación oficial extensa y específica acerca de estos, se crean incongruencias entre lo presentado en el cuadro y los resultados obtenidos en los procesos de entrevista.

Ante esta situación es difícil esclarecer si realmente estos procesos de cooperación cumplieron con sus objetivos y tuvieron impacto en las zonas que se verían beneficiadas. El problema encontrado en los mismos procesos de entrevista es que la oficina de cooperación no tuvo una participación proactiva en el desarrollo de dichos procesos, por eso existe una falta de documentación y proyectos de otros tipos de cooperación internacional durante estos años.

Período 2014- Setiembre 2017. Lo primero que se debe mencionar es que se dio un cambio total en los procesos de gestión de la cooperación internacional. El principal cambio que se da es que se dejó de lado la cooperación técnica y a su vez la cooperación financiera no reembolsable fue el pilar fundamental en los proyectos de cooperación durante la administración Solís Rivera en el tema pesquero.

Otro factor que se destaca es que en este tiempo, es que la oficina ha trabajado de una manera eficiente y ahora se cuenta con más documentación de los procesos de cooperación que se

gestionan en el Instituto, lo que permite tener una visión más clara de los impactos y beneficios que se generan a partir de la cooperación internacional

Los proyectos de cooperación internacional de INCOPECA a setiembre de 2017, pueden observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Proyectos de Cooperación Internacional septiembre 2014 a septiembre 2017
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)

Nombre del proyecto	Institución Nacional Responsable	Fuente	Estado	Ubicación Geográfica	Aporte Fuente miles US\$	Aporte GOCR miles en US\$	Total
Prestación de servicios para el fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales de Costa Rica	INCOPECA	FAO	Ejecutado: Enero - diciembre 2015	Nacional	US\$40000		US\$40000
Diagnóstico del sector acuícola nacional.	INCOPECA	FAO	Finalizado	Nacional	US\$40000	US\$10000	US\$50000
Gestión y Ordenación de la captura incidental de las pesquerías de arrastre en América Latina y el Caribe (REBYC-II LAC)	INCOPECA	Global Environment Facility (GEF)	Ejecución	Nacional	US\$450000	US\$200000	US\$650000
Alimentación acuícola alternativa de bajo costo para fortalecer la sostenibilidad de los medios de vida de los acuicultores de recursos limitados en países de AL	INCOPECA	FAO	Finalizado	Región Huetar Norte y Atlántica	US\$150000	US\$25000	US\$175000

Nombre del proyecto	Institución Nacional Responsable	Fuente	Estado	Ubicación Geográfica	Aporte Fuente miles US\$	Aporte GOCR miles en US\$	Total
Propuesta de implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza hacia una sostenibilidad legal	INCOPECA	FAO	Agosto 2016-agosto 2017	Nacional	US\$35000		US\$35000
INCOPECA-FAO II: Seguimiento a las acciones realizadas hacia la implementación de las Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza.	INCOPECA	FAO	Ejecutado: agosto 2016-agosto 2017	Nacional	US\$76500		US\$76500
Fortalecimiento de las capacidades y las medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina. TCP/RLA/3604	INCOPECA	FAO	En ejecución	Regional: Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana	US\$35000		US\$35000

Nombre del proyecto	Institución Nacional Responsable	Fuente	Estado	Ubicación Geográfica	Aporte Fuente miles US\$	Aporte GOCR miles en US\$	Total
Plataforma Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como ente rector del sector pesquero, junto con INCOPECSA, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	PNUD-GEF	Ejecución	Nacional	US\$475261		US\$475261
Total					US\$1301761	US\$235000	US\$1536761

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional INCOPECSA, septiembre 2017

El aspecto principal que se debe resaltar en este cuadro es la presencia de otros actores como la FAO que no se había mostrado tan presente en la generación de fondos para proyectos en la institución. El acercamiento de estos actores se da porque en los últimos años se ha dado un salto entre la cooperación técnica y financiera no reembolsable, esto debido a que la cooperación actual, se ve dirigida a los nuevos temas de agenda en el contexto internacional en materia pesquera.

INCOPESCA se ha encaminado desde el 2014 a realizar proyectos dirigidos a la implementación de las directrices de pesca en pequeña escala, por ejemplo, esto brindó una ventana de oportunidades de cooperación para que el país iniciara un proceso donde ya ha recibido un monto aproximado de doscientos mil dólares, este proyecto no solo es orientado a temas pesqueros, sino que también existe un vinculación muy alta con otros ODS de una manera integral, ya que busca el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de los pescadores artesanales.

Asimismo, a la par de las directrices, se han desarrollado proyectos en temas de pesca ilegal no declarada y no reglamentada, pesquerías sostenibles de grandes pelágicos, fortalecimiento de las cooperativas y organizaciones de los pescadores artesanales, entre otros temas.

Este cambio en la gestión de proyectos de cooperación internacional, le brindo a la institución un nuevo catálogo de oportunidades en materia de obtención de recursos. Estos recursos han propiciado que a partir de los proyectos gestionados por INCOPESCA, el país se encuentre en un posicionamiento ejemplar en diversos temas, como el de las directrices de pesca en pequeña escala y la participación igualitaria de las mujeres en la actividad pesquera. Ambos procesos han sido destacados por la FAO y utilizados para dar ejemplo a nivel mundial y ser oferente de cooperación técnica en dichos temas.

1.6 Priorización de elementos del diagnóstico FODA sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPESCA

A partir del diagnóstico FODA (anexo n°3) realizado se logra determinar que existen elementos que en un futuro pueden mejorar la canalización y gestión de recursos de cooperación por parte de la OC de INCOPESCA. Por esta razón es necesario enlistar las principales problemáticas y

priorizarlas, para poder enfocar hacia dónde se debe dirigir la estrategia de cooperación internacional a desarrollar.

En el siguiente cuadro se presenta la priorización de dichos factores, en conjunto con los lineamientos que van a permitir un mejor aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades, y reducir el impacto de amenazas y debilidades.

Cuadro N° 4

Matriz de Prioridades FODA

Fortalezas – Oportunidades	Fortalezas – Amenazas
El instituto debe buscar la generación de alianzas tanto con ONG's, Organismos Internacionales y Organizaciones de Sociedad Civil que trabajen en su misma línea, ya que estas pueden permitir el desarrollo de procesos de cooperación, que fortalezcan los ámbitos de acción de INCOPECA.	La OC debe fortalecer procesos de cooperación sur-sur u otros tipos de modalidades que generalmente no han sido utilizadas por el Instituto. Esto porque Costa Rica ya no es un receptor prioritario de cooperación internacional, debido a su clasificación como país de renta media.
INCOPECA mediante la OC debe potencializar su papel destacado a nivel internacional en temas de pesca, ya que esto le puede brindar más oportunidades de generación de recursos para cooperación internacional.	INCOPECA debe captar la mayor cantidad de recursos que pueda y generar procesos de cooperación, que permitan atender otras funciones operativas que podrían verse opacadas por los no aumentos presupuestarios, debido al déficit fiscal por el cual pasa el país.
Debilidades – Oportunidades	Debilidades – Amenazas
A partir de procesos de cooperación, se pueden crear programas de capacitación, los cuales brinden a los colaboradores de INCOPECA herramientas básicas de cómo pueden buscar recursos de cooperación y como trabajar para poder obtenerlos.	El déficit fiscal ha afectado tanto a la institucionalidad, como al Gobierno Central de manera directa por esta razón, no se ha dado la creación de nuevas plazas por ende la oficina de Cooperación se mantendrá con la misma cantidad funcionarios, por esta razón es que todos los funcionarios de los órganos técnicos del Instituto deben ser asesorados sobre la gestión de procesos de cooperación, para que de esta manera la cooperación internacional se trabaje de una manera más eficaz.

La cooperación internacional puede beneficiar aquellas áreas estructurales las cuales INCOPECA no ha podido desarrollar como lo es la acuicultura. Para esto se debe crear un plan de acción el cual propicie a los encargos de este área los principales lineamientos para la gestión y desarrollo de procesos de cooperación.

Al Costa Rica no ser un receptor prioritario de cooperación, debe trabajar de la manera más eficaz y eficiente el tema de la cooperación internacional, por esta razón el instituto debe tener una planificación estratégica acerca posibles acciones de cooperación, que permita que no se rezague las labores tanto con el sector pesquero, como el acuícola del país.

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico FODA realizado a INCOPECA.

Como lo refleja el cuadro de prioridades, el fortalecimiento de los conocimientos que tienen los trabajadores sobre los procesos de captación de recursos de cooperación, es necesario para mejorar la eficacia y eficiencia del Instituto en este tema. Ya que al ser escaso el personal de la OC, es muy difícil que se dé una verdadera búsqueda de oportunidades de cooperación en todos los ámbitos donde desarrolla sus funciones el Instituto. Para esto, hay que establecer un programa de inducción y formación en temas específicos como gestionar procesos de cooperación

Asimismo, como se vio en secciones anteriores la cooperación técnica y la financiera no reembolsable fueron las únicas modalidades gestionadas por el Instituto entre el 2009 y 2017 o de igual manera hubo años donde no se logró gestionar procesos de cooperación. Por esta razón si dentro de los departamentos técnicos de INCOPECA existiera un conocimiento acerca de los procesos o técnicas de captación de recursos, se tendría más oportunidades de desarrollar proyectos de cooperación mediante diferentes tipos de modalidades y no únicamente las ya utilizadas.

Otro factor que permitiría la captación de recursos para cooperación son las organizaciones, instituciones y mecanismos de financiación que trabajan a nivel mundial y nacional en los temas de injerencia de la institución. Esto porque los ámbitos de acción de la institución tienen importancia y preeminencia en la Agenda global de la cooperación y del desarrollo, ante este escenario INCOPECA debería actuar y buscar oportunidades de posicionarse en dicha agenda y de esta manera lograr la captación de recursos o de oportunidades para desarrollar proyectos de cooperación en conjunto de estos actores.

Hay que destacar las contribuciones de la cooperación internacional al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución es algo fundamental. Esto porque a pesar de que no ha existido un gran desarrollo en esta materia, lo obtenido realmente ha brindado a la institución grandes insumos que han propiciado que Costa Rica sea un ejemplo a nivel internacional en los temas de pesca.

Por esta razón es que la estrategia de cooperación a desarrollar debe buscar solucionar aquellos temas en los cuales la institución aún se encuentra en desventaja y potencializar aquellos donde ya se está trabajando de manera correcta, esto con el fin de que la efectividad de la estrategia sea la esperada.

Parte II: Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

A partir del diagnóstico FODA sobre la Gestión de Cooperación Internacional en INCOPESCA y el análisis de los instrumentos y mecanismos utilizados, se logra determinar que el Instituto ha logrado establecer y mantener alianzas con distintos cooperantes internacionales. Los cuales han proporcionado un flujo relevante y relativamente constante para el desarrollo de proyectos de cooperación técnica y financiera en la institución, y es a partir de estas alianzas que se han ejecutado importantes proyectos.

Sin embargo, como se vio reflejado en la priorización de elementos del diagnóstico, en lo interno de la institución no existe una conjunción de los departamentos involucrados en temas de cooperación internacional, ante este escenario, existe la necesidad de involucrar y generar capacidades a todos los departamentos para que de esta manera se trabaje mediante una línea articulada de acciones orientadas a una gestión eficiente y eficaz de la cooperación internacional.

Ante el escenario presentado es que a continuación se desarrollará la Estrategia de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA). La cual toma como aspectos medulares el diagnóstico FODA, las metas de los ODS 14 y 17, el Plan Estratégico Institucional del INCOPESCA 2017-2021, así como las Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

2.1 Marco Estratégico de Cooperación Internacional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

Principios orientadores. Como se destacó anteriormente en la Declaración de París se proponen los principios orientadores del cómo se debe efectuar la cooperación internacional, ya que este acuerdo internacional establece diversos compromisos globales en los cuales, diversos países donantes y receptores se comprometen en el mejoramiento de la entrega y la aplicación de la colaboración, con el fin de que sea más eficiente y transparente en temas de cooperación internacional.

Por esta razón y en base a lo que se busca con esta estrategia construida para el INCOPECA, es que se decidió la utilización de los siguientes principios como base de los principios orientadores del marco estratégico del proyecto:

5. La implementación de la ayuda:

Una institución como INCOPECA tiene la obligación de tener un control efectivo sobre los procesos de implementación de la ayuda gestionada a partir de la cooperación internacional. Para esto el Instituto deben fortalecer las alianzas tanto con actores internacionales, como nacionales, las cuales permitan desarrollar e implementar estrategias las cuales incluyan programas operativos, priorizados y orientados a maximizar los resultados de los procesos de cooperación internacional.

6. La alineación de los donantes y receptores:

Las acciones de estrategia de cooperación implementadas por el INCOPECA deben responder a las necesidades institucionales y ser coherentes con su visión, misión, objetivos y propósitos, así como con los lineamientos de los Planes Nacionales de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021.

7. Medición de los resultados:

El INCOPECA mediante mecanismos de seguimiento gestiona y mide los diferentes alcances a través de la planificación por objetivos, estos mecanismos se ejecutan mediante el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente de cada año además integrando el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2021. Actualmente el INCOPECA trabaja mediante las evaluaciones de resultados semestralmente y se presentan informes anuales a la Junta Directiva del INCOPECA, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la Republica.

Esto contribuye con el logro de resultados y plantea un mejor uso de recursos y así como procesos para mejorar la toma de decisiones para alcanzar los objetivos y lineamientos estratégicos institucionales de una manera transparente.

8. La rendición de cuentas:

INCOPESCA gestiona y establece la cooperación como un proceso clave que contribuye a alcanzar sus objetivos y lineamientos estratégicos a través del intercambio de buenas prácticas e incorporando un mejor uso de recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas a sus cooperantes. Para esto se da la realización de informes y reuniones constantes que permiten al Instituto brindar a los cooperantes una rendición de cuentas de la implementación de los compromisos acordados.

ODS 17: Alianzas para los objetivos. Para poder desarrollar de manera eficaz los objetivos de la estrategia de cooperación, se necesitan alianzas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Para la construcción de estas alianzas, se tomarán en cuenta algunas de las metas del ODS 17, ya que estas cuentan con una base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta.

Las metas del ODS 17 que han sido elegidas para ser parte del desarrollo de esta estrategia, son las siguientes:

Cuadro N° 5

Metas del Objetivo 17

Tecnología	Creación de Capacidades	Comercio	Cuestiones sistémicas
<p>-Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p> <p>-Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</p>	<p>-Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p>-Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>-Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p>-Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental realizado.

A pesar de que este objetivo cuenta con 19 metas, para el desarrollo de esta estrategia únicamente se han seleccionado las presentadas en el Cuadro n° 10, esto porque son las que pueden brindar las mejores herramientas para el desarrollo de las acciones que plantearan. El desarrollo de alianzas es fundamental para el desarrollo de procesos de cooperación en INCOPECA, ya que estas pueden permitir tanto el fortalecimiento, como la apropiación de nuevos insumos que brinden un mejor accionar en las labores que realiza el instituto.

Planificación Estratégica. La estrategia de cooperación internacional está elaborada con el propósito de generar un desarrollo en todo el sector pesquero y acuícola, esto con el objetivo diversificar las alianzas y relaciones de cooperación, tanto a nivel internacional como nacional, regional y local, para potencializar y consolidar la captación de recursos, fortalecer los procesos de manera conjunta con todo el sector pesquero y acuícola, garantizando un desarrollo a largo plazo.

En esta estrategia de cooperación internacional se utilizaran como pilares las metas del ODS 14 y 17, el plan estratégico 2017-2021, las políticas institucionales, prioridades institucionales y las áreas estructurales del plan nacional de desarrollo de pesca y acuicultura estos pilares proporcionan el objetivo general en el cual se enmarca el compromiso de la institución y la Estrategia de Cooperación.

Para que sea efectiva la Estrategia de Cooperación no representará un proceso diferente a la dinámica de trabajo general de la institución y a su plan estratégico pesquero y acuícola 2017-2021, sino que se convertirá en un elemento clave y transversal para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el funcionamiento y desarrollo de la institución y todos los sectores que involucra.

El Plan Estratégico (2017-2021) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) es un documento que permite estructurar y orientar las acciones institucionales para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, este plan estratégico además tiene como fin la administración, regulación y la motivación al desarrollo del sector pesquero y acuícola, bajo la idea de la conservación de los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

A continuación, en el cuadro N° 6, se pueden observar los ejes estratégicos de cooperación internacional para el INCOPESCA y su vinculación con el ODS 14, de tal manera que se pueda vincular además con las políticas institucionales, así como las áreas estructurales del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.

Cuadro N° 6

Ejes Estratégicos de Cooperación Internacional para el INCOPECSA y su vinculación con el ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECSA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>- Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>-Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales</p> <p>- Planes de ordenamiento de los recursos.</p> <p>- Planes para el manejo sostenible de los recursos</p>	<p>-Ordenamiento</p> <p>-Gestión internacional</p>
<p>Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas</p>	<p>- Administrar los recursos pesqueros y</p>	<p>-Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados</p>	<p>-Planes de ordenamiento de</p>	<p>-Ordenamiento</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p>	<p>acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.</p>	<p>nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.</p> <p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>los recursos.</p> <p>-Planes para el manejo sostenible de los recursos</p> <p>-Programas de promoción de productos pesqueros.</p> <p>-Proyectos de promoción e inocuidad.</p> <p>-Productos certificados para la competitividad.</p>	<p>-Investigación</p> <p>-Pesca costera</p> <p>-Pesca oceánica</p> <p>-Acuicultura continental y marina</p> <p>-Gestión internacional</p> <p>-Apertura, desarrollo y consolidación de mercados</p>
<p>Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo</p>	<p>- Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>- Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>-Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales</p> <p>-Planes de</p>	<p>-Ordenamiento</p> <p>-Gestión internacional</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>		<p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p>	<p>ordenamiento de los recursos. -Planes para el manejo sostenible de los recursos</p>	
<p>Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>- Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>- Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.</p> <p>- Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad,</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola. -Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales. -Planes de ordenamiento de los recursos. -Planes para el manejo sostenible de los recursos. -Capacitación y formación de grupos</p>	<p>-Ordenamiento -Gestión internacional -Gestión de fomento</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
		creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.	organizados. -Liderazgo y compromiso de los sectores. -Desarrollo de nuevas alternativas organizativas	
Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector. - Implementar un proceso de mejora continua institucional para fortalecer las capacidades institucionales y apoyar al sector pesquero y acuícola. 	- Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendentes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	<ul style="list-style-type: none"> -Liderazgo institucional. -Fortalecimiento de capacidades institucionales. -Proceso de Mejora Continua. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de calidad -Gestión internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
<p>Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector. - Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores, para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la implementación en el país, de las políticas internacionales relativas al ordenamiento, protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas. - Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país. - Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> -Planes de ordenamiento de los recursos. -Planes para el manejo sostenible de los recursos. -Capacitación y formación de grupos organizados. -Liderazgo y compromiso de los sectores. -Desarrollo de nuevas alternativas organizativas. -Programas de promoción de productos pesqueros. -Proyectos de promoción e 	<ul style="list-style-type: none"> -Ordenamiento -Gestión de fomento -Gestión de Calidad Apertura, desarrollo y consolidación de mercados -Gestión internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021	Políticas Institucionales	Prioridades institucionales	Áreas Estructurales de Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
			inocuidad. -Productos certificados para la competitividad.	

Fuente: Elaboración propia mediante un procesos de análisis de documentación oficial y los resultados obtenidos a partir de los procesos de entrevistas a los trabajadores de la institución y autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

Como se logra determinar en el cuadro, INCOPECA busca tener un manejo de la cooperación internacional como un proceso el cual se desarrolla integrando diversos actores claves a nivel local, nacional, regional e internacional, de forma eficaz, eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de las metas o compromisos institucionales, sectoriales y nacionales, que beneficien la producción, sostenibilidad y conservación de los recursos marinos costeros. Los ejes estratégicos son un punto de gran relevancia para el INCOPECA ya que estos son la guía para el cumplimiento de diferentes temas y objetivos.

2.2 Plan de Acciones Estratégicas de Cooperación Internacional

Como parte del análisis de oportunidades de cooperación internacional, los temas de interés de acuerdo a las políticas nacionales y los instrumentos de planificación a mediano y largo plazo, se presenta a continuación el cuadro N° 12, referente al plan de acciones estratégicas que se ha construido de acuerdo a los Ejes Estratégicos de Cooperación Internacional, contemplando las metas del ODS 14, Plan Estratégico Institucional INCOPECA 2017-2021, así como las acciones de los cooperantes, los posibles entes cooperantes, modalidad de cooperación por el cual se podrían trabajar y el diagnóstico FODA anteriormente presentado.

Estas acciones fueron constituidas y orientadas a las prioridades del INCOPECA para el cumplimiento de los ejes estratégicos, con base en estos elementos, se determinan las siguientes acciones.

Cuadro N° 7

Cuadro del Plan de Acciones Estratégicas de cooperación de INCOPECA.

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes	-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola	-Limpieza y reforestación de manglares y humedales. -Pesca fantasma -Reconversión de fuentes de limpias de energía para embarcaciones pesqueras.	-Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable	-Bilateral. -Multilateral. -Sur-sur	-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) -Global Environment Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional
Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la	-Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.	Proyectos orientados a: -Investigación de los stocks pesqueros y acuícolas y generación de planes de capacidad de pesca. -Diseño y construcción de arrecifes artificiales para la generación de zonas de cría y concentración de especies de	-Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable	-Bilateral. -Sur-sur. - Triangulación	-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) -Global Environment

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
productividad de los océanos.		interés pesquero.			Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional
<p>Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</p>	<p>-Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>Proyectos orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación de los stocks pesqueros y acuícolas y generación de planes de capacidad de pesca de especies de interés comercial. -Control y vigilancia de embarcaciones pesqueras mediante software, mecanismos de identificación de las embarcaciones y artes de pesca, vinculados al software, con participación del Servicio Nacional de Guardacostas y el INCOPECA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable 	<ul style="list-style-type: none"> -Bilateral. -Multilateral. -Sur-Sur. Triangulación 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) -Global Environment Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
<p>Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>Regular la actividad pesquera y acuícola, que se realiza en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola</p>	<p>Proyectos orientados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación de los stocks pesqueros y acuícolas. -Generación de un ordenamiento espacial marino para la protección de especies de interés comercial. -Generación de espacios o zonificación pesquera y acuícola-marina, de acuerdo a procesos de gobernanza local-comunitaria entre pescadores y las instituciones que corresponden. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperación técnica -Cooperación Financiera no reembolsable 	<ul style="list-style-type: none"> -Multilateral. -Bilateral. 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO) -Global Environment Facility (GEF) -Flora y fauna Internacional (FFI) -Conservación Internacional

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
<p>Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p>-Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.</p> <p>-Implementar un proceso de mejora continua institucional para fortalecer las capacidades institucionales y apoyar al sector pesquero y acuícola.</p>	<p>Proyectos orientados a:</p> <p>-Mejora continua de sistemas estadísticos, actualización de datos de licencias y otorgamiento de subvenciones/subsidios, u otro tipo de contribuciones a las flotas pesqueras, para el adecuado control del uso los recursos y disminución de estas.</p>	<p>-Cooperación técnica</p> <p>-Cooperación Financiera no reembolsable</p>	<p>-Bilateral.</p> <p>Multilateral.</p> <p>Sur-sur</p>	<p>-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p>-Global Environment Facility (GEF)</p> <p>-Organización Mundial del Comercio. (OMC)</p>

Metas ODS 14	Plan Estratégico Institucional INCOPECA2017-2021	Temas	Modalidad de cooperación	Tipo de cooperación	Posibles Entes cooperantes
Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.	<p>-Administrar los recursos pesqueros y acuícolas, para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras, que promuevan el desarrollo del sector.</p> <p>-Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores, para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.</p>	<p>Proyectos orientados a</p> <p>-Zonificación y ordenamiento pesquero y acuícola-marina, de acuerdo a procesos de gobernanza local-comunitaria, entre pescadores artesanales y las instituciones que correspondan</p>	<p>-Cooperación técnica</p> <p>-Cooperación Financiera no reembolsable</p>	<p>-Bilateral.</p> <p>-Multilateral.</p> <p>-Sur-sur Triangulación</p>	<p>-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO)</p> <p>-Global Environment Facility(GEF)</p> <p>-Flora y fauna Internacional (FFI)</p> <p>-Conservación Internacional</p>

Fuente: Elaboración propia mediante un procesos de análisis de documentación oficial y los resultados obtenidos a partir de los procesos de entrevistas a los trabajadores de la institución y autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

Derivado del diagnóstico FODA y lo presentado en el cuadro anterior, se recomienda que para que estas acciones sean puestas en práctica en los diferentes proyectos, se debe fortalecer los procesos de planificación estratégica y de gestión institucional de la cooperación, bajo un enfoque de gestión por resultados que garantice la eficacia y sostenibilidad del proceso y potencie los resultados e impactos de las acciones planteadas en el cuadro anterior.

Por esta razón INCOPECA debe gestionar acciones que permitan el fortalecimiento de los siguientes componentes:

f) Formación y desarrollo de capacidades.

La formación y desarrollo de capacidades es un proceso mediante el cual los participantes, tanto individuos como organizaciones representantes de la sociedad obtienen, fortalecen y generan capacidades para establecer y lograr sus objetivos de acuerdo a metas planteados a largo y mediano tiempo.

Dentro de los elementos claves que tienen que incorporarse a la formación y desarrollo de capacidades están los siguientes:

4. Instalar infraestructura apropiada, tal como equipos y suministros para facilitar la implementación a todos los sectores pesqueros y acuícolas.
5. Desarrollar alianzas o convenios de cooperación para maximizar los recursos y la efectividad en la generación de un proyecto en el sector pesquero o acuícola, en el cual se debería incorporar a los sectores participantes del proceso, por ejemplo flota artesanal, flota semi industrial de arrastre, flota de palangre, flota de atuneros, transportistas, intermediarios, vendedores y toda la cadena productiva de los sectores pesqueros y acuícolas ya que todos los miembros de la cadena de valor involucrados en el proceso de pesca y acuicultura, así como los usuarios de las instituciones ya sean funcionarios o representantes de otras instituciones del estado.
6. Mejorar la base de conocimientos y el aprendizaje sobre nuevas técnicas mediante una cooperación técnica de otras zonas pesqueras en desarrollo mediante intervenciones a todas los sectores pesqueros y acuícolas.

g) Intervenciones en campo

Se definen como las intervenciones en campo, al conjunto de acciones o tareas que se deben realizar para alcanzar los resultados o productos deseados en coordinación con los sectores involucrados. Estas actividades deben llevarse en coordinación con las organizaciones locales de pescadores o acuicultores con las instituciones gubernamentales o de la sociedad civil involucradas en los procesos.

Asimismo, se deben identificar posibles actividades que puedan ser trabajadas directamente en los sitios o comunidades de los sectores involucrados, de tal manera que se genere un impacto directo en las comunidades que enfrenan los problemas previamente identificados.

h) Revisión de legislación vigente y políticas

Como parte de las acciones se deberá realizar una revisión adecuada de la legislación y las políticas con las que las instituciones cuentan, esto incluye: leyes, decretos, reglamentos, acuerdos de junta directiva, así como otras disposiciones administrativas (políticas o planes) que coadyuven en el cumplimiento de los logros deseados.

i) Intercambio experiencias y de buenas prácticas.

Pueden identificarse de acuerdo a los ejes temáticos que se van a trabajar posibles organizaciones de la sociedad civil o instituciones gubernamentales que tengan experiencias positivas en estos temas, de tal manera que se pueda generar un intercambio con las organizaciones con las que se encuentra trabajando, para establecer un relación de cooperación comunitaria o coordinación institucional; ya sea a nivel local o internacional.

Este intercambio permitiría desde una perspectiva diferente la generación o fortalecimiento de capacidades permitiendo solventar vacíos entre iguales por medio de una cooperación horizontal en medio de los participantes, en el marco de las acciones los temas a trabajar, posibles organizaciones u otros países e instituciones que tengan experiencias positivas en estos temas, que podamos generar el intercambio con las organizaciones para establecer una relación de coordinación comunitaria o de coordinación Interinstitucional ya sea a nivel local o internacional para generación de capacidades y fortalecimiento Interinstitucional o local de las instituciones.

j) Visualización y comunicación.

Las acciones deberán tener un componente de comunicación de tal manera que se puedan elaborar material audiovisual, gráfico, videos, entre otros; para visualizar y proyectar las acciones realizadas, así como para su utilización en el proceso de capacitación y sensibilización con el sector.

A modo de conclusión, con respecto a los componentes anteriormente explicados, se debe mencionar que el objetivo es que exista un involucramiento de todo sector pesquero y acuícola mediante la participación de estos, en la construcción de los proyectos en base a las acciones estratégicas, esto ya que se pretende contribuir a minimizar las debilidades y los factores de riesgo detectados y permitir al INCOPECA aprovechar tanto sus fortalezas y aprendizajes en la creación de más proyectos para la institución.

Anexos.

Anexo N° 1: Detalle de participación en el proceso de consulta para el desarrollo de la Estrategia de Cooperación

Actores Consultados	Técnica de Consulta utilizada	Cantidad de personas consultadas
Funcionarios de INCOPELCA: <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la Oficina de Cooperación. • Director General Administrativo y Financiero. • Directora Financiera. • Jefe Departamento de Inspectores. • Director General- Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. • Director General Técnico. • Jefe Asesoría Legal. • Jefe Departamento de Extensión y Capacitación. 	Entrevista semi-estructurada.	8
Representantes de las zonas pesqueras y acuícolas del país.	Grupos de trabajo.	20
Autoridades de Pesca a nivel internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Ex Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA. • Coordinador Residente de la FAO en Costa Rica. • Oficial FAO de Pesca y Acuicultura. • Autoridades Centroamericanas de Pesca. 	Entrevista semi-estructurada.	9
Total:		37

Fuente: Elaboración propia a partir de las actividades realizadas para el desarrollo de la estrategia de cooperación de INCOPELCA.

Anexo N° 2: Principales Documentos Consultados

Nivel Internacional.

- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar.
- Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Declaración de Roma sobre la Nutrición.
- 21.ª Conferencia de las partes (COP21): Acuerdo de Paris.
- Los objetivos de desarrollo sostenible.
- Código de conducta para la pesca responsable.
- Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto.
- Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.
- ONU: El Futuro que queremos.

Nivel Nacional.

- La Constitución Política (Artículo 140, inciso 10 +Artículo 140, inciso 12) + Ley Orgánica del MREE.
- Ley 5525, de Planificación, 1974 (Artículo 11), Decretos Ejecutivos N° 35056-PLAN-RE y N° 35777-PLAN-RE.
- Ley de Planificación nacional 5525, Artículo 19 y Artículos de la ley de presupuestos Públicos.
- Política de Cooperación de Internacional, Costa Rica, 2014-2022.
- Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Consulta Nacional Oceánica y Compromisos Adquiridos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.
- Ley 8436: Ley de Pesca y Acuicultura.

Nivel Institucional

- Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- Plan Estratégico Institucional del INCOPESCA 2017-2021
- Informe de Gestión de Proyectos de Cooperación 2014 – septiembre 2017.
- Listado de los proyectos de cooperación ejecutados por INCOPESCA a partir del año 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de las actividades realizadas para el desarrollo de la estrategia de cooperación de INCOPESCA.

Anexo N° 3: Diagnostico FODA sobre la gestión de cooperación internacional en INCOPECSA.

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas.
<ul style="list-style-type: none"> • La personalidad jurídica instrumental con la cual cuenta el INCOPECSA le permite gestionar cooperación internacional. • Existen disposiciones normativas que regulan la acción del INCOPECSA en materia de cooperación. • Los funcionarios de INCOPECSA reconocen y destacan las contribuciones de la cooperación internacional al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución. • De igual manera, el 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ámbitos de competencia de INCOPECSA tienen importancia en la Agenda global de la cooperación y del desarrollo. • Existe una gran cantidad de organizaciones, instituciones y mecanismos de financiación que trabajan tanto a nivel mundial, como a nivel nacional en estos ámbitos. • Costa Rica en los últimos años, ha tomado un posicionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal técnico de INCOPECSA que realiza tareas y responsabilidades relacionadas con el proceso de cooperación, lo hace adicionalmente a sus propias labores técnicas, lo cual produce una recarga de trabajo que se traslada a menudo en una escasa eficacia y eficiencia en la gestión de la cooperación o proyectos de cooperación. • Los funcionarios de INCOPECSA, fuera de 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de cooperación internacional, actualmente se caracteriza por una predisposición general a la disminución y concentración geográfica de los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en los países de menor desarrollo relativo. • Costa Rica, como país de renta

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas.
<p>fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus funcionarios, mediante el impulso y desarrollo de acciones y procesos innovadores obtenidos a partir de la cooperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCOPECA cuenta con una Oficina de Cooperación (OC), creada como una oficina dependiente de forma directa de la Presidencia Ejecutiva de la Institución como una Unidad de staff operativa. • INCOPECA, a partir de la Oficina de Cooperación, dispone de herramientas y mecanismos para la gestión de la cooperación. • El buen desempeño de la 	<p>internacional destacado en el tema de la pesca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCOPECA mediante procesos de cooperación puede beneficiar a otras instituciones similares y con objetivos comunes, tanto a nivel internacional como nacional. • INCOPECA tiene la necesidad de impulsar el fortalecimiento de modalidades de cooperación no tradicional, específicamente la Cooperación Sur-Sur y así como otras modalidades de cooperación que 	<p>la OC, no necesariamente cuentan con habilidades relacionadas con las tareas asociadas a los procesos de cooperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de los mecanismos y herramientas de gestión del proceso de cooperación han sido limitados. Por lo que la OC debe buscar formas de capacitar al personal de INCOPECA sobre estos temas. • La comunicación interinstitucional para la toma de decisiones referentes a las acciones 	<p>media, es un receptor no prioritario de cooperación internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otra amenaza de la institución se encuentra presente en el tema presupuestario. • El recurso humano que trabaja en la OC es insuficiente para poder cumplir adecuadamente con todas las funciones asignadas y además desarrollar otras acciones de alcance más estratégico, esta situación se ve

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas.
<p>OC durante la administración Solís Rivera, en las fases de identificación, formulación y negociación de proyectos, ha permitido a INCOPECA aprovechar adecuadamente las oportunidades de cooperación que se han presentado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La OC, durante su gestión ha podido acceder a recursos externos principalmente para la ejecución de proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable. • Cada proyecto de cooperación cuenta con un coordinador institucional, 	<p>permitan garantizar una mayor diversificación de los recursos.</p>	<p>de cooperación no siempre es fluida</p> <ul style="list-style-type: none"> • A pesar de que existen procesos de rendición de cuentas con los cooperantes, estos métodos son muy lineales y no permiten espacios con los cooperantes para hacer procesos en conjunto. 	<p>afectada por el punto anterior.</p>

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas.
<p>cuya función es garantizar el posicionamiento institucional del proyecto y la apropiación del mismo por parte de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las Unidades Ejecutoras de los proyectos de cooperación están ubicadas en la estructura del INCOPECA y enmarcar su trabajo de forma más clara dentro del Plan Estratégico de la Institución. • INCOPECA ha logrado establecer y mantener alianzas con distintos cooperantes internacionales, los cuales proporcionan un proceso constante de cooperación técnica y financiera a los proyectos 			

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas.
<p>de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCOPECA ha suscrito convenios de cooperación con otras instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas privadas y otros actores de la sociedad civil nacional e internacional interesados en la protección, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos marítimos pesqueros. • INCOPECA ha logrado desarrollar mecanismos de rendición de cuentas con los socios cooperantes, dicho proceso se realiza mediante informes constantes, estos han permitido el intercambio de buenas 			

Fortalezas.	Oportunidades.	Debilidades.	Amenazas.
<p>prácticas y la evaluación de los compromisos acordados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCOPECA ha desarrollado acciones de cooperación con socios que no eran frecuentes en la oferta programática de cooperación del Instituto. 			

Fuente: Elaboración propia mediante el análisis de documentación de los proyectos de cooperación internacional gestionados por INCOPECA (2009-2017) y los resultados obtenidos a partir de los procesos de entrevistas a los trabajadores de la institución y autoridades internacionales de pesca y acuicultura.

Anexo N° 2: Machote de las entrevistas semi-estructuradas

Preguntas.

¿Cuál es su puesto y funciones en el INCOPECSA?

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades como funcionario en INCOPECSA, desde que es labora en la institución?

¿Qué procesos de Cooperación Internacional usted recuerda que se ha dado en la Institución?

¿Cómo ha sido el manejo de los recursos en los últimos procesos de Cooperación Internacional en el INCOPECSA?

¿Qué recomendaciones desde el área administrativa nos pueden brindar para realizar la Estrategia de Cooperación Internacional?

Anexo N° 3: Entrevista a Víctor Fernández Rojas, Encargado de la Oficina de Cooperación Internacional de INCOPECSA (2014-2017)

Viernes 6 de octubre de 2017.

Entrevista con el Lic. Víctor Fernández

Pregunta 1.

¿En dónde se ubica la oficina dentro del organigrama de INCOPECSA y cuál es su composición?

La oficina de cooperación internacional es parte de los órganos staff, que son asesores a nivel de funciones normalmente esta la Presidencia ejecutiva que es el ente de carácter político y que es

nombrado por el presidente de la república y a nivel jerárquico de la Presidencia ejecutiva están los órganos asesores, por ejemplo esta la unidad de planificación, la unidad de cooperación internacional, la unidad de asuntos jurídicos estas son las nombradas como las unidades staff las cuales tienen la función de asesorar la Presidencia Ejecutiva y a las demás identidades técnicas del INCOPECA ya sea en temas de planificación, cooperación internacional, gestión de proyectos en el área internacional, la gestión de convenios interinstitucional, temas de protocolo y en este momento solo cuenta con un funcionario por competencia o por funciones de la unidad, podríamos pensar que en algún momento determinado se pueda tener más funcionarios sin embargo por la estructura con la que cuenta el INCOPECA por el organigrama y por la cantidad de plazas con las que cuenta actualmente solo se tiene un funcionario.

Pregunta 2.

¿Cuáles son las principales limitantes que se tienen para el desarrollo de las funciones de dicha oficina?

Pienso que dentro de las principales limitantes en cuanto a la gestión de la oficina creo que la falta de personal ya que solo existe una persona para ver todos los temas de carácter internacional, cooperación, comercio, coordinación a nivel interinstitucional, entonces podemos notar que la principal limitante es el tema de la falta de funcionarios y luego que no tenga un presupuesto establecido para atender otro tipo de actividades, por ejemplo atender capacitaciones al sector en formulación de proyectos, atender una capacitación a grupos organizados, asociaciones de pescadores o por ejemplo para que tenga fondos de contrapartidas de proyectos o para participar en reuniones y fondos para captación de recursos viajando a

comisiones mixtas de Cooperación Internacional , todo esto es importante para complementarse con los compromisos que se adquieren a nivel Internacional.

Pregunta 3.

¿Cuál es el proceso que se realiza para gestionar Cooperación Internacional dentro de INCOPECA?

La Oficina de Cooperación Internacional es la que colabora directamente con la Presidencia Ejecutiva y es la que realiza la captación de recursos y en la gestión de Cooperación pensemos gestión de la Cooperación, en primera instancia como captación de recursos puede ser de diferentes vías pensemos en la cooperación técnica, no financiera reembolsable sino más bien apoyo por ejemplo cooperación sur-sur entre países en las que sabemos que por procedimientos ya están bastantes reguladas a nivel del MIDEPLAN cuando el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Relaciones Exteriores y culto comunican a las diferentes instituciones que se abre una oferta de Cooperación Internacional una comisión mixta como por ejemplo con México, Panamá, Colombia, Chile entre otros y se le invita a las instituciones a formular proyectos en ese caso la unidad toma la iniciativa por competencia de sus funciones propias le compete hacer un llamado a las diferentes direcciones técnicas del INCOPECA ya sea la dirección de general técnica, o la organización pesqueras y acuícolas, o al departamento de estadística y de investigación a que si tienen interés de formulación de proyectos presenten las iniciativas y se les dé un acompañamiento para el llenado de los formularios y se presentan directamente al MIDEPLAN en pro de seguir los procedimientos establecidos para la realización de la Cooperación Internacional, hay otras acciones que se dan directamente desde el INCOPECA, por medio de la unidad de Cooperación Internacional en la

que se solicita Cooperación directamente para algunos temas más concretos, como por ejemplo temas FAO en la cual la comunicación es directamente entre el INCOPECSA y la Oficina de Pesca de la FAO con sede en Roma, en donde se viene trabajando una serie de acciones en las cuales se da un seguimiento a los procesos financieros para darle sostenibilidad durante los siguientes años a los que se ha venido trabajando y en otros casos se puede decir que la cooperación cae revote cuando otras instituciones como el Ministerio de Comercio Exterior por dar un ejemplo nos menciona que existe un interés de parte de un organismo internacional en este caso por ejemplo la UNCTAD Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo en el que se nos invita hacer partícipes de un proyecto y hay generamos alianzas estratégicas entre el Ministerio de Comercio Exterior y el INCOPECSA y la gestión se da directamente con la UNCTAD entonces como pueden ver realmente hay una serie de procesos que no se vuelven en la norma en estricto de cómo gestionar la cooperación si no que más bien se da en función de las ofertas que estén en el momento ya se por el seguimiento normal de un procedimiento con el MIDEPLAN ya se por las relaciones de cercanía que se tienen con algunos organismos internacionales, ya sea por la relación también de coordinación que existe con algunos entes de gobierno o bien con organismos no gubernamentales que también se pueden dar en el marco de coordinación y gestión, entonces no es una norma per se dé como la Cooperación se capta siguiendo los procedimientos tradicionales con el MIDEPLAN sino más bien en algunos casos suele suceder que por relaciones personales incluso o estructurales de la institución se den manera directa con los entes de Cooperación.

Pregunta 4.

¿Cómo se realizan los procesos de rendición de cuentas se hacen directamente a la Oficina a la Presidencia Ejecutiva o INCOPECSA hace la rendición de cuentas a los entes cooperantes?

La rendición de cuentas como tal opera en diferentes vías en la oficina de Cooperación internacional hace una rendición de cuentas directamente con la Presidencia Ejecutiva en cuanto está la llama a rendir cuentas cuando hay un tema concreto que deba atenderse y que se deba informarse, con los Cooperantes dependiendo de la gestión del proyecto se suelen presentar los diferentes informes ya sean informes semestrales, trimestrales de ejecución del proyecto, así como los informes finales de ejecución tanto a nivel técnico en cuanto a las gestiones y a nivel financiero, por ejemplo hay alguno cooperantes como es el caso de FAO que nos pide informes semestrales dependiendo del plan de acción de trabajo y hay otros cooperantes como el caso del GEF que nos solicita los informes semestrales y además los informes anuales igual en todo los casos se tiene que estar presentar el informe de las acciones y la ejecución presupuestaria, entonces tenemos rendición de cuentas a nivel interno con la Presidencia Ejecutiva y Cooperantes y como somos parte también de un proceso de cooperación a nivel del Gobierno central también hacemos rendición de cuentas e informamos tanto a la secretaria ejecutiva de planificación sectorial agropecuaria acerca de los proyectos, también siendo parte del sector ambiental, también informamos parte de la acciones a la secretaria sectorial ambiental y cuando el MIDEPLAN y la Cancillería nos solicitan informes acerca de las acciones que se han venido realizando como por ejemplo con cooperación técnica de parte del Gobierno Chino también se le informa directamente los informes de gestión o de resultados acerca de los proyectos que se han venido gestando.

Pregunta 5.

¿Cuáles serían las implicaciones del actual déficit fiscal que pasa el país y como esta afecta al INCOPECA y los procesos de Cooperación Internacional?

Primero el tema del déficit fiscal ha afectado a la institucionalidad y al Gobierno Central de manera directa no solamente en gestión de procesos si no en un nivel operativo un ejemplo concreto es el cierre o no renovación de nombramientos y creación de nuevas plazas por ende la oficina de Cooperación se mantendría con la misma cantidad funcionarios, entonces a partir de ahí sabemos que la gestión no va aumentarse que la captación de recursos sería un tema para atender otras funciones operativas que podrían verse opacadas por los no aumentos presupuestarios, también tenemos plazas que se han venido cerrando en diferentes sectores por ejemplo acuicultura que sabemos que por las directrices no se pueden renovar entonces eso nos hace pensar en que hay áreas estructurales del INCOPESCA que van a verse afectadas ante la no renovación de plazas y en estos momentos es donde observamos que la Cooperación Internacional nos ayuda y hay momentos que no vemos reflejada la ayuda, porque a pesar de que podemos generar capacidades en nuevos funcionarios y demás deberíamos de tener esos funcionarios trabajando con nosotros y el déficit fiscal nos afecta por ende también hay costos o partidas presupuestarias que se han visto recortadas por ejemplo los compromisos internacionales, obviamente se seguirán pagando las cuotas a organismos pero sabemos que no se va a generar cuotas para viajes o para participaciones de delegaciones extranjeras lo que nos permitiría no tener tampoco un roll muy activo fuera del país para la captación de recursos y aquí es donde deberías ser bastante proactivos y dinámicos para generar otro tipo de actividad para competir y captación de recursos ya sea video conferencias o revisión de páginas WEB entre otros, la idea es saber cómo captar y acercarse a los cooperantes y realmente captar la atención, que creo que lo estamos haciendo a nivel general creo que para esta Administración el tema Pesca tiene un componente de mucho interés para la administración del Gobierno de Carlos Alvarado, ahorita nos estamos acercándonos al Banco Mundial y muchos acercamientos se están

haciendo vía digital y Skype, puede ser que se haga un empréstito a nivel nacional para temas de pesca y de economía azul para tratar de manejar de un manera diferenciada el tema de los recursos pesqueros específicamente el tema Atún y a partir de ahí a pesar de que existe un déficit fiscal y un tema que se nos disminuyen los recursos y personal , podríamos también valorar nuevas áreas de aprovechamientos de los recursos pesqueros con un concepto de economía azul para ayudar más bien en los procesos de déficit fiscal.

Anexo N° 4: Entrevista a don Mario González Recinos, Ex Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA 2004 - 2017.

En esta entrevista se le explico al señor Mario González cual era nuestro objetivo con esta entrevista y porque razón estamos realizando el proyecto en el Instituto costarricense de pesca y acuicultura, se le explico que para nosotros como estudiantes era muy importante conocer sobre sus conocimientos y experiencias en todo el área Centroamérica, con el sistema de la integración Centroamérica en este caso con OSPESCA. Se realizaron diferentes preguntas relacionadas en diferentes temas que se expondrán a continuación

Pregunta 1

¿Cuáles han sido las fortalezas que ha tenido OSPESCA en la integración Centroamérica?

En primer punto creo que hay un elemento que ha sido clave es el elemento participativo, así como la integración , si uno tiene la meta de la cooperación te puedes quedar con la idea de que integrar es reunir a ocho países ,pero eso no es suficiente nosotros como OSPESCA le agregamos la participación activa de la sociedad civil la cual es igual de importante que los gobiernos, se promovió la organización de ellos al igual que los gobiernos, existen momentos donde se encuentran ambos y pueden revisar una agenda común que es un tema importante.

Cuando en el área Centroamérica existen países que tienen problemas en común es donde nosotros tenemos que actuar con todos los países, es donde la participación entra en un punto de regla de juego para que exista un orden de prioridades entre todos los países con esto podemos ver que esta regla del juego es un estilo de gobernanza, estos elementos son la base en los que están la organización, política y gobernanza todo esto se hace un trípode para ejecutar proyectos y buscar recursos y esto requiere entendimiento y aquí es donde entra la palabra cooperación, pero esta palabra no solo significa recibir dinero, la idea es cooperarnos nosotros como región, por ejemplo Honduras quiere venir a Costa Rica a ver un tema de pesca y Incopesca le abre las puertas, para que de esta manera no se repitan procesos y se puedan saltar para el beneficio de Honduras, en ocasiones solemos organizar eventos con otros países fuera de la región para que otros países vengan a enseñar cosas nuevas a la zona.

Pregunta 2

¿Qué recomendaciones hace usted sobre las políticas de integración a 2025 en OSPESCA?

El sector centroamericano ya no se ve unilateralmente, ahora se ve con un enfoque interdisciplinario, por ejemplo el tema de cooperación es muy amplio nosotros hemos muchos convenios con México y otros países para fortalecer las políticas, como ustedes saben el tema de la pesca es más difícil que por ejemplo el ganado u otros animales los peces se mueven diferentes, los peces son un tema difícil en el mercado Centroamérica porque los asiáticos nos arrebatan el producto y nos lo ponen a un alto precio o se lo llevan a sus países para que tengan su sociedad bien alimentada, el acercamiento de la cooperación entre países y entre organismos ya se entra en un mundo de cooperaciones es muy difícil si no existe un rumbo, las políticas

ayudan para ver los intereses , no todas las cooperaciones quieren ayudar siempre hay un interés de por medio eso suele pasar depende mucho del cooperante y sus agencias.

Desde el punto de vista de cooperación internacional pensando en Incopesca yo también creo que es bueno que tenga una estrategia de cooperación, quizá siguiendo nuestro punto de vista el cual sería de que es lo que busca el costarricense, que se consulte para poder captar las ideas, que se hable con pesqueros, empresarios y que ellos se expresen a favor y van surgiendo las áreas, también caracterizar los cooperantes financieros y de cooperación técnica.

La rotación de funcionarios de gobiernos en alto nivel ha sido una crítica que hasta el momento tengo ya que en un esquema de integración regional provoca que los cronogramas se vayan prolongando, y se repitan temas durante varios años y no se da una continuación y no siempre todos los países reman en la misma dirección, cuando ven presupuestos bajos abandonan o ignoran ,OSPESCA es una oficina y los temas son muy grandes y tenemos que doblar puestos esa son algunas de las críticas que tengo hasta el momento . Las bases de información de los países tienen que ser las mismas para compartirlas entre si y su constante actualización, los datos de pescadores y su situación actual la cual hoy en día es de subsistir y no de desarrollar, la constante revisión de cómo está la pesca en pequeña escala en realidad todos los sectores, para poner en prioridad los sectores más vulnerables y poner estos proyectos para el desarrollo, el replanteamiento para poder estratificarla la población pesquera para su evolución.

Anexo N° 5: Entrevista con Octavio Ramírez Mixter, Oficial a cargo de FAO Costa Rica.

En esta entrevista tuvimos el agrado de conversar con el señor Octavio Ramírez Mixter , el cual nos dio una gran atención en la oficinas de la FAO en Costa Rica , esta entrevista se inició explicando cual era nuestro objetivo con Incopesca y los diferentes puntos de vista que hemos

logrado obtener a través de todas las entrevistas realizadas no solo a lo interno de la institución sino también el punto de vista regional en este caso lo es OSPESCA , con esta entrevista además se busca obtener un punto de vista multilateral en este caso lo es la FAO , en esta entrevista se realizaron dos preguntas abiertas el tema a realizar en el proyecto .

Pregunta 1

¿Qué fortalezas tiene Costa Rica en el sector pesquero y acuícola que permita desarrollar a más con una buena estrategia de cooperación?

Como primer punto se tiene que tener en cuenta que Costa Rica es un país de renta media alta y con eso de alguna manera establece límites a la Cooperación internacional a este país, incluso el hecho de que se está intentando entrar a la OCDE y la alianza del pacifico, le da una connotación de país en rumbo al desarrollo, que lamentablemente cierra la cooperación , la FAO hasta el 2015 Costa Rica era un país el cual se le daba un trato igualitario como a toda la región sin embargo a partir del 2016 se establece una política diferenciada a partir de los indicadores de las Naciones Unidas se da la división de países prioritarios y países regulares , estos países prioritarios entran los siguientes Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Haití, Trinidad y Tobago ,Paraguay y Bolivia y todos los demás países entran en un tratamiento regular , eso es importante ya que estos países han tenido bastantes avances y ahora tienen que responder a cooperar en un elemento de solidaridad con los países prioritarios , en un tipo de cooperación sur –sur como por ejemplo. En una estrategia de cooperación tienen que considerarse algunos elementos son un tipo de amenaza por decirlo de alguna manera en un FODA por ejemplo, por otro lado otro tema que estamos tocando aquí en Costa Rica para que de alguna manera nos saltamos es a través de los proyectos regionales, con los países más pobres ósea con los países prioritarios, logramos captar más

recursos y esos facilita de cierto modo , por otro lado mucha de la cooperación que tenemos ahorita acá la mayoría son proyectos nacionales como por ejemplos los de acuicultura , esos proyectos nacionales nosotros podemos dar un pequeño aporte en específico que ayudan a dar base , hay otros proyectos regionales en los que Costa Rica por ser un país con bases en otros proyectos y tienen liderazgo en la región , después el tema de las directrices voluntarias también es un proyecto regional , donde a Costa Rica se ve como un país el cual ha desarrollado una buena relación en ese tema y eso se ve positivo y con esto se nota que Costa Rica tiene el potencial para que Costa Rica pueda manejarlo , en el pasado existieron muchas iniciativas , mucha cooperación de FAO se dio vía OSPESCA en el que este es el intermediario, existen diferentes opiniones ya que OSPESCA desearía de que todos a nivel regional fueran de la mano con ellos y en caso de Costa Rica desea lo mismo sin embargo a los avances que tiene Incopesca desearía que este fuera más rápido ya que Costa Rica tiene más capacidades actualmente, entonces por otro lado la cooperación que existe en países como estos y por eso el tema de movilidad de recursos es de que el país aporta dinero a la cooperación para que recibir cooperación de otros lados ejemplo caso mexicano, brasileño, argentino, hondureño ellos dicen queremos hacer esto y estamos dispuesto a colocar esto para que nos ayuden hacer esto, por diferentes razones, como por ejemplo el tema de vialidad aquí en Costa Rica, se ha tenido que recurrir a los ods porque los procesos de licitaciones no avanzan entonces surgen estas iniciativas de ejecución de las naciones unidas donde hay reglas duras donde no necesariamente no existen alegaciones y demandas hay no existen , a diferencia de lo nacional y procesos de auditoria entre otros .

Actualmente Brasil ha financiado diferentes proyectos, hay muchos proyectos que comparten dentro del marco de la cooperación sur-sur, igual que México que financia el proyecto de

Mesoamérica sin hambre que trabaja en toda la región mesoamericana y son ellos los que financian y así por el estilo, igual que existe a lo interno de México el cual FAO ejecuta y el gobierno solo financia pero además le da un estricto seguimiento de ejecución y FAO va a rendir cuentas al parlamento de México , después tipos de modalidades de cooperación hay muchas está el programa de cooperación técnica que es el más flexible y que se maneja a nivel país y que lo maneja su representante ,por otro lado están los GSP que son programas de países donantes que cada vez son menos que en el pasado eran países como Holanda, Francia estos países ahora se dedican a una cooperación más bilateral entre países y que está cooperación tenga más visibilizada , después están los proyectos regionales financiados por ejemplo por el Fondo mundial para el medio ambiente (GEF) , los programas conjuntos eran muy comunes hace unos años atrás y eran la mayoría financiados por España sin embargo ya este no da la misma cooperación por la crisis española hay tendríamos que la cooperación no solo sea de pedir sino también de brindar y viendo la ventaja que tiene aplicarlas , actualmente Brasil no ha frenado su cooperación a pesar de su cambio de gobierno.

Uno de los problemas que existirán a futuro es el caso de Venezuela, el cual es otro donante importante y con su crisis actual se limitara ya que Venezuela si no mejora los precios del petróleo, su economía cada vez cae más con esto la OPEC ha buscado la reducción de petróleo para ver cómo se suben los precios y de ahí viene muchos problemas internos.

Pregunta 2

¿Qué crecimiento tiene la pesca y la acuicultura a nivel regional tomando en cuenta en estado de la región?

Digamos que existen avances, pero no son iguales no todos los temas se desarrollan ya que la sociedad civil no cumplen por más proyectos y directrices que se puedan establecer, la falta de compromiso es un gran problema, Incopesca juegan un rol importante en el país y en la medida que articule mejor con el MINAE, ministerio de agricultura entre otros van a mejorar ya que les toca trabajar en conjunto en muchos temas y con esto lograr más socios.

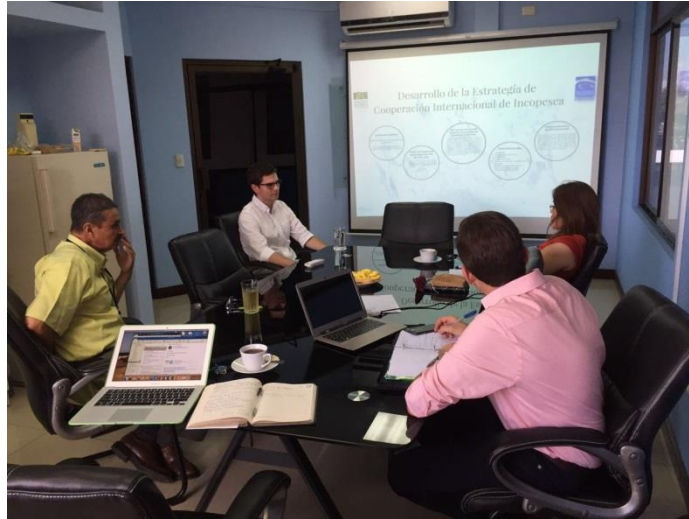
Se ha modificado el enfoque ya que la pobreza rural en las zonas pesquera es muy amplia, debido a que se ha medido de que no se ha dado un buen seguimiento por ejemplo con los empresarios que no pagan lo debido o el problema de la pesca ilegal, hasta el narcotráfico ha sido un problema en toda la región con esto no se logra avanzar , se tiene que trabajar por ejemplo el golfo de Nicoya aquí en Costa Rica en el temas pesquero en temas de veda ya que hasta el mar tiene que descansar para no explotar los recursos que se pueden agotar, a nivel de Incopesca se tiene que medir sus prioridades y no dejar ningún tema de lado.

Pregunta 3

¿Históricamente para Costa Rica ha sido muy difícil procesar la cooperación en general tal vez por su estructura y aparato estatal que es tan cerrado?

No para mí no ya que en el pasado existían muchos proyectos en el tema forestal todo lo que tiene que ver con suelos, gestión sostenible de recursos, temas de pesca con estos proyectos nació Incopesca con la que de alguna manera la FAO dio un ayuda en planes y estrategias y se han abordado muchos temas atreves de la historia en los treinta años que tengo de trabajar en la FAO, con la cancillería también se han tenido buenas relaciones en toda la historia, la FAO cada vez se involucra en más temas hasta con la defensoría de los habitantes y un sistemas intersectorial ya no solo en temas con en el ministerio de agricultura-

Anexo N° 6: Documentación gráfica de los procesos de recolección de información con los funcionarios de INCOPESCA.



Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Financiero

Betty Valverde Cordero, Directora Financiera



José Miguel Carvajal Rodríguez, Jefe Departamento de Inspectores



Marvin Mora Hernández, Director General- Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas



Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico



Heiner Méndez Barrientos, Jefe Asesoría Legal



Jorge López Romero, Jefe Departamento de Extensión y Capacitación.

Anexo N° 7: Documentación gráfica de entrevista a don Mario González Recinos, Ex Director Ejecutivo Regional SICA/OSPESCA 2004 - 2017.



Anexo N° 8: Documentación Gráfica de la participación en diversos talleres de pesca y visitas a zonas costeras del país.



Visita a la zona de Chomes de Puntarenas



Participación del Taller Regional: “Estableciendo una hoja de ruta regional hacia la implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en Pequeña Escala, en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza”, realizado el pasado 18 y 19 de mayo del 2017



Participación del Taller Regional “Enfoque Ecosistémico de la Pesca”, realizado el pasado 27 al 01 de diciembre de 2017.